



# INFORME DE GESTIÓN MISIONAL 2020-2024

*Defensoría del Pueblo*

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)



#NosUnenTusDerechos

# INFORME DE GESTIÓN MISIONAL 2020-2024

*Defensoría del Pueblo*



2024

Defensoría del Pueblo



Defensoría  
del Pueblo  
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. Informe de Gestión Misional 2020-2024.

Páginas: 181

Bogotá, D. C., 2024

Defensoría del Pueblo

<https://www.defensoria.gov.co/>

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

JULIO LUIS BALANTA MINA

**Defensor del Pueblo**

CARLOS CAMARGO ASSIS

**Defensor del Pueblo 2020-Junio 2024**

ROBINSON CHAVERRA TIPTON

**Vicedefensor del Pueblo**

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO

**Vicedefensor del Pueblo 2020-Mayo 2024**

KAREN LISETH LOBO PEDRAZA

**Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos**

TITO LORENZO LOVO CARRETERO

**Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas**

ÓSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA

**Director Nacional de Defensoría Pública**

RUBBY CECILIA DURÁN MALDONADO

**Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales**

RICARDO ARIAS MACÍAS

**Defensor Delegado para Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas**

NELSON FELIPE VIVES CALLE

**Defensor Delegado para las Regiones y la Articulación Territorial en materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario**

LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIÉRREZ

**Defensor Delegado para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social**

CARLOS AURELIO MERCHÁN TARAZONA

**Defensor Delegado para los Asuntos Agrarios y Tierras**

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA

**Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género**

DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO

**Defensora Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado**

VERÓNICA VANNESA MARTÍNEZ TOBÓN

**Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y la Vejez**

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA

**Defensor Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana**

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

**Defensor Delegado para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social**

ISABEL AGUDELO MEDINA

**Defensora Delegada para los Grupos Étnicos**

ERNESTO LUCENA BARRERO

**Defensor Delegado para la Protección del Derecho al Deporte**

JULIANA HURTADO RASSI

**Defensora Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente**

ALBERTO JOSÉ VALCÁRCEL ZÁRATE

**Defensor Delegado para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales**

CESAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ

**Defensor Delegado para los Asuntos Constitucionales y Legales**

NOHORA MORALES AMARIS

**Defensora Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria**

CLAUDIA LINARES PRIETO

**Defensora Delegada para la Justicia Transicional y el Derecho a la PaZ**

PAMELA DEL PILAR MAYORCA RAMOS

**Defensora Delegada para la Prevención y Atención de Desastres**

JULIO SOLANO JIMÉNEZ

**Defensor Delegado para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión**

VALENTINA URIBE GONZÁLEZ  
DAVID JOSÉ GARCÍA ALCOCER  
JUAN PABLO VALBUENA REYES  
LINA MARÍA SÁNCHEZ MADURO  
OSWAL HERRERA HERNÁNDEZ  
ALEJANDRO ESCOBAR GABANZO  
SARA MARÍA BASTIDAS PAREDES  
KAROL RICARDO RAMÍREZ SILVA  
MARIA JOSÉ LARA ANAYA  
JUAN PABLO ROMERO TORRES  
ANDREA DELGADO PERDOMO  
MARÍA YAMILE ARISTIZÁBAL ROMERO  
LUZ MILA GUAMAN ESPINOSA  
VIVIANA PAOLA ROJAS MORENO  
ROCÍO BUITRAGO CUEVAS  
SUGEY RODRÍGUEZ BERNAL  
MARISOL LINARES BEJARANO  
**Equipo Vicedefensoría**

#### **COORDINACIÓN Y EDICIÓN GENERAL**

#### **SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL:**

Karen Liseth Lobo Pedraza

**Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los  
Derechos Humanos**

EVML

LUISA TÉLLEZ

**Diseño y diagramación**

EVML

**Diseño de portada**

SONIA PATRICIA VILLALBA

**Corrección de estilo**

#### **IMPRESIÓN IMPRESO EN COLOMBIA**

...

Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo.  
(2024). Informe de Gestión Misional 2020-2024.



# INFORME DE GESTIÓN MISIONAL 2020-2024

*Defensoría del Pueblo*



**2024**

**Defensoría del Pueblo**

# 1. INTRODUCCIÓN

El propósito del presente informe es dar a conocer las acciones, iniciativas, proyectos y resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre septiembre de 2020 y julio de 2024 por la Defensoría del Pueblo, en ejecución de las facultades y deberes que le han sido asignados.

El presente informe se divide en siete partes. En la primera, se detalla la misión, visión, las principales facultades y competencias, así como, la estructura organizativa que ha sido adoptada por la Entidad para el desarrollo de sus actividades. Así mismo, en una segunda parte, se indica el marco legal y normativo, y las políticas y lineamientos estratégicos de la Defensoría del Pueblo.

En la siguiente parte, se enuncian los logros y resultados obtenidos por la Defensoría del Pueblo desde septiembre de 2020 a julio de 2024 en materia misional, es decir, en la promoción, divulgación, ejercicio, protección y defensa de los derechos humanos, el fomento a la observancia del Derecho Internacional Humanitario, la atención, asesoría y orientación en el ejercicio de los derechos de los habitantes del territorio nacional y el fomento y promoción al acceso a la administración de justicia.

De la misma manera, en la quinta sección se detallan las áreas misionales de la Entidad, detallado en primera medida los grupos de

trabajo que conforman la Vicedefensoría; en un segundo momento, se indican las principales conductas vulneradoras a los derechos humanos que son monitoreadas por las direcciones nacionales y defensorías delegadas, así como las acciones y actividades emprendidas por estas, detallando los territorios, personas impactadas y eventos realizados. Adicionalmente, se proponen algunos retos y recomendaciones para el nuevo equipo, con el fin de propender por la continuidad y debida ejecución de los deberes y facultades de la Defensoría del Pueblo.

A continuación, se encontrará una descripción del proyecto de inversión, las actividades emprendidas en torno a este y los resultados obtenidos durante su periodo de ejecución, con corte a mayo de 2024.

La información utilizada para la elaboración del presente informe fue obtenida mediante la revisión de los registros e informes previamente realizados por cada una de las áreas y dependencias de la Defensoría del Pueblo, en relación con las actividades, proyectos y acciones emprendidas por esta Entidad entre septiembre de 2020 y julio de 2024.

Así mismo, los datos estadísticos estimados que han sido incluidos en el presente documento fueron extraídos de las bases de datos de la Defensoría del Pueblo.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

### Misión

La Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

### Visión

En el 2024, la Defensoría del Pueblo de Colombia es reconocida por su labor en la consolidación de los derechos humanos, a través de la divulgación, defensa y promoción de los derechos consagrados y dándole respuesta a los cambios demográficos y desarrollo rural

y urbano que permite la implementación de nuevos derechos que apuntan a la contextualización de los existentes, todo ello, apoyado en una transformación tecnológica soportada en TICs y modernización institucional.

### Naturaleza constitucional

El artículo 118 de la Constitución Política Colombiana señala:

*El Ministerio Público será ejercido por el procurador General de la Nación, por el defensor del Pueblo, por los procuradores delegados y los agentes del ministerio público, ante las autoridades jurisdiccionales, por los personeros municipales y por los demás funcionarios que determine la ley. Al Ministerio Público corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protec-*

*ción del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.*

*Continuando con el estudio de la naturaleza constitucional de la Defensoría del Pueblo, el artículo 281 desarrolla el concepto del defensor en los siguientes términos:*

El defensor del Pueblo ejercerá sus funciones de manera autónoma. Será elegido por la Cámara de Representantes para un periodo institucional de cuatro años de terna elaborada

por el presidente de la República (Artículo modificado por el artículo 24 del Acto Legislativo 2 de 2015).

Ahora bien, en el Estado social de derecho se busca materializar y hacer efectivo el pleno goce de los derechos. Por ello, la Defensoría se creó como una entidad encargada de defender, promocionar, proteger y divulgar los derechos humanos, las garantías y libertades de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos residentes en el exterior, frente a actos, amenazas o acciones ilegales, injustas, irrazonables, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares.

Es así como desde su creación esta entidad busca dar cumplimiento a todas y cada una de las funciones encomendadas en la constitución y la ley, entre ellas las establecidas en el artículo 282 de la Carta Magna:

El defensor del Pueblo velará por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:

**1. Orientar e instruir a los habitantes**

**del territorio nacional y a los colombianos en el exterior en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.**

- 2. Divulgar los derechos humanos y recomendar las políticas para su enseñanza.**
- 3. Invocar el derecho de Habeas Corpus e interponer las acciones de tutela, sin perjuicio del derecho que asiste a los interesados.**
- 4. Organizar y dirigir la defensoría pública en los términos que señale la ley.**
- 5. Interponer acciones populares en asuntos relacionados con su competencia.**
- 6. Presentar proyectos de ley sobre materias relativas a su competencia.**
- 7. Rendir informes al Congreso sobre el cumplimiento de sus funciones.**
- 8. Las demás que determine la ley.**

## **Estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo**

De conformidad y en consonancia de los mencionados preceptos constitucionales, se expide la Ley 24 de 1992, por medio de la cual se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia, y el Decreto 25 de 2014, por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.

Ahora bien, la estructura orgánica de la Entidad se compone de varias dependencias y oficinas, cada una con funciones específicas que permiten un funcionamiento eficiente y coordinado para la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos.

### 3. CONTEXTO INSTITUCIONAL

El acto legislativo 02 de 2015, “Por medio del cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste institucional y se dictan otras disposiciones” modificó los artículos 281 y 283 de la Constitución Política reconociéndole a esta Institución sus funciones autónomas desde el punto de vista administrativo y presupuestal

Por lo anterior, la gestión desarrollada por el defensor del Pueblo debe ser visible ante la ciudadanía y ante las instituciones encargadas de la evaluación de los resultados y de la vigilancia y control del uso de los recursos públicos. En este contexto, la eficiencia administrativa debe expresarse en indicadores claramente demostrables y en información debidamente registrada y soportada. Ello implica explicar detalladamente las acciones adelantadas para conseguir el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2024.

Adicionalmente, supone facilitar al nuevo defensor del Pueblo el entendimiento de los proyectos más significativos que requieren continuidad, por cuanto su parálisis significaría un retroceso en perjuicio de la ciudadanía. De manera que, el proceso de empalme es una oportunidad para que la administración saliente entregue el informe sobre el impacto de su gestión, los logros obtenidos y cómo esta contribuyó al cumplimiento de las metas proyectadas dentro del Plan Estratégico Institucional.

Ahora bien, la Defensoría del Pueblo trabajó en el periodo 2020-2024 en la consolidación de los DD. HH. a través del uso de pedagogías

y estrategias de divulgación, defensa y promoción de estos. Igualmente, se preocupó en buscar respuesta de las administraciones públicas y privadas a los cambios demográficos y medio ambientales que afectaron las zonas rurales y urbanas para su adecuado entendimiento, contextualización y regulación. Finalmente, impulsó un proceso de fortalecimiento de la defensoría pública y lideró la transformación tecnológica y modernización institucional con el apoyo del BID.

De igual manera, mediante la resolución N.º 090 de 2021, la Defensoría del Pueblo adoptó el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2021-2024 *Nos unen tus derechos* y lo asumió como el instrumento de gestión que orientó la misión de la entidad durante este mismo periodo.

Conforme a ello, este Plan Estratégico se convirtió en una herramienta de gestión, con el fin de facilitar la fijación de metas en el tiempo y cuyas líneas estratégicas trazadas permitieron elaborar planes, programas y proyectos que promovieron la mejora continua, la cobertura y el desarrollo de la gestión defensorial en la totalidad del territorio nacional.

Entre tanto, el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2021-2024, contó con 3 líneas estratégicas que guiaron en gran medida todas las acciones de la gestión de la Defensoría del Pueblo. Estas son:

- 1. Los derechos humanos, instrumento de dignificación: en esta primera línea estratégica, la Defensoría del Pueblo trabaja por la defensa de la dignidad humana, los derechos y el bienestar de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior.**

En consecuencia, la Defensoría del Pueblo desarrollará programas pedagógicos, de promoción y divulgación de los DD. HH. Además, Impulsará la transformación tecnológica orientada a la innovación en proyectos y procesos de sistemas de información con el fin de aportar al desarrollo humano y disminuir la inequidad, como factores constitutivos de la conflictividad y la manifestación social.

2. Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS); la agenda global de los DD. HH.: para esta línea, la Defensoría del Pueblo promoverá la divulgación, promoción e implementación de los ODS en el país. Igualmente, a través de los ODS fomentará una cultura de protección medioambiental, el goce de un ambiente sano y el desarrollo sostenible, así como, una cultura de
3. **Convivencia pacífica: la consolidación de los derechos humanos:** como último pilar importante, la Defensoría del Pueblo adelantará e incidirá en las políticas públicas orientadas a la protección y defensa de los DDHH que garanticen una convivencia pacífica, reduzcan la violación de estos y brinden el goce de una vida digna e incluyente de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior.

respeto de género y de lucha contra la pobreza.

## 4. ÁREAS MISIONALES

### a. Vicedefensoría

#### *i. Grupo Estratégico de Coordinación Institucional y Actuación Humanitaria*

En el cuatrienio comprendido entre 2020 y 2024, el Grupo Estratégico de Coordinación Institucional y Actuación Humanitaria realizó, en el marco de sus funciones establecidas en el artículo 8.º de la Resolución 167 de 2023, las siguientes acciones:

#### **Actividades:**

- Cinco (5) Encuentros Macrorregionales de Fortalecimiento Institucional en las ciudades de: Bucaramanga, Pereira, Santa Marta, Florencia y Guajira.
- Una (1) capacitación virtual sobre Corrupción y Derechos Humanos. Dirigido a la planta interna.
- Una (1) capacitación presencial con el Departamento de Seguridad de Naciones Unidas para funcionarios de nivel nacional sobre Enfoques Seguros en Entornos de Campo para el Despliegue de Sobretenesiones.
- Un (1) taller presencial con el Departamento de Seguridad de Naciones Unidas para funcionarios de Nivel Nacional sobre Gestión de Riesgos y Seguridad en escenarios de Actuación Humanitaria.
- Una (1) capacitación virtual con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para funcionarios de Nivel Nacional sobre concientización y capacitación en seguridad.
- Una (1) capacitación presencial con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para funcionarios de Nivel Nacional sobre concientización y capacitación en seguridad.
- Trece (13) sesiones de la Comisión Asesora de Derechos Humanos y Paz (CADH-PAZ).

#### **Documentos expedidos:**

- Resolución 626 de 2021 por medio de la cual se adoptan los “Lineamientos Institucionales para la planeación, desarrollo y seguimiento a las misiones humanitarias”
- Procedimiento IA-P02 para la Planeación, Desarrollo y Seguimiento a las Misiones Humanitarias, junto con sus tres (3) documentos anexos:
  - MODELO INFORME\_MISION\_V1 2022
  - IA-P02-F03\_V1 2022- Formato de Diagnostico
  - IA-P02-F04\_V1 2022- Formato de Misiones Humanitarias
- Protocolo Conjunto de la Defensoría del Pueblo y del Comité Internacional de la Cruz Roja para el Acompañamiento de Liberaciones de Personas Privadas de Libertad por Grupos Armados Organizados

u Otros Actores Armados y su Atención.

- Resolución 1966-2023, por la cual se deroga la Resolución 553 de 2019 y se adopta el “Manual de Seguridad en Terreno y Actuación Humanitaria” al interior de la Defensoría del Pueblo.
- Resolución 2917-2023, por la cual se adiciona y corrige el anexo “Manual de Seguridad en Terreno y Actuación Humanitaria” adoptado por la Resolución 1966 del 22 de agosto de 2023.
- Procedimiento de Prevención de Violaciones de Derechos Humanos No Relacionadas con el Conflicto Armado y el DIH, junto con sus nueve (9) documentos anexos:
  - PP-P03. Proceso Advertencia Rev RA
  - PP-M01 Manual Sistema de Gestión Preventiva
  - PP-P04 Proceso Seguimiento Rev RA
  - PP-P03-F20 Informe Comisión
  - PP-P03-F21 Ficha Registro Información
  - PP-P04-F19 Ficha seguimiento
  - Plantilla Acción Urgente
  - Plantilla Informe Seguimiento
  - Guía metodológica para la migración, recolección, sistematización y análisis de información

## Recomendaciones para la próxima administración

Se recomienda dar continuidad a las siguientes actividades:

- Seguimiento detallado a las vulneraciones de los derechos humanos (DD. HH.) y del

derecho internacional humanitario (DIH) en las zonas que fungirán como regiones de paz en los términos del artículo 8 de la Ley 2272 de 2022 (Paz Total)

- Construcción e implementación de una campaña nacional para la prevención y lucha contra la extorsión.
- Derogación y reemplazo de la Resolución 626 por una que vincule la realidad de las dependencias de la Defensoría del Pueblo.
- Construcción de Resolución Defensorial por medio de la cual se establezca la ruta de atención en el marco del artículo 10 de la Ley 759 de 2002, así como las entidades que se invitan para esto.
- Acuerdo de Mutuo Entendimiento Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonales.
- Oficina del Alto Comisionado Para la Paz.
- Acuerdo de Mutuo Entendimiento Coordinadora Humanitaria.
- Acuerdo de Mutuo Entendimiento Unidad de Búsqueda de Personas Dadas como Desaparecidas.
- Carta de Intención The Halo Trust.
- Carta de Intención Campaña Colombiana Contra las Minas.
- Carta de Intención Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas.
- Taller presencial con el Departamento de Seguridad de Naciones Unidas para funcionarios de Nivel Nacional sobre Gestión de Riesgos y Seguridad en escenarios de Actuación Humanitaria.

- Capacitación virtual con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para funcionarios de Nivel Nacional sobre concientización y capacitación en seguridad.
- Capacitación presencial con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional para funcionarios de Nivel Nacional sobre concientización y capacitación en seguridad.

## *ii. Grupo de Seguimiento Misional y Análisis Especiales*

El grupo interno de seguimiento misional y análisis especiales de la Vicedefensoría fue creado por medio de la Resolución 916 de 2019, la cual fue derogada por la Resolución 167 del 2 de febrero de 2023. El propósito de este grupo es:

Coordinar las estrategias para garantizar la adecuada articulación entre las dependencias del área misional de la Entidad y las Defensorías Regionales, para la correcta ejecución de las acciones misionales de la entidad, impulsar el Mapa Defensorial de Seguimiento y Análisis de la Situación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y hacer seguimiento a las investigaciones y análisis especiales de la Defensoría del Pueblo.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se describen las gestiones realizadas cada año por el grupo interno de seguimiento misional y análisis especiales en materia de rendición de cuentas, magistratura moral, e investigación y análisis. Adicionalmente, se incluirán otras actividades que han estado bajo el liderazgo de este grupo, como lo es el Plan Anual de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC).

### **Rendición de cuentas**

El Despacho de la Vicedefensoría del Pueblo, en particular el Grupo Interno de Seguimien-

to Misional y Análisis Especiales, es responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas al interior de la entidad. A continuación, se enlistan las actividades que hacen parte del proceso y cómo estas se han ejecutado a lo largo del cuatrienio.

### **Política y lineamientos generales para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo**

En primer lugar, la política y lineamientos generales para la implementación del proceso de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo, es un documento cuyo propósito es definir las orientaciones generales para implementar el proceso de rendición de cuentas, así como las etapas que se deben surtir para la formulación de la estrategia.

La versión 1 de este documento, la cual se encuentra vigente a la fecha, fue elaborada en octubre de 2021. Este documento se encuentra publicado en la página web de la Defensoría del Pueblo, dentro de la sección de rendición de cuentas.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Defensoría del Pueblo. [2021]. Política y lineamientos generales para la implementación del proceso de rendición de cuentas. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1259041/politicas-lineamientos-implementacion-rendicion-cuentas.pdf/175ee16b-8487-bc2b-d51d-315ce205b279?t=1663011677665>

## Estrategia de rendición de cuentas

La estrategia de rendición de cuentas es un documento cuyo objetivo es: “Fortalecer el proceso de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo, incentivando una cultura de transparencia, acceso a la información y divulgación permanente, contribuyendo a la modernización institucional mediante el impulso de TICs, en el marco del Plan Estratégico Institucional 2021-2024 “Nos unen tus derechos”.

Durante este cuatrienio, el Despacho de la Vicedefensoría, por medio del grupo de seguimiento misional y análisis especial, ha publicado **3 estrategias** correspondientes a las vigencias de 2021, 2022, y 2023. Estas estrategias se encuentran publicadas en la sección de rendición de cuentas, en la vigencia correspondiente en cada año.<sup>2</sup>

## *Informe al Congreso de la República*

Por otra parte, de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 282 de la Constitución, el numeral 2 del artículo 254 de la Ley 5.ª de 1991 y el numeral 16 del artículo 5 del Decreto 025 de 2014, el Defensor del Pueblo tiene la obligación constitucional de presentar informes al Congreso de la República sobre el cumplimiento de sus funciones.

En los últimos 4 años, el Despacho de la Vicedefensoría, por medio del grupo de seguimiento misional y análisis especial, ha consolidado, enviado y publicado **4 informes al Congreso de la República correspondientes a las vigencias de 2020, 2021, 2022, y 2023**. Estos informes se encuentran publicados en la sección “Informes Congreso”.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Defensoría del Pueblo. [2021]. Estrategia de rendición de cuentas 2021. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1392097/estrategia-rendicion-cuentas-2022.pdf/e618a824-3ae8-7b47-8bd6-408aabafe534?t=1669823918633> - Defensoría del Pueblo. [2022]. Estrategia de rendición de cuentas 2022. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2250923/Estrategia+de+rendicio%CC%8In+de+cuentas+2023.pdf/4fbaf038-2ac8-d51b-67f7-608653a6a565?t=1682720425594> - Defensoría del Pueblo. [2023]. Estrategia de rendición de cuentas 2023. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2250923/Estrategia+de+rendicio%CC%8In+de+cuentas+Vigencia+2023.pdf/765c009e-cb2d-5863-f2c3-4b55577cf485?t=1706584800567>

<sup>3</sup> Vigencia 2020: Defensoría del Pueblo. [2020]. XXVIII Informe de Gestión. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394348/XXVIII-INFORME-GESTION.pdf/f4466ad6-b993-f55b-2146-07922393b272?t=1650925750216> - Defensoría del Pueblo. [2020]. XXVIII Informe Analítico. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394348/XXVIII-INFORME-ANALITICO.pdf/ae0a5a90-303f-b6a1-a4e9-7d2515154a80?t=1650925749280> - Vigencia 2021: Defensoría del Pueblo. [2021]. XXIX Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394199/XXIX+Informe+del+Defensor+del+Pueblo+al+Congreso+de+la+Rep%C3%BAblica-22.pdf/51d8ef4a-f40c-95f2-4cb6-58f3349aa399?t=1662488261027> - Vigencia 2022: Defensoría del Pueblo. [2022]. Informe de Gestión 2022. [https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394205/Informe\\_RendicionCuentas2022.pdf/dd49dcb2-58a9-b17e-7a16-10ef303c7ce9?t=1689800694780](https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394205/Informe_RendicionCuentas2022.pdf/dd49dcb2-58a9-b17e-7a16-10ef303c7ce9?t=1689800694780) - Defensoría del Pueblo. [2022]. Informe de Situación de DDHH 2022. <https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1392097/Informe+situacion+DDHH+2022.pdf/3eeb4ff7-adea-9cf7-f097-a972676e6926?t=1690428029128> Vigencia 2023: Defensoría del Pueblo. [2023]. Informe al Congreso 2023. [https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394199/InformeAlCongreso\\_2023.pdf/76719acf-7adc-8456-bed3-b5cd27899fb3?t=1715172896492](https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/1394199/InformeAlCongreso_2023.pdf/76719acf-7adc-8456-bed3-b5cd27899fb3?t=1715172896492)

## Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas

Desde el despacho de la Vicedefensoría, en cabeza del grupo de seguimiento misional y análisis especiales, y en articulación con otras dependencias, se organiza la Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas del Defensor del Pueblo para cada vigencia. A continuación, se presentan los detalles de las **cuatro (4)** audiencias públicas nacionales que se han organizado desde el Despacho de la Vicedefensoría.

**Vigencia 2020:** en respuesta a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19, la audiencia para la vigencia 2020 se realizó de manera virtual y fue transmitida a través de RTVC durante el mes de junio de 2021. Posteriormente, el video de la audiencia fue publicado en YouTube en el canal de la entidad.<sup>4</sup>

**Vigencia 2021:** para esta vigencia, también se realizó de manera virtual y fue transmitida a través de Canal 13 durante el mes de octubre de 2022. Asimismo, el video de la audiencia fue publicado en YouTube en el canal de la entidad.<sup>5</sup>

**Vigencia 2022:** para esta vigencia, la audiencia se realizó en territorio con la comunidad. En septiembre de 2023, en el municipio de

Sincelejo, Sucre, se llevó a cabo la audiencia. Durante la audiencia, se contó con la participación de más de 200 personas y de más de 10 líderes y lideresas sociales. Por último, se realizó una jornada de Defensoría en tu Comunidad con nuestra Unidad Móvil. De igual manera, la audiencia fue transmitida en vivo por Canal Institucional y posteriormente se publicó el video en YouTube en el canal de la entidad.<sup>6</sup>

**Vigencia 2023:** al igual que en la vigencia anterior, la audiencia se realizó en territorio. Esta vez, la audiencia se realizó en el mes de mayo de 2024, en el municipio de Necoclí, Antioquia. Durante la audiencia, se contó con la participación de más de 100 personas y de algunos líderes y lideresas sociales. De igual manera, realizamos una jornada de Defensoría en tu Comunidad. Finalmente, la audiencia fue transmitida en vivo por Canal Trece y se publicó el video en YouTube en el canal de la entidad.<sup>7</sup>

## Audiencias públicas regionales de rendición de cuentas

De la mano con la audiencia pública nacional de rendición de cuentas, se realizan audiencias públicas regionales de rendición de cuentas en cada una de las 42 regionales de la Defensoría del Pueblo. En estos espacios, los

<sup>4</sup> Defensoría del Pueblo. [2023]. Informe de Situación de DDHH 2023 [Video]. [YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=MWtO3PdsOhI&t=3117s>

<sup>5</sup> Defensoría del Pueblo. [2023]. Informe de Situación de DDHH 2023 [Video]. [YouTube]. [https://www.youtube.com/watch?v=DI\\_lIxAajh8&t=2497s](https://www.youtube.com/watch?v=DI_lIxAajh8&t=2497s)

<sup>6</sup> Defensoría del Pueblo. [2023]. Rendición de Cuentas 2023 [Video]. [YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=OosoQLozBOI>

<sup>7</sup> Defensoría del Pueblo. [2021, June]. Audiencia Pública Nacional de Rendición de Cuentas 2020 [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=9PPQEpRo9eA>

defensores y defensoras regionales exponen la gestión defensorial realizada por la entidad en el departamento o región durante la vigencia correspondiente.

## Magistratura Moral

Como se mencionó anteriormente, entre las funciones del Grupo Interno de Seguimiento Misional y Análisis Especiales, se encuentra la de “coordinar la implementación de los procedimientos y lineamientos relacionados con los procesos de Magistratura Moral e investigación y análisis”.

En ese sentido, desde el despacho del Vicedefensor, se elaboró la Resolución No. 1455 del 21 de octubre del 2021, con el objetivo principal de definir los lineamientos de la magistratura moral ejercida en diferentes escenarios en los que se emite, en principio, por parte del Defensor del Pueblo, un pronunciamiento, y la explicación del contenido de este, sobre el ejercicio, la protección, promoción y divulgación de un derecho.

## Proceso de investigación y análisis

El despacho de la Vicedefensoría, en cabeza del grupo interno de seguimiento misional y análisis especiales, es el líder del proceso de investigación y análisis. Este proceso es de tipo misional y su objetivo es: “Dirigir la realización de investigaciones en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Hu-

manitario que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y funciones de la Defensoría del Pueblo, aplicando los criterios y recursos definidos en los lineamientos para la elaboración de investigaciones, con el fin de identificar situaciones en materia de DD. HH. y DIH y hacer seguimiento a las conductas vulneratorias de los Derechos Humanos en Colombia para la vigencia del plan estratégico.”<sup>8</sup>

## Ajustes al proceso de investigación y análisis

A lo largo de este cuatrienio, desde el Grupo Interno de Seguimiento Misional y Análisis Especiales y en coordinación con el Centro de Estudios en Derechos Humanos, se han realizado los siguientes ajustes al proceso de investigación y análisis.

Ajustes a la caracterización: durante esta administración, se han realizado **dos ajustes a la caracterización** del proceso de investigación y análisis, la cual se encuentra en su quinta versión y esta publicada en el mapa de procesos de la entidad.<sup>9</sup>

Ajustes a los procedimientos

**IA-P01 Investigación y análisis:** en esta administración, el procedimiento IA-P01 ha sido ajustado en tres ocasiones. Actualmente, el procedimiento se encuentra en su sexta versión, la cual está publicada en el mapa de procesos de la entidad.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> Defensoría del Pueblo. [n.d.]. Mapa de Procesos. SharePoint. <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/MapaProcesos.aspx>

<sup>9</sup> Defensoría del Pueblo. [n.d.]. Caracterización del Proceso de Investigación y Análisis. SharePoint. <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/PROCESOS%20Y%20PROCEDIMIENTOS/Investigaci%C3%B3n%20y%20Análisis/CARACTERIZACI%C3%93N-INVESTIGACION%26ANALISIS.pdf>

<sup>10</sup> Defensoría del Pueblo. [n.d.]. Procedimiento Investigación y Análisis (IA-P02 V2 2022). Recuperado de <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/PROCESOS%20Y%20>

**IA-P02 Planeación, Desarrollo y Seguimiento a las Misiones Humanitarias:** en junio de 2022, la Vicedefensoría modificó el proceso de Investigación y Análisis para incluir el procedimiento IA-P02 de Planeación, Desarrollo y Seguimiento a las Misiones Humanitarias.

Con respecto a los ajustes a este procedimiento, debido a que es reciente, solo se ha realizado un ajuste. Este procedimiento se encuentra en su segunda versión, la cual está publicada en el mapa de procesos de la entidad.<sup>11</sup>

## Ajustes a los documentos y formularios

Durante esta administración, se han realizado los siguientes ajustes a los documentos y formularios del proceso de investigación y análisis:

- **IA-M01 Manual para la elaboración de las investigaciones de la Defensoría del Pueblo:** el manual ha sido ajustado en tres ocasiones. Actualmente, el manual se encuentra en su cuarta versión.
- **IA-P01-F01 Ficha para la recolección de información:** la ficha fue modificada una vez. Actualmente, se encuentra en su tercera versión.
- **IA-P01-F05 Plan Anual de Investigaciones- PAI:** el PAI fue creado en febrero

de 2024, por lo cual no ha tenido ajustes.

- **IA-P02-F03 Formato de Diagnóstico:** el formato fue creado en junio de 2022 y no ha tenido ajustes a la fecha.
- **IA-P02-F04 Formato de Misión Humanitaria:** el formato fue creado en junio de 2022 y no ha tenido ajustes a la fecha.
- **Modelo Informe Misión:** el modelo fue creado en junio de 2022 y no ha tenido ajustes a la fecha.

Todos estos documentos y formularios se encuentran publicados en el mapa de procesos de la entidad, dentro del proceso de investigación y análisis.<sup>12</sup>

## Plan Anual de Investigaciones (PAI)

Como ya se ha mencionado, el proceso de investigación y análisis tiene el propósito de realizar actividades de investigación sobre la situación de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en el territorio nacional con el fin de visibilizar los riesgos y vulneraciones sobre los mismos, formular recomendaciones a las autoridades competentes así como dar cuenta de las acciones que adelanta la Defensoría, en cumplimiento de su misionalidad y de la magistratura moral que ejerce el Defensor del Pueblo. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se pre-

---

PROCEDIMIENTOS/Investigaci%C3%B3n%20y%20Análisis/IA-P01%20V6%20-%20Procedimiento%20Investigaci%C3%B3n%20y%20Análisis.pdf

<sup>11</sup> Defensoría del Pueblo. [n.d.]. Investigación y Análisis. Recuperado de <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SGC/OBSOLETOS%202023/Investigaci%C3%B3n%20y%20ana%CC%81lisis/IA-P02%20V2%202022.pdf>

<sup>12</sup> Defensoría del Pueblo. [n.d.]. Rendición de Cuentas. Recuperado de <https://defensoriadelpueblo.sharepoint.com/SitePages/IA.aspx>

sentan los detalles del seguimiento al PAI de las cuatro vigencias.<sup>13</sup>

**Vigencia 2021:** durante la vigencia 2021, se acompañó a ocho (8) dependencias entre defensorías delegadas y direcciones, en once (11) trabajos de investigación. Los principales temas de las investigaciones fueron: Mecanismo de búsqueda urgente, derechos humanos y empresas, derecho a la salud y a la seguridad social, derechos de la niñez, derechos de la vejez, trata de personas, defensoría pública, acuerdo final, comunidades campesinas y pobreza extrema.

**Vigencia 2022:** durante la vigencia 2022, se adelantaron ocho (08) investigaciones en los siguientes temas: derecho a la participación; derecho de las víctimas; derechos humanos y empresas; derecho al mínimo vital; estrategia “Centros de Armonización Indígena”; y derechos a la salud y la seguridad social.

**Vigencia 2023:** durante la vigencia 2023, se adelantaron dieciocho (18) investigaciones en los siguientes temas: cambio climático, seguimiento a la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto suscrito en 2016, protesta social, derechos culturales, DDHH y empresas, asuntos de género, derechos de la niñez, políticas públicas, educación, derecho a la salud, derechos de las víctimas, y conflicto armado.

**Vigencia 2024:** para la vigencia 2024, se registraron en el PAI doce (12) investigaciones, de las cuales una (1) se encuentra en proceso de retiro. Los temas de las investigaciones para esta vigencia son: derechos de la niñez, derechos de las personas mayores, libertad religiosa y de cultos, derecho al mínimo vital, los PDET, el PNIS, reforma rural e integral, restitución de tierras y el derecho a la paz.

### Otras actividades:

Como se mencionó anteriormente, el grupo interno de seguimiento misional y análisis especiales lidera otras actividades dentro del despacho de la Vicedefensoría. La principal actividad, que cabe mencionar en este informe, es la implementación del componente de rendición de cuentas del plan anual de anticorrupción y atención al ciudadano- PAAC.

### Plan Anual de Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

Desde el despacho de la Vicedefensoría, en cabeza del grupo interno de seguimiento misional y análisis, se lidera el componente del PAAC de Rendición de Cuentas. En ese contexto, durante la actual administración, se ha dado cumplimiento a las diferentes actividades del componente de Rendición de Cuentas de la siguiente manera:

<sup>13</sup> Defensoría del Pueblo. [n.d.]. Rendición de cuentas. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/rendici%C3%B3n-de-cuentas>

**Tabla 1** Cumplimiento del componente de rendición de cuentas

Año	Porcentaje de Cumplimiento <sup>14</sup>
2021	88 %
2022	92 %
2023	94 %
2024	77 % - Cumplimiento actividades lideradas por la Vicedefensoría con corte al 30 de abril de 2024.

Fuente: Elaboración propia

## Recomendaciones para el nuevo equipo

### Rendición de cuentas:

1. **Continuar la práctica:** mantener las audiencias nacionales en territorio para fortalecer la conexión directa con la comunidad y mejorar la transparencia institucional.
2. **Diversificar locaciones:** Ampliar la realización de audiencias a áreas rurales y periféricas para incluir a todas las comunidades, asegurando una representación más equitativa y participativa.
3. **Jornadas de atención:** continuar con las jornadas de defensoría en tu comunidad durante las audiencias de rendición de cuentas con el propósito de llevar la oferta institucional a territorio.

## Proceso de investigación y análisis

1. **Revisión continua:** implementar una revisión periódica del proceso de investigación y análisis para identificar oportunidades de mejora y garantizar la robustez de los productos de conocimiento.
2. **Capacitación especializada:** ofrecer capacitación continua y especializada a los funcionarios que realizan investigaciones, enfocada en el uso de herramientas tecnológicas avanzadas y metodologías actualizadas.
3. **Fomentar la investigación:** implementar un programa estructurado de incentivos que reconozca y promueva la participación de los funcionarios en investigaciones relevantes para la institución. Esto puede incluir incentivos económicos, reconocimientos formales y oportunidades de desarrollo profesional que motiven y premien el compromiso en estos procesos investigativos.

<sup>14</sup> Los porcentajes de cumplimiento del PAAC se pueden verificar en el siguiente enlace: Defensoría del Pueblo. [n.d.]. Plan anual de anticorrupción y atención al ciudadano [PAAC]. Recuperado de <https://www.defensoria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

### *iii. Centro de Estudios en DD. HH.*

#### **1. Misionalidad del Centro de Estudios en Derechos Humanos (CEDH)**

El CEDH fue creado por la resolución 1586 de 2020, con el propósito de generar conocimiento en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, impactando la toma de decisiones en la Defensoría del Pueblo y otras entidades.

**2. Actividades principales.** desde el CEDH se realizaron las siguientes actividades:

**2.1** Coordinación de memorandos de entendimiento con el Consejo de Estado, la Corte Suprema de Justicia y la Corte Constitucional para la difusión de jurisprudencia en derechos humanos.

Como resultado de esta labor se destacan las siguientes publicaciones:

**Tabla 2** Publicaciones Anuales de la jurisprudencia en derechos humanos

<b>Año</b>	<b>Consejo de Estado</b>	<b>Corte Suprema de Justicia</b>	<b>Corte Constitucional</b>
<b>2021</b>	Cartillas sobre jurisprudencia relevante en derecho a la salud, medidas de protección contra COVID-19, y otros temas.	Cartilla del mundo del trabajo.	Los derechos de niñas, niños y adolescentes en la jurisprudencia constitucional
<b>2022</b>	Cartilla sobre jurisprudencia del Consejo de Estado en derechos humanos.	Cartilla derechos humanos laborales	Principales reglas de la jurisprudencia constitucional sobre el derecho a la salud en Colombia
<b>2023</b>	Cartilla sobre asuntos electorales y la obra de tipología de las leyes en Colombia.	(i) el camino de los derechos humanos en la justicia ordinaria; (ii) pensión de sobrevivientes: una respuesta a la dignidad de la familia; (iii) un medio ambiente sano como derecho humano en Colombia; (iv) filiación y derechos humanos, una lectura contemporánea; y (v) compendio de jurisprudencia penal en materia de derechos humanos.	Digesto de las reglas jurisprudenciales de la Corte Constitucional sobre la protección del medio ambiente

<b>2024</b>	<p>Actualmente se encuentran en trámite editorial las siguientes obras: “Libro de Jurisprudencia Indígena del Consejo de Estado 1920-2023” y la “Cartilla ambiental del Consejo de Estado y la Defensoría del Pueblo: análisis normativo, jurisprudencial y prácticas de litigio estratégico en la defensa y promoción de los derechos medioambientales”, las cuales serán lanzadas en el Encuentro de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.</p>	<p>Durante la actual vigencia se está trabajando el tomo II del libro “El camino de los derechos en la justicia ordinaria”, así como una segunda versión de las cartillas en temas ambientales, de jurisprudencia penal, civil y laboral.</p>	<p>Actualmente, se encuentran en elaboración dos obras: <b>(i)</b> Digesto sobre derechos de las mujeres en la jurisprudencia constitucional colombiana; y <b>(ii)</b> sentencias emblemáticas de la Corte Constitucional.</p>
-------------	--	---	--

**2.2** Desarrollo de cursos, diplomados y eventos académicos en colaboración con diversas universidades y organizaciones, como la Universidad Externado de Colombia, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y la Red Iberoamericana, la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Manuela Beltrán, la Escuela Superior de Administración Pública, entre otras.

**Tabla 3** Actividades académicas y de capacitación anuales

	Cursos y diplomados	Eventos académicos
<b>2021</b>	Notas básicas sobre DD. HH., DIH y Derechos Fundamentales en tiempos de protesta social, dirigido a periodistas.	Evento lanzamiento CEDH
<b>2022</b>	(i) Metodologías de investigación con enfoque de derechos humanos y análisis de políticas públicas; (ii) Educación en el Riesgo de Minas – ERM; (iii) Análisis del conflicto armado y la violencia sociopolítica en Colombia y sus impactos sobre la población civil.	(i) Conmemoración de los 30 años de la tutela en Colombia; (ii) Lanzamiento de la obra “Las lecciones aprendidas por el Estado colombiano en la pandemia”; (iii) Lanzamiento del libro “Los derechos de niñas, niños y adolescentes en la jurisprudencia constitucional”

<b>2023</b>	<p>(i) Nociones básicas sobre DD. HH., DIH y Derechos Fundamentales para periodistas; (ii) Las metodologías mixtas y la triangulación como complemento para la validación de las conclusiones y concreción de los procesos de intervención para los investigadores de la Defensoría; (iii) Diplomados en Derechos Humanos: (a) Derechos Humanos (DD. HH.) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), el cual fue cursado por 31 funcionarios; (b) psicología y atención de víctimas, impartido a 44 funcionarios; (c) un seminario de investigación, dirigido a 34 funcionarios; (iii) Capacitación sobre derecho penal y derechos humanos del IIRESODH.</p>	<p>(i) Cátedra sobre la igualdad y la lucha contra la discriminación; (ii) cátedra sobre la igualdad desde la perspectiva de la Constitución de 1991; (ii) Presentación del libro “El rol de los órganos internacionales de protección de los derechos humanos, y el valor jurídico de sus pronunciamientos: la edad de la razón”.</p>
<b>2024</b>	<p>Capacitación sobre metodología de la investigación.</p>	<p>(i) Presentación de la obra “La libre competencia y su impacto en los derechos de los ciudadanos”; (ii) presentación del texto “Situación de los derechos humanos de la población minera colombiana. visibilizando la cara de la economía minera ilegal”; (iii) conversatorio sobre el “Síndrome de Alienación Parental SAPY su proscripción mediante la sentencia T-526 de 2023 de la Corte Constitucional”.</p>

**2.3** Durante el año 2022 fue implementado el **Observatorio en Derechos Humanos**, en el marco de las competencias legales atribuidas por el Decreto Ley 025 de 2014 al despacho del vicedefensor del pueblo, y que tiene como propósito monitorear conductas vulneratorias como secuestros, homicidios a líderes sociales, hacinamiento carcelario y violencias basadas en género.

El Observatorio es liderado por la Vicedefensoría del Pueblo, en articulación con las Defensorías Delegadas, Regionales y Direcciones Nacionales, las cuales reportan sus informes de manera mensual, trimestral, semestral y anual.

Los reportes generados por el Observatorio incorporan a once (11) áreas misionales, quienes monitorean distintas conductas

vulneratorias. Dichos reportes tienen como destinatario final la población en general, las entidades del Estado y la academia. Asimismo, el resultado de este trabajo fortalece el ejercicio de la magistratura moral, de la cual está investido el Defensor del Pueblo.

En el marco del Observatorio se han realizado las siguientes publicaciones:

**2022:** 10 boletines (7 digitales, 3 impresos)

**2023:** 8 boletines (4 digitales, 4 impresos)

**2024:** 5 boletines digitales (hasta mayo)

Asimismo, se han realizado los siguientes eventos de lanzamiento:

**2022:** 3 eventos en Bogotá y Bucaramanga

**2023:** 4 eventos en Cali, Medellín, Montería y Pasto

**2024:** 3 eventos (Riohacha y otros por definir)

### 3. Retos y recomendaciones

La labor desplegada por el CEDH reviste especial importancia, tal como se ha descrito en las páginas anteriores, no solo porque a través de las actividades desarrolladas se ha contribuido al fortalecimiento de nuestros servidores y servidoras en investigación en derechos humanos, sino también a la academia, a las instituciones del Estado y sociedad en general.

En estos términos, el reto en cuanto al CEDH es continuar realizando actividades que enriquezcan al grupo mismo y a la Defensoría, implementando nuevas estrategias para su crecimiento y robusteciendo las existentes.

En tal virtud, desde la coordinación del CEDH se presentan algunos aspectos que se consideran como desafíos para la administración entrante, así como las recomendaciones correspondientes.

- En primer lugar, y tal como se enunció en líneas anteriores, actualmente se encuentran vigentes los Memorandos de Entendimiento con la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, encontrándose pendiente la culminación de algunas de las publicaciones contempladas para el año 2024.

En este sentido, el propósito en este aspecto es no solamente llevar a feliz término estas obras, sino mantener las alianzas con las altas cortes y continuar aprovechando al máximo estos acuerdos, con el propósito de seguir contribuyendo a la difusión de las reglas jurisprudenciales en materia

de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH).

- Del mismo modo, se sugiere respetuosamente, darles continuidad a los convenios con universidades e instituciones académicas, pues la enseñanza y el aprendizaje son herramientas medulares a la hora de desarrollar investigaciones e informes de trascendencia para la entidad y el país.
- Conforme a los desafíos actuales, en materia de derechos humanos se hace necesario innovar y fortalecer, para aumentar el campo de acción y respuesta efectiva del Observatorio.

Por esta razón, se propone convertirlo en una estrategia digital robusta, con el fin de ampliar el acceso a los datos y análisis del monitoreo de conductas vulneratorias.

Esta iniciativa de migración a la virtualidad tiene como ventaja contribuir a la eficacia y oportunidad de la respuesta institucional, de cara a la disminución y erradicación de conductas vulneratorias de los derechos humanos en Colombia.

Por ello, a través del Centro de Análisis de Datos de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, se podría contribuir a este propósito, por medio del diseño de una herramienta digital que permita el monitoreo y análisis que realiza el Observatorio, así como la difusión al público de estos reportes.

- Asimismo, es importante continuar con la estrategia de promoción, divulgación y posicionamiento del Observatorio a nivel nacional e internacional, como referente para otras instituciones del Estado colombiano y de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de otros Estados.

- Finalmente, y en términos generales, se recomienda el continuo fortalecimiento e innovación de los micrositios web del

CEDH, el Observatorio y la Escuela de Formación en Derechos Humanos.

#### *iv. Otros*

##### **17º Concurso Universitario de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo de Colombia**

La Defensoría del Pueblo de Colombia, entidad encargada de vigilar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos en el país, presentó durante el 2024 el proyecto del Concurso Universitario de Derechos Humanos. Esta iniciativa, que cuenta con una amplia trayectoria en Colombia, retomó su 17.ª edición en 2024 después de seis (6) años de inactividad. Liderada desde la Dirección Nacional de Promoción y la Vicedefensoría del Pueblo, esta estrategia busca revitalizar la participación académica en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Para la Defensoría del Pueblo es esencial promocionar la educación en democracia como un factor crítico para la consolidación y el libre ejercicio de estos derechos. La pedagogía resulta una herramienta clave que permitirá disminuir la radicalización de los conflictos sociales y fortalecerá la convivencia pacífica. Para impulsar este tipo de escenarios, es necesario fortalecer las instituciones, asociaciones, fundaciones y todas las organizaciones que promueven y protegen los Derechos Humanos, destacando las Instituciones Educativas Universitarias.

Conscientes de la importancia de estas oportunidades, revitalizamos el Concurso Universitario de Derechos Humanos para brindar un espacio propicio de aprendizaje a estu-

diantes en todo el territorio nacional.

El Concurso se basa en la técnica de entrenamiento en cortes (Moot Court) para ofrecer a los estudiantes la oportunidad de mejorar sus habilidades de investigación y sustentación escrita y oral de argumentos.

Para la 17.ª versión, el caso hipotético que se denominó “Paul Auster y otros Vs. La República de Ecuatoria” buscó concientizar a las personas sobre el impacto que tiene en los derechos humanos el fenómeno multidimensional de movilidad humana, con enfoque en las vivencias que hoy se presentan en la frontera de Colombia y Panamá, y centrándose en los retos que atraviesan los denominados países de tránsito.

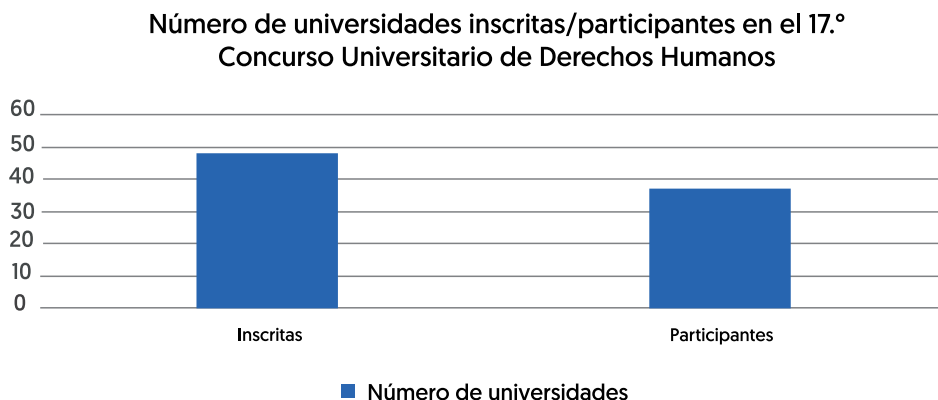
El Concurso se desarrolló en la ciudad de Bogotá D.C., entre el 21 y el 26 de julio de 2024, en la sede de la Universidad Sergio Arboleda y constó de dos etapas. Durante la Fase Escrita, los equipos prepararon y presentaron un memorial con sus argumentos. En cuanto a la Fase Oral, esta incluyó rondas preliminares, semifinales y final, donde los equipos expusieron ante un panel de jueces simulando una audiencia ante la Corte Interamericana.

Producto de la convocatoria, se inscribieron 48 universidades como equipos participantes, de las cuales 37 compitieron efectivamente, con representación de diferentes departamentos de la geografía nacional, además de varios equipos que representaron la ciudad de Bogotá D.C. Destacamos la participación

de representantes del Cauca, Chocó, Quindío, Risaralda, Nariño, Norte de Santander, entre otros. Este escenario fue un entorno ideal para recordar la importancia de una co-

municación entre todos los actores y las dificultades que enfrenta la defensa de los derechos humanos.

**Figura 1** Número de universidades inscritas y participantes en el 17.º Concurso Universitario de Derechos Humanos



De manera adicional, se confirmó la participación de más de 50 profesionales destacados que asistieron como jurados de los equipos, donde no solo hubo presencia de personas colombianas, sino también de profesionales

destacados del extranjero. Contamos con jueces que representaron a México, Argentina, Guatemala, Perú, Costa Rica, entre otros países de la región.

**Figura 2** Participación departamental en el 17.º Concurso Universitario de Derechos Humanos



Esta versión del concurso contó con la participación de diferentes jueces internacionales expertos en la materia y con grandes juristas colombianos. Entre ellos se destacaron magistrados de las altas cortes, profesores académicos e investigadores, quienes actuaron como jueces en las distintas etapas del concurso. Su presencia no solo enriqueció el evento con su vasto conocimiento y experiencia, sino que también subrayó la relevancia y el prestigio del concurso, ofreciendo a los participantes una evaluación rigurosa y profesional de sus argumentos y habilidades.

Esta iniciativa también permitió que las universidades participantes solicitaran a la Defensoría del Pueblo la institucionalización del Concurso Universitario de Derechos Humanos, con el objetivo de garantizar la continuidad de sus ediciones a lo largo del tiempo. Este paso es fundamental para asegurar que

esta plataforma educativa y de promoción de derechos humanos siga beneficiando a futuras generaciones de estudiantes, fomentando un compromiso constante con la defensa y protección de los derechos fundamentales en nuestro país.

## *v. Ejecución del Plan de Acción*

El plan estratégico institucional de la Defensoría del Pueblo para el periodo 2021-2024, se adoptó mediante Resolución 090-2021, es así como en cumplimiento de lo dispuesto, a continuación, se relaciona el nivel de avance en porcentaje de cada una de las líneas estratégicas que son las que aportan el resultado alcanzado en los planes de acción anuales de la Vicedefensoría, cuyo proceso se identifica como “Investigación y Análisis”:

### **Plan de acción 2021**

El plan de acción del año 2021 se formuló con 15 actividades, las cuales registran estado ejecutado del 100% en sus tres líneas estratégicas, así:

- Los derechos humanos instrumento de dignificación 100 %
- Los objetivos de desarrollo sostenible ODS; La agenda global de los DDHH 100 %

- Convivencia pacífica: La consolidación de los derechos humanos 100%

Las actividades desarrolladas estuvieron enfocadas principalmente en producir documentos de investigación, desarrollar lineamientos institucionales de actuación en materia de corrupción y derechos humanos, en misiones humanitarias, seguimiento a los acuerdos de paz y capacitaciones sobre protección en derechos humanos entre otros.

### **Plan de acción 2022**

El porcentaje alcanzado por el proceso de investigación y análisis frente a las actividades reportadas en el plan de acción del 2022, en sus tres líneas estratégicas fue de 100 %, así:

- Los derechos humanos instrumento de dignificación 100 %
- Los objetivos de desarrollo sostenible ODS; La agenda global de los DD. HH. 100 %

- Convivencia pacífica: La consolidación de los derechos humanos 100 %

Ahora bien, en cuanto a las actividades relacionadas para la ejecución del plan el porcentaje de logro alcanzado fue de 94.35 %.

Dentro de las actividades más relevantes de esta vigencia estuvo el acompañar la elaboración de una investigación sobre el suicidio en comunidades, organización y reglamentación del Centro de Estudios, informe anual del Defensor al Congreso de la República, elaborar los lineamientos para el protocolo de actuación humanitaria y seguridad en terreno, Elaborar un informe de análisis de la política pública, en materia de prevención entre otras.

### Plan de acción 2023

El porcentaje alcanzado por el proceso frente a las seis (6) actividades ejecutadas en el plan de acción del 2023, fue del 100 %; las mismas están relacionadas con la realización de jornadas

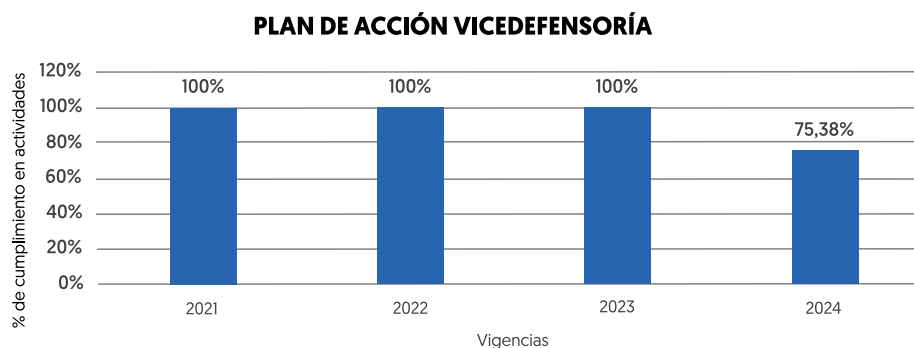
de difusión del observatorio de DD. HH., el informe anual del Defensor al Congreso de la República, la audiencia de rendición de cuentas, así como la realización de eventos académicos del centro de estudios, capacitaciones de protocolos en actuaciones humanitarias y por último la gestión que el Despacho adelanta para lograr la suscripción de los acuerdos de mutuo entendimiento para los grupos de acción integral de minas, búsqueda de personas desaparecidas y coordinadora humanitaria.

### Plan de acción 2024

El porcentaje alcanzado hasta el mes de junio de la presente vigencia, para las 6 actividades relacionadas en el anterior párrafo, es del 75.38 %.

Es oportuno mencionar que la herramienta para realizar seguimiento y control de los planes de acción anuales de las dependencias de la Defensoría del Pueblo cambio en la vigencia 2024 de Strategos por Suite Visión.

**Figura 3** Plan de Acción de la Vicedefensoría del Pueblo



## *Direcciones Nacionales*

# Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

### 1. Breve descripción de la misionalidad de la dirección

La Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo se dedica a diseñar y ejecutar estrategias para promover y divulgar los derechos humanos en concordancia con los programas y planes institucionales. Su labor incluye impartir lineamientos para actividades relacionadas con derechos humanos y derecho internacional humanitario, así como promover campañas de respeto y observancia de estos derechos a nivel regional y nacional. Además, desarrolla material educativo y coordina programas de capacitación, formación y participación ciudadana en derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento del mandato constitucional e internacional de educar en derechos humanos.

### 2. Número de actividades desarrolladas por año

- 2021: 602 actividades
- 2022: 644 actividades
- 2023: 1308 actividades
- 2024: 700 actividades

### 3. Principales territorios focalizado:

- 2021:

- Desarrollar la estrategia de transformación digital para la democratización de la educación en derechos humanos: Caquetá, Vichada, Amazonas y San Andrés.
- Adelantar acciones para posicionar el centro cultural de la Defensoría del Pueblo como referente en materia de DD. HH.: Leticia/ Florencia, Arauca/ Casanare Córdoba, Tumaco/ Buenaventura.
- Fortalecer el diseño de la estrategia institucional en torno al diálogo, la concertación y la negociación para la solución no violenta de conflictos sociales y comunitarios, con enfoque diferencial y de DD. HH.: Amazonas, Valle del Cauca, Nariño, San Andrés y Providencia, Chocó, Antioquia y la Guajira.
- Desarrollar una estrategia de formación para el diálogo y la reconstrucción de confianza en los territorios: Magdalena Medio, Norte de Santander, Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y el Pacífico.
- 2022:
  - Estrategia de transformación digital para la Educación en Derechos Humanos: Caquetá, Vichada, amazonas y San Andrés.
  - Centro Cultural: Córdoba, Tumaco y Buenaventura.

- Reconstrucción de confianza entre la ciudadanía y las instituciones del Estado: Chocó, Antioquia, Caldas, Córdoba, Putumayo, Tolima, Magdalena Medio, Norte de Santander, Valle del Cauca, Nariño, Cauca, Huila y el Pacífico.
  - Formación de servidores públicos: San Andrés, La Guajira, amazonas, Vaupés y Vichada.
  - Estrategia para la sensibilización frente a los derechos humanos: Chocó, Valle del Cauca, Magdalena, Huila, Nariño, Tolima, Cauca, Caldas, Caquetá, Urabá, Meta, Guajira y Norte de Santander.
  - Educación para la paz: Putumayo, Magdalena Medio, Norte de Santander, Arauca, Guaviare, Meta, Casanare, Caquetá y Chocó.
- 2023:
    - Implementar el programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos, para el fortalecimiento del Estado social de derecho: Bogotá, Cauca, Santander, Bajo Cauca, Guainía, Tumaco, Urabá, todo el país
    - Implementar programas de formación en temas específicos sobre DDHH dirigidos a población vulnerable y población en general:
      - Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Bolívar, Norte de Santander, Meta, Córdoba, Arauca, Bogotá, Putumayo, Sur de Bolívar, Huila, Tolima, Caldas, Caquetá, Guajira, Amazonas, Boyacá, Casanare, Cesar, Atlántico, Guainía, Magdalena, Risaralda, Vaupés, Cundinamarca.
  - 2024:
    - Putumayo: Puerto Asís - ETCR La Pradera
    - Norte de Santander: Tibú - ETCR Caño Indio
    - Meta: Mesetas – NAR Simón Trinidad y ETCR Mariana Páez
    - Tolima: Icononzo - ETCR la Fila y Planadas – ETCR el Oso
    - Caquetá: Vista Hermosa - ETCR La Reforma
    - Cauca: Buenos Aires – Organización de mujeres firmantes del acuerdo de paz
    - Chocó: organización social de firmantes del acuerdo de paz.
  - 2024:
    - Adelantar acciones para consolidar los componentes del Centro Cultural para la educación en Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo como referente en materia de Derechos Humanos y DIH: Casanare, Meta, Tolima y Vichada.
    - Implementar programas de formación en temas específicos sobre DDHH dirigidos a población vulnerable y población en general:
      - La Guajira: Fonseca – ETCR Ponedores (1 proceso).
      - Guaviare: San José del Guaviare - ETCR Las Colinas, San José del Guaviare - ETCR Charras (2 procesos).
      - Meta: AETCR Mariana Páez (Acaacias), NAR Simón Trinidad (Mesetas)

- tas), NAR la Pista (Uribe); AETCR Georgina Ortiz (San Juan de Arana) (4 procesos).
- Tolima: AETCR el Oso (Planadas) - ETCR La Guajira – formación con firmantes del Casco Urbano de planadas (3 procesos).
  - Cauca: mujeres firmantes del acuerdo de paz de organizaciones y que no están organizadas (1 proceso).
  - Chocó: Proceso en Quibdó y Organizaciones de firmantes ubicados en Vigía del Fuerte (2 procesos).
  - Huila: municipio de Acevedo - firmantes del acuerdo de paz, proceso San Adolfo (1 proceso).
  - Urabá- Llano Grande – Chimiadó - ETCR Jacobo Arango (1 proceso)
  - Sucre – Municipio de Ovejas- vereda Damasco – con personas firmantes del acuerdo de paz (1 proceso).
  - Quibdó, Santander de Quilichao, Roldanillo, Pasto y Buenaventura, Huila, Tolima, Caldas, Caquetá, La Guajira, Boyacá, Casanare, Cesar, Guainía, Risaralda, Cundinamarca y Magdalena Medio.
- Implementar el programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos, para el fortalecimiento del Estado social de derecho: Vaupés, Guainía, Arauca, Córdoba, Sur de Córdoba Putumayo y Pacífico.
  - Implementar el programa de formación en democracia y derechos humanos a servidores públicos, para el fortalecimiento del Estado social de derecho: Nivel Nacional, San Andrés, La Guajira, Amazonas, Vaupés, Vichada y Boyacá.
- Realizar acciones de promoción y divulgación de derechos humanos para la prevención del reclutamiento forzado uso y utilización de NNA en departamentos con escenarios de mayor riesgo: Chocó, Valle del Cauca, Magdalena, Huila, Nariño, Tolima, Cauca, Caldas, Caquetá, Urabá, Meta, Guajira y Norte de Santander.
  - Desarrollo de estrategia de formación a personas de los Antiguos Espacios Territoriales de capacitación y reincorporación – AETCR- y comunidades alejadas: Putumayo, Magdalena Medio, Norte de Santander, Arauca, Guaviare, Meta, Casanare, Caquetá y Chocó.

#### 4. Número de personas impactadas por año

- 2021: 14.811 beneficiarios
- 2022: 24.741 beneficiarios
- 2023: 59.294 beneficiarios
- 2024: 103.380 beneficiarios

#### 5. Número de publicaciones realizadas por año

- 2021: 12 obras publicadas
- 2022: 13 obras publicadas
- 2023: 15 obras publicadas
- 2024: 3 obras publicadas

## 6. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración:

- Estrategia digital fortalecida, consolidada y posicionada mediante los canales de YouTube, Spotify y aula virtual.
- Los cuatro componentes del Centro Cultural dotados, en total funcionamiento y disponibles para el público general.
- Procesos de capacitación a funcionarios públicos del orden nacional, departamental y municipal con énfasis en fuerza pública, así como desarrollo del segundo diplomado internacional dirigido a servidores de instituciones nacionales de DD. HH.
- Posicionamiento a nivel nacional de los programas de formación dirigidos a población vulnerable y población general tales como: i) formación para el diálogo y reconstrucción de la confianza en territorio; ii) prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA, iii) acciones de formación en DD. HH. dirigidas a personas firmantes del acuerdo de paz; entre otras.
- Coordinación del diseño y ejecución del plan de promoción, divulgación y prevención para la garantía de derechos con enfoque diferencial, de género y territorial, en el marco del Plan Decenal del Ministerio Público.
- Socialización de la estrategia de difusión para buenas prácticas en la solución no violenta de conflictos sociales y comunitarios.
- Secretaría Técnica del Comité Editorial y producción de contenidos sobre DDHH, rutas de atención y proyección con enfoque diferencial bajo el principio de igualdad y no discriminación dirigida a sujetos de especial protección, así como las ediciones de la revista “Tus Derechos” proyectadas.
- Coordinación de acciones para el desarrollo del programa para la promoción de la participación ciudadana, control social y las veedurías ciudadanas
- Procedimientos y actividades ajustados con perspectiva del Nuevo Modelo de Gestión para Resultados.

# Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Dirección o Delegada

La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas (DNATQ), por disposición legal, hace parte de la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo<sup>15</sup>. Las funciones se encuentran contenidas en el artículo 15 del Decreto 025 de 2014 “Por el cual se modificó la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.”

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La DNATQ es líder del Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes y Asesorías, realiza seguimiento al proceso de atención y trámite de peticiones misionales que se clasifican de acuerdo a su naturaleza en quejas<sup>16</sup>, solicitudes<sup>17</sup> y asesorías<sup>18</sup>, la función la realiza mediante el monitoreo, análisis y ve-

rificación en las etapas de recepción, análisis, gestión, seguimiento y cierre, con el fin de evaluar que los procedimientos y actuaciones desarrollados cumplan con lo estipulado en los lineamientos – Proceso ATP-01 y que se encuentren registradas en el sistema de información misional VISION WEB ATQ.

El sistema de información misional VISION WEB ATQ se fundamenta en el Manual de Calificación de Conductas Violatorias de Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario, adoptado por la Defensoría del Pueblo mediante la Resolución 865 de 2004. Este manual se elaboró conforme a los estándares nacionales e internacionales sobre las principales violaciones de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. En cumplimiento de sus funciones, la DNATQ monitorea todos los derechos y conductas a través de este sistema de información misional.

---

<sup>15</sup> Artículo 3. Estructura Orgánica. Capítulo I. Decreto 025 de 2014. “Por el cual se modifica la estructura orgánica y se establece la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.”

<sup>16</sup> Queja: es aquella petición que contiene manifestaciones de disconformidad, reclamación o denuncia sobre amenazas o vulneraciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que provengan de omisiones o acciones irregulares de servidores públicos en ejercicio de sus funciones o de un particular a quien se le haya atribuido la prestación de un servicio público. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Procedimiento Código AT-P01. Proceso de Atención y Trámite de Peticiones, Sistema Integrado de la Gestión de la Calidad. Defensoría del Pueblo, página 5.

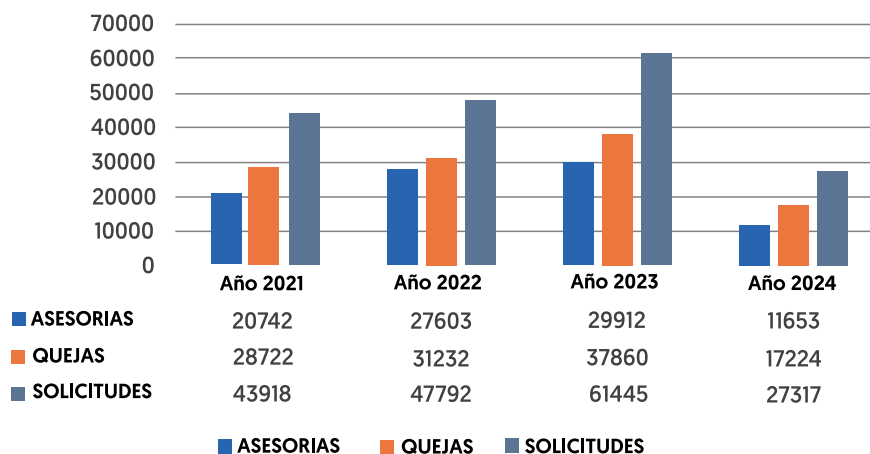
<sup>17</sup> Solicitud se define como aquella petición donde se precisa la intervención, mediación, coadyuvancia, conciliación y/o acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, con el fin de promover el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos. Procedimiento Código AT-P01. página 6.

<sup>18</sup> Asesoría consiste en orientar e instruir al peticionario en el ejercicio y defensa de los derechos humanos, ante las autoridades competentes o ante las entidades de carácter privado. Procedimiento Código AT-P01. página 3.

Conforme a lo anterior se presentan las siguientes cifras de peticiones atendidas y tramitadas para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 20 de junio de 2024, así: la entidad ha recibido **385.420** peticiones, registradas y atendidas por las Defensorías del Pueblo Regionales, Defensorías Delegadas, la Oficina de Asuntos Internacionales y la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, disgregadas de la siguiente manera, de acuerdo al sistema de información misional VISION WEB ATQ.

Conforme a lo anterior se presentan las siguientes cifras de peticiones atendidas y tramitadas para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 20 de junio de 2024, así: la entidad ha recibido **385.420** peticiones, registradas y atendidas por las Defensorías del Pueblo Regionales, Defensorías Delegadas, la Oficina de Asuntos Internacionales y la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, disgregadas de la siguiente manera, de acuerdo al sistema de información misional VISION WEB ATQ.

**Figura 4** Distribución anual de asesorías, quejas y solicitudes



### 3. Número de actividades y atenciones desarrolladas. Principales territorios focalizados y número de personas impactadas por año

Para abordar los ítems anteriores, la DNATQ proporciona información de las siguientes áreas de trabajo:

- a. Seguimiento a la gestión de las Defensorías Regionales en la atención de solicitudes y quejas sobre violaciones o amenazas de derechos humanos, formulando recomendaciones según corresponda.
- b. Implementación Nuevo Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano.
- c. Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos.
- d. Jornadas descentralizadas de atención bajo la estrategia Defensoría en Tu Comunidad.
- e. “Estrategia de prevención y protección vida e integridad personal población de especial protección del Estado. (Líderes, lideresas sociales, defensores, defensoras de derechos humanos, docentes, periodistas, desmovilizados, víctimas, etc.)

- f. **La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas y los escenarios de protesta social.**
- g. **Atención y seguimiento al proceso electoral.**
- h. **Comité Operativo para la Dejación de Armas (CODA).**

## **a) Seguimiento a la gestión de las defensorías regionales**

Para garantizar un registro adecuado de las peticiones misionales en el Sistema de Información Vision-Web, módulo ATQ, la Dirección Nacional realiza el control, gestión y seguimiento del estado de las peticiones en las Defensorías Regionales, Delegadas y la Oficina de Asuntos Internacionales-Grupo de Colombianos en el Exterior. Este proceso se rige por estándares de eficacia y efectividad institucional, con el objetivo de fortalecer el Subproceso de Atención y Trámite de Asesorías, Solicitudes y Quejas según los procedimientos establecidos. Los profesionales asignados en estas dependencias gestionan y registran las peticiones en el sistema para obtener datos estadísticos precisos. Estos datos son fundamentales para la toma de decisiones de la entidad, incluyendo la elaboración de informes para el Congreso y el desarrollo de la Magistratura Moral del Defensor del Pueblo.

El seguimiento del comportamiento de las peticiones en las dependencias misionales se realiza a través de la herramienta Control Gestión del módulo ATQ en el Sistema de Información Misional Vision-Web/RUP. Este control consiste en las actividades aplicadas por el líder del Subproceso de Atención y Trámite de Quejas, Solicitudes

y Asesorías para asegurar el cumplimiento de los criterios y lineamientos institucionales en las peticiones dirigidas a alcanzar la misión de la entidad.

## **b) Implementación Nuevo Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano**

### **Año 2021-2022**

La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, como líder del proceso de atención, identifica la necesidad de actualizar las herramientas, protocolos y mecanismos que cuenta la entidad, para mejorar la eficiencia en la gestión de peticiones y operar en un entorno digital. Las nuevas condiciones requieren que la DNATQ implemente procedimientos más ágiles y flexibles, y utilice tecnologías que faciliten la interacción con los ciudadanos mediante un enfoque de multicanalidad y omnicanalidad.

En respuesta a esta necesidad, se llevó a cabo la consultoría BID 020 de 2021, cuyo objetivo fue diseñar e implementar un Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano para la Defensoría del Pueblo de Colombia. Este modelo busca modernizar las capacidades institucionales para gestionar peticiones, ya sean interpuestas directamente por los ciudadanos, de oficio por la entidad, o por otras entidades, abarcando tanto asuntos misionales como administrativos.

La propuesta de valor de este nuevo modelo se centra en lo siguiente:

- Fortalecer los canales de atención existentes y creación de nuevos, enfocados en el ciudadano

- Sistema único para Registro del Ciudadano CRM
- Desarrollo del Proyecto APP Gestión Ciudadana que permita diversificar los canales de atención y proyecto renovación página web.
- Fortalecer el canal de atención telefónico a través de la implementación de IVR y Quioscos de atención para agilizar la prestación del servicio de manera presencial.
- Implementación de digitarnos y priorización con enfoque diferencial que permita mejorar los tiempos de atención, espera y de respuesta.
- Se identifica una falla en la prestación del canal telefónico que se pide robustecer con IVR, y una prestación oportuna y eficiente.
- Omnicanalidad: integración de todos los canales de atención.

### Año 2023

Dentro del PAA de la DNATQ, se programaron y realizaron jornadas mensuales de capacitación para las defensorías regionales y los profesionales adscritos a direcciones nacionales y delegadas, dado su impacto en el proceso de atención.

Estas capacitaciones, dirigidas a las 42 regionales y más de 400 funcionarios, se centraron en el nuevo modelo de atención. Una de las lecciones aprendidas fue la utilización y puesta en marcha del gemelo digital para registrar atenciones de jornadas descentralizadas de atención sin necesidad de conexión a internet especialmente las que se realizan bajo la estrategia “Defensoría en tu Comunidad”, mejorando así el registro en el sistema VISION WEB y el trámite de peticiones. También se

presentó la aplicación móvil de atención, destacando sus funcionalidades:

- Creación y seguimiento de solicitudes, y acceso a vínculos de interés.
- Uso del Chatbot “SECI” para radicar solicitudes y recibir orientación, optimizando el tiempo del ciudadano y evitando desplazamientos.
- Georreferenciación para localizar la sede más cercana y su número telefónico.

Además, se enfatizó en la mejora de las capacidades institucionales con un enfoque diferencial y de género, y se compartieron buenas prácticas a través de casos prácticos relevantes.

### Año 2024

La DNATQ viene acompañando y apoyando a la oficina de tecnologías de la información y comunicaciones TIC y otras áreas misionales, las siguientes iniciativas que inciden sobre las propuestas del nuevo modelo de atención y se encuentran en ejecución, que son las siguientes:

1. **Implementación canal telefónico y sistema atención IVR: una de las oportunidades de mejora reside en mejorar la omnicanalidad y la atención a través del canal telefónico. En este sentido, se adelanta la contratación del proceso BID-033-2024-CP que tiene por objeto “Actualizar, renovar y ampliar la plataforma tecnológica de comunicaciones y equipos de telefonía, para habilitar un mayor cubrimiento, optimizar los tiempos de atención y eficiencia de este canal para la ciudadanía”**

2. **Implementación de los Quioscos de Autoservicio en la atención presencial: se tiene previsto implementar el rol de orientadores y el digiturno para optimizar la atención presencial en las sedes regionales. Se instalarán “Quioscos autoservicio” en 20 sedes.**
3. **Implementación de espacios seguros y ampliación de cobertura: dentro de la propuesta de mejorar la atención al ciudadano y generar espacios dignificantes, oportuno, que permita prestar un servicio con enfoque diferencial y de género, la DNATQ está en proceso de adjudicar el Contrato BID 028-SBCC-CF que tiene por objeto “Implementación de la estrategia para optimizar la atención, servicio y experiencia al Ciudadano enfocada a las poblaciones vulnerables, buscando una mayor cobertura para desarrollar la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo”**
4. **Centro de Analítica: se encuentra finalizado la primera fase, y se encuentra en proceso de adjudicación la etapa final.**
5. **Integración del sistema de gestión documental y misional: desde la DNATQ se acompaña desde el mes de noviembre de 2023 a la consultoría DACARTEC, encargada del diseño y modelamiento del sistema de información misional correspondiente al subproceso de ATQ, la supervisión del contrato está a cargo de la oficina TIC y en la actualidad se encuentran terminados los flujos de asesorías, quejas y solicitudes a la espera de la integración con el sistema IRIS, conforme el diseño del proyecto de BMP.**

Dentro del alcance de este contrato, esta realizar capacitaciones profesionales de la entidad en 22 regionales para mejorar el conocimiento y sensibilización sobre el uso de las nuevas herramientas tecnológicas que servirán para la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la atención y servicio al ciudadano enfocados en las poblaciones vulnerables.

También se realizará el diseño, dotación y suministro de “espacios seguros” para la ampliación de la cobertura de la prestación de servicios y atención al ciudadano con enfoque diferencial y de género en las 22 sedes de las Defensorías Regionales priorizadas por la DPC, en las cuales se instalará, al menos un (1) módulo de atención especializada por

defensoría regional, que permita generar un espacio digno, confiable y seguro para brindar servicios de información, orientación y recepción de solicitudes relacionadas, en materia de posibles vulneraciones de derechos humanos.

### **c) Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos.**

El Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos (CADDHH) representa una unidad estratégica desarrollada por la Defensoría del Pueblo con el propósito de fortalecer la toma de decisiones informadas, basadas en una comprensión profunda de los datos relacionados con los derechos humanos. Esta unidad estratégica facilita la recopilación, procesamiento, análisis y visualización de datos provenientes del sistema de información misional adoptado por la entidad, aunado con fuentes de datos internas de las diversas

dependencias misionales de la Defensoría, así como de fuentes externas y abiertas de otras entidades. De esta forma, se amplían los insumos para el análisis para llevar a cabo un diagnóstico de las presuntas vulneraciones a los derechos humanos en el país que oriente la generación de estrategias efectivas para prevenir dichas vulneraciones.

### **Año 2023**

Se inició la primera fase del Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos, en donde se llevaron a cabo reuniones exploratorias con las Defensorías Delegadas y la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, en el marco del contrato 029:2022 bajo el objeto de “Desarrollar un Centro de Analítica de Datos para entregar información de calidad en reportes dinámicos para todos los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo de Colombia, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad Institucional de la Defensoría del Pueblo” en el contrato de préstamo BID N.º 4550/OC-CO.

Durante las reuniones, los equipos de las distintas dependencias misionales expusieron las funciones y actividades de sus áreas, compartiendo archivos sobre las jornadas de atención descentralizadas y las peticiones recibidas. Se examinaron 492,352 datos de alertas tempranas, cruzándolos con el Sistema de Información Misional Visión Web Módulo ATQ, gestionando alrededor de 1,486,136 registros para generar indicadores de riesgo. También se revisaron y organizaron 27 bases de datos y 150,000 datos en bruto que estaban fuera del sistema en formatos Excel, Word y PDF.

Se avanzó notablemente en la infraestructura tecnológica del Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos, incluyendo la creación de manuales internos, estándares de

visualización de datos y tableros dinámicos preliminares para los usuarios finales. Se clasificaron conjuntos de datos para identificar tendencias y patrones, sometiéndolos a análisis estadístico, lo que facilitó la creación de modelos analíticos de datos.

Un modelo exploratorio multivariado desarrollado a partir de los datos y visualizaciones de los Sistemas de Información de la Entidad permite determinar la vulnerabilidad de los grupos poblacionales y evaluar los riesgos según su ubicación geográfica, mejorando las técnicas de análisis para decisiones informadas.

### **Año 2024**

Con el fin de dar continuidad y fortalecer los productos y desarrollo de la primera fase del Centro de Analítica de Datos de Derechos, en el mes de mayo inició la ejecución del contrato 023 de 2024

Durante la ejecución de la segunda fase se ha avanzado en:

- **Componente 0. Planeación y gestión del proyecto**
  - **Componente 1. Análisis Exploratorio de Datos**
  - **Componente 2. Fuentes de información**
- La entrega de los siguientes componentes está programada para julio del 2024:
- **Componente 3. Procesamiento y Análisis (Explotación)**
  - **Componente 4. Tableros de control**
  - **Componente 5. Buscadores semánticos**

Es importante mencionar que estos productos han ido de la mano con capacitaciones, reuniones de alineación de trabajo con los líderes, mesas de trabajo con las delegadas y direcciones nacionales, así como, diálogos con otras entidades para establecer convenios de interoperabilidad.

Para mayor detalle sobre el desarrollo de las actividades del Centro de Analítica de Datos de Derechos Humanos se puede consultar el contrato 023:2024 y las actas de reunión que se han levantado en los diferentes equipos de trabajo.

### **d) Jornadas descentralizadas de atención bajo la estrategia Defensoría en Tu Comunidad**

La Defensoría del Pueblo, en el marco de las funciones constitucionales que le han sido asignadas tiene a su cargo, la protección de los derechos humanos y libertades, frente a actos de amenaza o acciones ilegales, injustas, negligentes o arbitrarias de cualquier autoridad o de los particulares.

La estrategia de “Defensoría en tu Comunidad” tiene como objetivo realizar acciones transformadoras y dignificantes que garanticen la plena efectividad de los derechos humanos de las poblaciones que habitan en zonas de difícil acceso y con condiciones de vulnerabilidad social y económica, acercando aún más los servicios defensoriales a tales comunidades con enfoque diferencial y de género.

Esta iniciativa constituida en una modalidad de atención descentralizada, integral y especializada, enfocada en la protección y defensa

de los derechos, en zonas vulnerables de difícil acceso en todo el territorio nacional, enfocado en la atención oportuna, clara y veraz con necesidad de reconstrucción del tejido social, fortalecimiento comunitario y en general el amparo de derechos de los grupos más vulnerables.

En este sentido, “Defensoría en tu Comunidad” busca llegar a las regiones para escuchar a la población y propender acciones transformadoras que garanticen la plena efectividad de los derechos humanos, tanto individuales como colectivos. Así mismo, brinda asesoría jurídica, orientación, rutas de atención y acompañamiento a las comunidades en situación de vulnerabilidad, con enfoque diferencial y de género, priorizando a las personas y comunidades sujetas a protección estatal (población desplazada, víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo y/o con movilidad forzada en zonas de frontera y en el territorio nacional, líderes sociales, grupos étnicos, infancia, juventud, adultos mayores).

En este sentido, se constituye, en una forma de impulsar la presencia del Estado y de sus autoridades en la garantía de los derechos humanos en todo el territorio, en el restablecimiento y reconstrucción de las relaciones entre las entidades públicas y los ciudadanos, en busca de la solución de diversas problemáticas sociales que se suscitan.

### **Fortalecimiento institucional Defensoría en tu Comunidad**

Debido a la alta asistencia de usuarios en estas jornadas y la necesidad de capturar registros de atenciones de manera eficaz sin conexión a internet, se desarrolló la herramienta tecnológica “Gemelo Digital”. Esta herramienta se

incorporó al protocolo de atención de jornadas descentralizadas, requiriendo la capacitación gradual de los funcionarios y funcionarias que asisten.

## Impacto de la estrategia

**En 2021**, debido a la reactivación por la pandemia y el estallido social, las jornadas de atención en las regiones no tuvieron un impacto significativo.

**En 2022**, la DNATQ logró una cooperación no reembolsable con la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), permitiendo realizar jornadas de atención en zonas priorizadas y ampliar la cobertura. Gracias a esta alianza, se atendieron a 5,973 personas en cuatro jornadas realizadas en:

- María La Baja, Bolívar: 700 personas.
- Tierralta, Córdoba: 1,900 personas.
- Caucasia, Bajo Cauca: 373 personas.
- Caloto, Cauca: 3,000 personas.

Durante estas jornadas, el 70% de las quejas estuvieron relacionadas con el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) y los derechos de las víctimas del conflicto armado. La institución informó a la directora de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación sobre las quejas, destacando la falta de precisión en las encuestas del SISBEN, que afectan a quienes necesitan asistencia.

En 2023, A partir de la alianza de cooperación internacional con FUPAD, la DNATQ inició encuestas de satisfacción durante las jornadas para medir la aceptación de las comunidades y detectar oportunidades de mejora. Las en-

cuestas sugirieron reducir los tiempos de espera y agilizar el registro.

Con el apoyo de FUPAD y USAID se llevó a cabo la jornada “Defensoría en tu Comunidad” en Tumaco los días 30 y 31 de mayo de 2023, brindando atención continua y especializada a la población de Tumaco y sus alrededores.

Además, en alianza con la Embajada Americana, **se implementó una Unidad Móvil** financiada por la Embajada de los Estados Unidos. Esta unidad recorrió el país, llevando la oferta institucional a grupos vulnerables en zonas de difícil acceso, **atendiendo 27.000 solicitudes en 2023, de las cuales 13.320 fueron a través de la Unidad Móvil. En 2024, se han recibido alrededor de 5.000 requerimientos.**

La Defensoría del Pueblo también cuenta con el apoyo de la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos para promover derechos humanos, justicia y la presencia del Estado en zonas rurales y remotas.

Las jornadas se basan en tres ejes de acción:

- 1. Acceso a la justicia y asesoramiento jurídico: los defensores públicos brindan acompañamiento jurídico en todas las áreas del derecho, incluyendo tutelas.**
- 2. Apoyo en la prestación del servicio de salud: en coordinación con las Secretarías de Salud y las EPS, se garantiza la prestación de servicios de salud.**
- 3. Atención y trámite de quejas: se atienden y tramitan peticiones de la ciudadanía, iniciando la ruta de atención inmediata.**

Además, se aplica un enfoque diferencial y de género, brindando atención especializada según las condiciones socioeconómicas y las necesidades de grupos de especial protección.

La coordinación interinstitucional con entidades como el ICBF, Unidad para las Víctimas, Superintendencias, Migración Colombia, SISBEN, gobernaciones y alcaldías, ha sido crucial para el éxito de las jornadas “Defensoría en tu Comunidad” en 2023.

El objetivo principal de estas jornadas es es-

cuchar a la comunidad y tramitar sus requerimientos.

## Actividades desarrolladas por año:

Teniendo en cuenta el fortalecimiento de la estrategia año a año tanto en materia tecnológica, operativa, profesional e institucional las cifras han evolucionado significativamente en materia de atención como se observa a continuación:

**Tabla 4** Jornadas descentralizadas de atención de Defensoría en tu Comunidad, 2021

JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN DEFENSORÍA EN TU COMUNIDAD		
ÍTEM	DEPARTAMENTO	ATENCIONES
1	Caquetá	86
2	Putumayo	10
3	Antioquia	187
4	Valle	10
5	Cesar	2700
6	Córdoba	120
7	Magdalena	10
<b>TOTAL</b>		<b>3.123</b>

**Tabla 5** Jornadas descentralizadas de atención de Defensoría en tu Comunidad, 2022

JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN DEFENSORÍA EN TU COMUNIDAD		
ÍTEM	DEPARTAMENTO	ATENCIONES
1	Antioquia	1318
2	Arauca	374
3	Bolívar	700
4	Casanare	40
5	Cauca	3000
6	Cesar	1248
7	Chocó	757
8	Córdoba	2090
9	Cundinamarca	37
10	Guainía	268
11	La Guajira	112

12	Magdalena	44
13	Meta	7
14	Nariño	1129
15	Norte de Santander	495
16	Putumayo	47
17	Santander	30
18	Valle del Cauca	424
19	Vaupés	50
20	Vichada	134

<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>12.304</b>
-------------------------	---------------

**Tabla 6** Jornadas descentralizadas de atención de Defensoría en tu Comunidad, 2023

<b>JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN DEFENSORÍA EN TU COMUNIDAD</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ATENCIONES</b>
1	Antioquia	3976
2	Atlántico	358
3	Bolívar	1457
4	Caldas	203
5	Cauca	232
6	Cesar	2122
7	Chocó	356
8	Córdoba	3712
9	Cundinamarca	680
10	Guaviare	2158
11	Magdalena	1659
12	Nariño	4098
13	Norte de Santander	942
14	Risaralda	175
15	Santander	1007
16	Sucre	1162
17	Valle	2954
	<b>TOTAL ATENCIONES</b>	<b>27.251</b>

**Tabla 7** Jornadas descentralizadas de atención de Defensoría en tu Comunidad, 2024

<b>JORNADAS DESCENTRALIZADAS DE ATENCIÓN DEFENSORÍA EN TU COMUNIDAD</b>		
<b>ÍTEM</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>ATENCIONES</b>
1	Amazonas	433
2	Antioquia	1770
3	Atlántico	177
4	Cesar	341
5	Córdoba	1407
6	Cundinamarca	1757
7	Guaviare	1227
8	Huila	121
9	Norte de Santander	1468
10	Risaralda	771
11	Sucre	828
12	Tolima	55
13	Valle del Cauca	47
14	Bolívar	647
<b>TOTAL ATENCIONES</b>		<b>11.049</b>

**e) “Estrategia de prevención y protección vida e integridad personal, población de especial protección del Estado. (Líderes, lideresas sociales, defensores, defensoras de derechos humanos, docentes, periodistas, desmovilizados, víctimas, etc.)**

Conforme al Sistema Nacional de Protección de los derechos a la vida, seguridad e integridad personal de las personas bajo especial protección del Estado, según lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 y normas relacionadas, la Defensoría del Pueblo a través de la DNATQ

participa activamente en decisiones colegiadas para asegurar los derechos fundamentales de quienes enfrentan riesgos o amenazas debido a su actividad social, comunitaria o defensa de los derechos humanos. A través de sus 42 Defensorías Regionales, la Defensoría presenta requerimientos a entidades como la Unidad Nacional de Protección, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, con el fin de requerir evaluar riesgos, implementar medidas preventivas de seguridad y llevar a cabo investigaciones sobre violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH. Además, utiliza el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) para identificar y prevenir riesgos humanitarios derivados del conflicto armado, protegiendo así los derechos de la población civil.

El conocimiento actualizado de las alertas tempranas publicadas por la Defensoría del Pueblo, tanto estructurales como inminen-

tes, proporciona el contexto necesario para evaluar riesgos y tomar decisiones informadas sobre las medidas de protección.

Conforme lo anterior, la entidad participa en el Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM), tanto en su ruta individual como colectiva. Estos espacios colegiados, precedidos por el Ministerio del Interior y con secretaría técnica a cargo de la Unidad Nacional de Protección (UNP), están regulados por el Decreto 4912/2011, compilado por los Decretos 1066/2015 y 1139/2021 para la ruta individual, y los Decretos 2078/2017 y 660/2018 para la ruta colectiva. Además, la DNATQ participa en el Grupo Técnico de Evaluación del Riesgo (GTER), donde la secretaría técnica la ejerce la Fiscalía General de la Nación conforme a la ley 975/2005.

El objetivo principal de estos comités es realizar una valoración integral del riesgo, validarla mediante estudios específicos, y recomendar medidas de protección y seguridad tanto materiales como complementarias.

#### **Acciones de garantía y protección de firmantes de paz que enfrentan situaciones de riesgo contra su vida, integridad, libertad y/o seguridad personal.**

El Decreto 299 de 2017 protege a los antiguos miembros de las FARC-EP que se han reintegrado a la vida civil, así como a los integrantes

de nuevos movimientos políticos surgidos de la transición de las FARC-EP a la actividad política legal, junto con sus familias. El Plan de Acción 2023-2024 de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas incluye tres actividades para garantizar la protección de los firmantes del proceso de paz que enfrentan riesgos contra su vida, integridad, libertad y/o seguridad personal:

#### **Capacitación sobre rutas de protección para personas y colectivos bajo protección especial del estado y servidores públicos.**

#### **Incidencia en espacios de evaluación de riesgo.**

#### **Visitas a los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y Núcleos de Apoyo al Retorno (NAR) para verificar condiciones de seguridad de los firmantes del acuerdo de paz y sus familias.**

#### **Subcomisiones de la Subdirección Especializada de Seguridad y protección**

**SESP:** este espacio sesiona en varios tipos de comisión, son ellas: (i) Subcomisiones Técnicas de Casos; (ii) Subcomisiones Territoriales; (iii) Subcomisiones Temáticas; (iv) Subcomisiones de Plan Estratégico de Seguridad y Protección; (v) Subcomisiones Electorales; (vi) Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

#### **Actividades desarrolladas por año:**

**Tabla 8** Número de subcomisiones asistidas anualmente

<b>AÑO</b>	<b>N.º DE SUBCOMISIONES ASISTIDAS</b>
<b>2021</b>	<b>14</b>
<b>AÑO</b>	<b>N.º DE SUBCOMISIONES ASISTIDAS</b>
<b>2022</b>	<b>19</b>
<b>AÑO</b>	<b>N.º DE SUBCOMISIONES ASISTIDAS</b>
<b>2023</b>	<b>19</b>

## f) La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas y los escenarios de protesta social.

En atención al numeral 7mo del Artículo 15 del Decreto 025 de 2014, el Artículo 26 del Decreto 003 del 2020 y la Sentencia 7641 de

2020, la Defensoría del Pueblo debe realizar el acompañamiento a las manifestaciones públicas en garantía de los Derechos Humanos de los manifestantes, no manifestantes y funcionarios, esta acción la entidad la realiza a través de la DNATQ y las funcionarias y funcionarios adscritos a las 42 defensorías regionales.

### Actividades desarrolladas por año:

**Tabla 9** Acompañamiento y gestión de la DNATQ durante el estallido social de 2021

Acompañamientos	Revisiones al ESMAD	Quejas atendidas y tramitadas	Mediación para Corredores Humanitarios
2.187	497	1.108	286

Entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, la institución recibió y realizó trámite a 1.108 quejas por situaciones que se enmarcan en procesos de protesta social (esto según la descripción de los hechos), siendo las sus-

citadas en el paro nacional iniciado el 28 de abril las que concentraron el mayor número de quejas conocidas por la entidad (1.101), lo que equivale al 97 %.

**Tabla 10** Acompañamiento y gestión de la DNATQ durante el año 2022

Acompañamientos	Revisiones al ESMAD	Quejas atendidas y tramitadas
223	230	13

Entre enero y diciembre de 2022 la Defensoría del Pueblo realizó el acompañamiento in situ y desde los Puestos de Mando Unificados a 223 de protestas sociales en Colombia, siendo la ciudad de Bogotá D.C. donde más acompañamientos se realizaron con el 26 %.

Por otro lado, en cuanto a las revisiones a los dispositivos de la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden – UNDMO - (antes ESMAD), se realizaron un total de 230 revisiones reportadas para el informe a la Sentencia 7641 de 2020.

**Tabla 11** Acompañamiento y gestión de la DNATQ durante el año 2023

Acompañamientos	Revisiones al ESMAD	Quejas atendidas y tramitadas	Mediación para Corredores Humanitarios
1.382	437	51	257

**Tabla 12** Acompañamiento y gestión de la DNATQ durante periodo de enero a mayo de 2024

Acompañamientos	Revisiones al ESMAD	Quejas atendidas y tramitadas	Mediación para Corredores Humanitarios
1.407	159	7	200

Entre enero y 14 de mayo del 2024, la Defensoría del Pueblo de Colombia ha realizado 1.407 acompañamientos a ejercicios de manifestación pública.

En el 2024 se fortaleció el equipo interno “Protesta Social”, con la llegada de más funcionarios para un acompañamiento más eficaz y una segunda coordinadora del nivel central para estar al frente de este grupo.

### g) Atención y seguimiento al proceso electoral

La Defensoría del Pueblo en el marco del proceso electoral, adelanta acciones de garantía de los derechos humanos de la ciudadanía. Nuestra labor incluye la promoción y educación sobre derechos políticos, así como la prevención y atención de cualquier vulneración durante el proceso electoral. Además, ofrecemos servicios de observación y asesoría para

asegurar que los procesos electorales sean justos y transparentes.

Bajo la coordinación de la DNATQ y conforme al artículo 40 de la Constitución Política de Colombia, la Defensoría del Pueblo, como Órgano de Control y Ministerio Público, vigila el desarrollo de los certámenes electorales ordinarios (elección de Consejos de Juventud, Congreso de la República, presidente y vicepresidente, Autoridades Territoriales) y extraordinarios (elecciones atípicas, consultas populares, referendos). En estos procesos, la Defensoría garantiza la participación ciudadana, gestionando quejas y tramitándolas según su complejidad.

Es así como a través de las 42 Defensorías regionales y en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y Personerías, se monitoreó y acompañó estos procesos para asegurar la participación democrática y el desarrollo normal de las elecciones.

**Tabla 13** Procesos electorales ordinarios y acompañamiento defensorial en 2021

PROCESOS ELECTORALES 2021				
Proceso Ordinario	Acompañamiento defensorial (funcionarios/as - defensores/as públicos)	Presencia Institucional	Peticiones Recibidas	Actividades de Fortalecimiento Institucional (capacitaciones)
1 Elección de Consejos Municipales y Locales de Juventud 2021	1.533	4657 mesas de votación.	* 10 quejas	157 jóvenes 500 funcionarios y contratistas

<b>ACOMPañAMIENTO ELECCIONES ATÍPICAS ELECCIÓN ALCALDES Y CONCEJO 2021</b>			
<b>No.</b>	<b>Departamento/ municipio</b>	<b>Cargo - Corporación</b>	<b>Acompañamiento defensorial</b>
1	Sucre / San Onofre	Alcalde y Concejo municipal	28 funcionarios y contratistas
2	Bolívar / Margarita	Alcalde y Concejo municipal	
3	Boyacá / Duitama	Alcalde y Concejo municipal	
4	Antioquia / Taraza	Alcalde y Concejo municipal	
<b>Proceso Ordinario</b>		<b>Acompañamiento defensorial (funcionarios/as - defensores/as públicos)</b>	<b>Actividades de Fortalecimiento Institucional (capacitaciones)</b>
1	Elección juntas de acción comunal 2021	661	678 funcionarios, contratistas y jóvenes.

Nota. \*Se recibieron 10 quejas: 3 por incumplir el derecho al voto; 2 presuntas compras de votos y 5 por constreñimiento al elector. Se tomaron 77 novedades: 49 por falta de garantías y/o incumplimiento de requisitos legales; 6 por orden público y 22 por otros hechos.

**Tabla 14** Procesos electorales ordinarios y acompañamiento defensorial en 2022

<b>PROCESOS ELECTORALES 2022</b>				
<b>Proceso Ordinario</b>	<b>Acompañamiento defensorial (funcionarios/as - defensores/as públicos)</b>	<b>Presencia Institucional</b>	<b>Peticiones Recibidas</b>	<b>Actividades de Fortalecimiento Institucional (capacitaciones)</b>
1	Elecciones Congreso de la República	2.515	442 puestos de votación, en 23.853 mesas.	* 182 quejas
2	Elección presidente y vicepresidente de la República (Primera y Segunda Vuelta) 2022 - 2026	2.900	1.323 puestos de votación y 21.496 mesas.	96 quejas
				1071 funcionarios, contratistas y jóvenes

<b>ACOMPañAMIENTO ELECCIONES ATÍPICAS ELECCIÓN ALCALDES Y CONCEJO 2022</b>			
<b>No.</b>	<b>Departamento/ municipio</b>	<b>Cargo - Corporación</b>	<b>Acompañamiento defensorial</b>
1	Santander, Cimitarra	Alcalde y Concejo municipal	
2	Manaure, La Guajira	Alcalde y Concejo municipal	
3	Gacheta, Cundinamarca	Alcalde y Concejo municipal	
4	Urrao, Antioquia	Alcalde y Concejo municipal	41 funcionarios y contratistas
2	Murindó, Antioquia	Alcalde y Concejo municipal	
3	Margarita, Bolívar	Alcalde y Concejo municipal	
4	Aguachica, Cesar	Alcalde y Concejo municipal	
<b>PROCESO EXTRAORDINARIO</b>		<b>Acompañamiento defensorial (funcionarios/as - defensores/as públicos)</b>	
1	Revocatorio mandato: Cúcuta, Norte de Santander	28 funcionarios	

**Tabla 15** Procesos electorales ordinarios y acompañamiento defensorial en 2023

<b>PROCESOS ELECTORALES 2023</b>				
<b>No.</b>	<b>PROCESO ORDINARIO</b>		<b>Acompañamiento defensorial</b>	<b>Peticiones Recibidas</b>
1	Elecciones Autoridades Territoriales 2024-2027		3.000	316
<b>ELECCIONES ATÍPICAS ELECCIÓN ALCALDES Y CONCEJO 2023</b>				
<b>No.</b>	<b>Departamento/municipio</b>	<b>Cargo - Corporación</b>	<b>Acompañamiento defensorial</b>	<b>Peticiones Recibidas</b>
1	Putumayo / Santiago	Alcalde y Concejo municipal	5	2
2	Nariño / Ricaurte	Alcalde y Concejo municipal	4	4
3	Boyacá / Gachantivá	Concejo municipal	3	0
4	La Guajira / Fonseca	Alcalde y Concejo municipal	7	4
5	Antioquia / Pueblo Rico	Concejo municipal	4	0
6	Cesar / La Gamarra	Alcalde municipal	5	6

PROCESOS CONSULTA POPULAR Y REFERENDO				
No.	Departamento/municipio	Procesos	Acompañamiento defensorial	Peticiones Recibidas
1	Caldas/Manizales, Chinchiná, Neira, Palestina y Villamaría	<b>Consulta Popular</b> “constitución del Área Metropolitana Centro Sur de Caldas”	23	0
2	Chocó/ Belén de Bajirá	<b>Referendo que definió</b> al municipio de Belén de Bajirá de los 31 del Chocó	7	0

### Año 2024

Durante lo que va corrido del año 2024 se participó activamente en siete (7) reuniones, convocadas por la Dirección de Participación Ciudadana del Ministerio del Interior así: cinco (5) preparatorias sobre el proceso extraordinario “atípica” elección de Alcalde y Concejo del nuevo municipio de Belén de Bajirá, departamento de Chocó, realizada el 9 de junio del 2024 y dos (2) relacionadas con la Unidad de recepción Inmediata para la Transparencia Electoral-URIEL, para analizar las quejas remitidas a cada una de las entidades que la conforman, respecto a las elecciones territoriales 2023.

### h) Comité Operativo para la Dejación de Armas – CODA

Conforme lo preceptuado en los Decretos 128 de 2003 y 1081 de 2015, la Defensoría del Pueblo hace parte del Comité Operativo para la Dejación de Armas -CODA, grupo interinstitucional encargado de otorgar el certificado CODA a niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados y adultos desmovilizados de GAOML, que les permite acceder a beneficios jurídicos y económicos, tendientes a su reincorporación a la sociedad civil.

La participación de Defensoría del Pueblo es a través de la Dirección Nacional de Aten-

ción quien por delegación asigna la función a servidor público, el cual se circunscribe a participar en cada una de las sesiones convocadas y según reparto, emitir conceptos de aprobación o no de los casos de los menores desvinculados y excepcionalmente de mayores desmovilizados por parte de grupos armados ilegales, la participación se caracteriza por contar con y voto en cada uno de los conceptos que se emiten.

#### Número de eventos realizados por año: (i)

Encuentro Nacional de Atención y Trámite de Quejas. Abril 2023, ciudad Barranquilla. /Hotel Dann Carlton; (ii) lanzamiento Unidad Móvil. Agosto 2023, ciudad Bogotá / Sede Nacional; (iii) lanzamiento Centro de Analítica de Datos. Febrero 2024, ciudad de Bogotá / Auditorio Alfredo Molano.

#### Número de publicaciones realizadas por años:

**Año 2022:** Se creó junto con la Dirección de Promoción y Divulgación varios podcasts “Serie Participación Elecciones 2022 – Rol de la Defensoría antes, durante y después de las elecciones”

**Año 2023: (i)** Se realizó en coordinación con la Dirección de Promoción y Divulgación, unas Cartillas – Guías pedagógicas Derechos Civiles y Políticos en la Etapa Preelectoral; (ii) Un PROTOCOLO GESTIÓN DEFEN-

SORIAL ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES 2023; (iii) en la caja de herramientas de la Dirección de Promoción se encuentran varias podcast e infografías sobre el proceso electoral Elecciones Territoriales.

**Año 2024: (i)** “Impacto de las redes sociales y de la tecnología 4.0 en el ejercicio y garantía del derecho a la manifestación pública”. Aprobada comité editorial sesión ordinaria No. 08 del día viernes 26 de abril de 2024. Pendiente publicación; (ii) en la actualidad con el apoyo del área de comunicaciones y la Dirección de Promoción y Divulgación se está trabajando en una revista que refleje de una manera más didáctica los alcances de la estrategia a través de testimonios, fotografías, entrevistas entre otras acciones que refleje la realidad de nuestro país obtenida a través de la estrategia de los sucesos o temas que se desarrollaron a lo largo de estos cuatro 4 años.

## 1. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Subproceso ATQ:

- Lograr el correcto registro de las peticiones en el sistema misional de información vision web por parte de los funcionarios, siendo identificada la necesidad de fortalecer la función de realizar control gestión por parte de los Defensores Regionales y Defensores Delegados.
- Se ha evidenciado que en la mayoría las Defensorías Delegadas se opta por **NO** registrar la gestión defensorial en el Sistema Misional Vision-Web/RUP y por tanto no cumplen con la obligatoriedad del Artículo 6 de la Resolución 898 de 1217, razón por la cual se recomienda que el Proceso de

Atención y Trámite regrese a su origen, es decir, a lo estipulado en el Numeral 2 Artículo 12 del Decreto 025 de 2014.

- Fortalecer las jornadas de control gestión hacia las 18 Delegadas, Oficina de Asuntos Internacionales - Grupo de Colombianos en el Exterior y 42 Defensorías Regionales.
- Lograr la integración de los sistemas de gestión documental y misional en aras de evitar una duplicidad de trabajo por parte de las regionales y mantener la calidad de los datos y su trazabilidad.

Protesta social:

- Ha sido un reto la adaptación a la nueva dinámica del ejercicio del derecho en donde no se está manifestando la ciudadanía en búsqueda de la reivindicación de derechos, sino en apoyo al gobierno nacional.
- Educar técnicamente a los funcionarios que realizar las revisiones al ahora UNDMO en cuanto a los cambios de la indumentaria.
- Coordinación con entidades de gobierno como Ministerio del interior en donde hemos tenido que sustraernos de actividades en aras de no incurrir en acciones que borren nuestra independencia volviéndonos jueces y parte.

Recomendaciones:

- Fortalecer los equipos de atención a protesta social en las 42 defensorías regionales pues si bien se cuenta con los funcionarios adscritos a las Direcciones Nacionales y a Delegadas, las cargas laborales evitan que muchos puedan destinar un día hacia el acompañamiento de manifestaciones sociales.

- Fortalecer las coordinaciones interinstitucionales en aras de mantener una ruta de acción ante un eventual escalamiento de la conflictividad social similar a lo vivido en el estallido social del 2021.

#### Acompañamiento procesos electorales:

- Retos en la verificación de la aplicación de los enfoques diferenciales en concreto hacia las comunidades LGBTI-OSIGD y de las personas con discapacidad por parte de las entidades estatales, así como la pedagogía interna en aras de evitar una acción con daño por parte de la DPC.
- Fortalecer el acceso de las personas con discapacidad auditiva a los derechos políticos por medio de la inclusión de funcionarios que cuenten con el conocimiento del lenguaje de señas en los puestos de votación.
- Fortalecer la atención descentralizada en los derechos políticos por parte de los funcionarios de las defensorías regionales a los municipios de su jurisdicción y que los funcionarios de apoyo de nivel central sean destinados para cabeceras municipales ante el conocimiento del territorio.
- Realizar capacitaciones presenciales en la etapa preelectoral a las comunidades de las zonas más apartadas del país, ya que en muchos lugares no llega la institucionalidad solo esta entidad y aprovechar estos espacios.

#### Defensoría en Tu Comunidad:

- Dado los resultados alcanzados, los lugares impactados, las atenciones generadas, el acercamiento a zonas rurales y de difícil acceso se recomienda mantener y fortalecer la estrategia a fin de llegar a más lugares, a más

población olvidada por el Estado, abordar otros temas prioritarios frente a más poblaciones como la atención a primera infancia, la población con discapacidad, la población en la tercera edad, entre otros.

- De igual manera realizar más fortalecimiento institucional e instalar más capacidad tecnológica en las regionales, ya que son las llamadas a acompañar sus territorios con más frecuencia, abordando distintos lugares y población con enfoque diferencial.

#### Nuevo Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano:

- Una vez finalizado el contrato BID 020 de 2021, se debe continuar con el esfuerzo de implementación y puesta en marcha del nuevo modelo de atención que permita prestar un servicio oportuno, eficiente y digno de cara a los requerimientos de la ciudadanía.

#### Protección:

- Hemos venido en los últimos meses, proponiendo ante la dirección de la UNP, la necesidad de que sus analistas de riesgo, sean capacitados o conozcan de manera más cercana la estructura de las AT emitidas por nuestro SAT, y en este sentido sean una herramienta para evidenciar el riesgo, las amenazas y vulnerabilidades de nuestras comunidades en los territorios, igualmente la necesidad de capacitar a los analistas de la UNP en derechos humanos y DIH, esto con el fin de mejorar el abordaje de los casos por parte de estos analistas y de esta manera realizar sus actividades en clave de derechos humanos.

- Y desde nuestro ámbito misional, es necesario desde el nivel regional, generar conciencia de la importancia del tema de protección y todas las actividades que se desprenden de este, ya que en muchas ocasiones es muy complejo articular actividades desde el nivel central con las regionales, dado que no se tiene claro lo importante que es el tema de protección en los territorios, el acompañamiento que se debe generar a nuestras comunidades y liderazgos desde el nivel central y regional.

## Dirección Nacional de Defensoría Pública

### 1. Misionalidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública

**Figura 5** Estructura y misionalidad de la Dirección Nacional de Defensoría Pública



**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

8. Impartir las directrices para la formación y capacitación a los operadores y profesionales que hacen parte del Sistema Nacional de Defensoría Pública.

**VERIFICACIÓN**

9. Impartir las directrices para analizar y verificar la situación jurídica de los internos en los establecimientos carcelarios y para atender las solicitudes correspondientes en materia del Sistema Nacional de Defensoría Pública.

**ESTADÍSTICA**

10. Coordinar el registro de la estadística general de los procesos atendidos por los abogados y defensores señalados en el presente artículo y el Registro Nacional de Defensores Públicos bajo las directrices del Defensor del Pueblo.

**COMUNICACIÓN**

11. Comunicar a las autoridades competentes las faltas cometidas por los Defensores Públicos, con excepción de quienes pertenecen a la Planta de Personal.

**ORIENTACIÓN**

12. Orientar a los Defensores Públicos para el eficaz cumplimiento de su función en los casos que les corresponde asumir.

**ATENCIÓN**

14. Atender la reclamación que presente cualquier persona por irregularidades cometidas por alguno de los operadores del Sistema y darle el trámite correspondiente.

**ASIGNACIÓN**

15. Impartir las directrices para verificar las condiciones económicas y sociales del solicitante del servicio o las necesidades del proceso y asignar Defensor Público cuando lo encuentre viable de acuerdo con los requisitos exigidos.

13. Orientar a los Personeros Municipales para el cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 25 de la Ley 941 de 2005, con base en los lineamientos impartidos por el Defensor del Pueblo.

**LA HABILIDAD ES LO QUE PERMITE HACER CIERTAS COSAS; LA MOTIVACIÓN DETERMINA LO QUE SE HACE Y LA ACTITUD CUAN BIEN SE HACE - LOU HOLTZ**

**POLÍTICAS INSTITUCIONALES**

**INVESTIGACIÓN**

16. Realizar investigaciones sobre materias relacionadas con el servicio de defensa pública para evaluar la calidad del mismo.

**SEGUIMIENTO**

17. Coordinar, controlar y hacer seguimiento a la labor de los investigadores y técnicos que presten el servicio al Sistema Nacional de Defensoría Pública.

**REPRESENTACIÓN JUDICIAL**

18. Coordinar, a nivel nacional, la representación judicial de las víctimas.

**ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN**

19. Elaborar e implementar los planes anuales en el ámbito de su competencia, de acuerdo con la metodología diseñada por la Oficina de Planeación.

**GESTIÓN**

20. Aplicar las directrices y lineamientos del Sistema de Gestión Integral de la Defensoría del Pueblo.

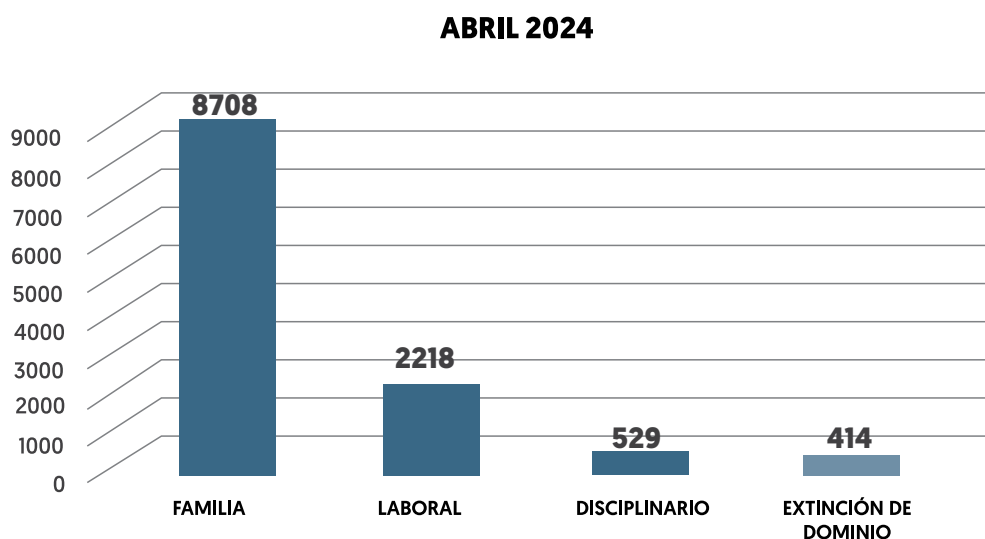
**ACTUALIZACIÓN**

21. Las demás que le asigne la ley o el Defensor del Pueblo de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

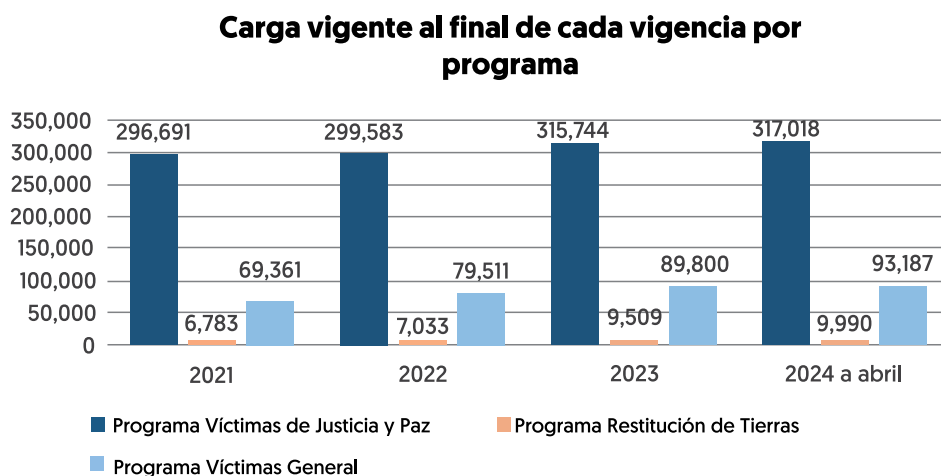
## 2. Número de actividades desarrolladas por año

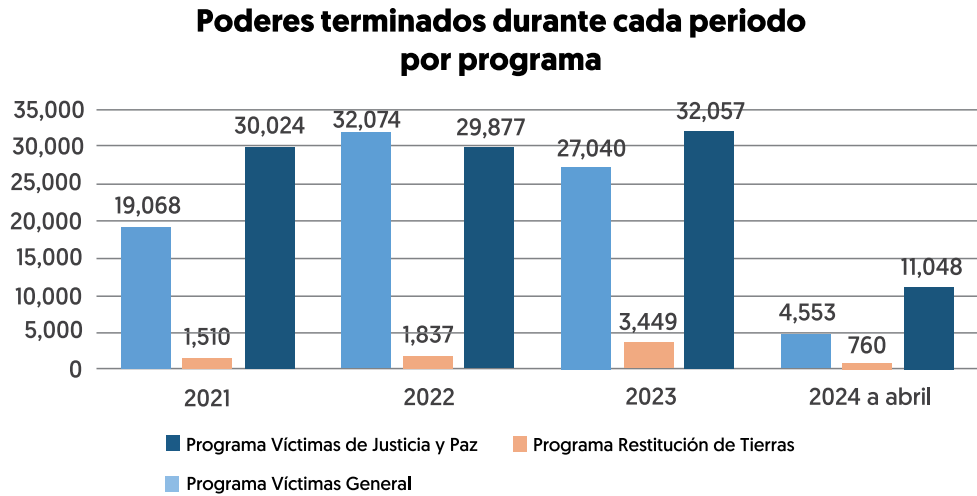
Total de casos reportados según tipo de Derecho y 2024:  
recho en el periodo comprendido entre 2020

**Figura 6** Total de casos reportados según tipo de derechos en el periodo de abril de 2020 y 2024



**Figura 7** Carga vigente al final de cada vigencia por programa

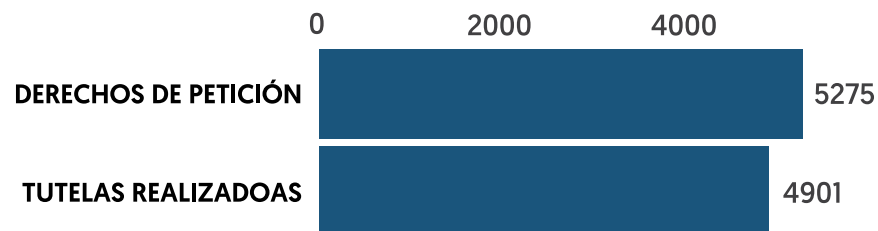


**Figura 8** Poderes terminados durante cada periodo por programa

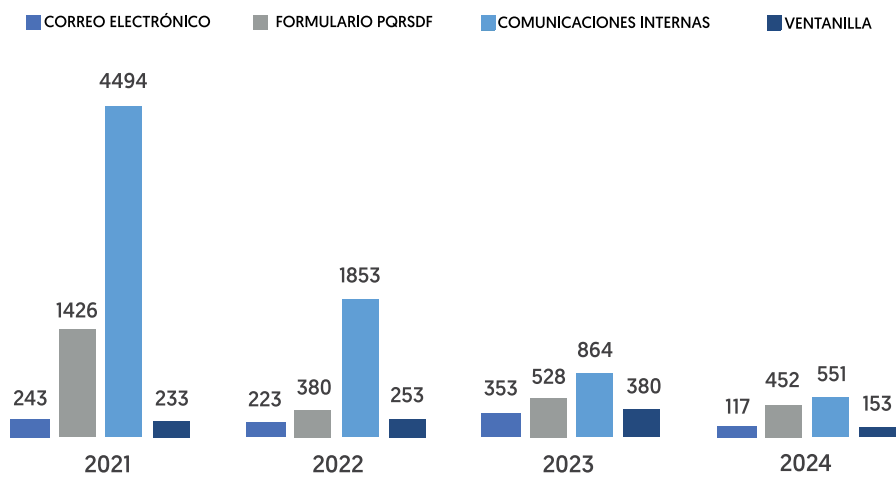
### 3. Número de atenciones presentadas por año

#### Derechos de petición

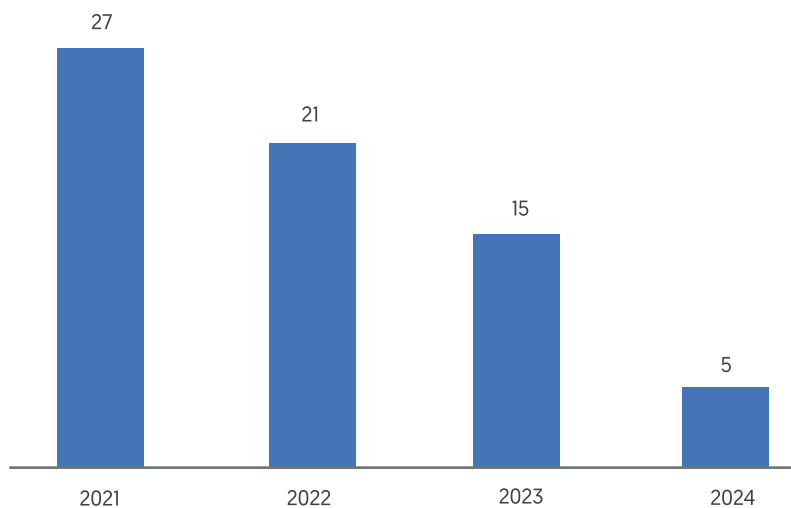
A continuación, se exhiben las cifras, conforme el volumen recibido durante el periodo comprendido entre el 2021 y el 2024, así:

**Figura 9** Derechos de petición y tutelas realizadas (2021-2024)

**Figura 10** Recepción de acciones de tutela



**Figura 11** Recepción de acciones de tutela (2021-2024)



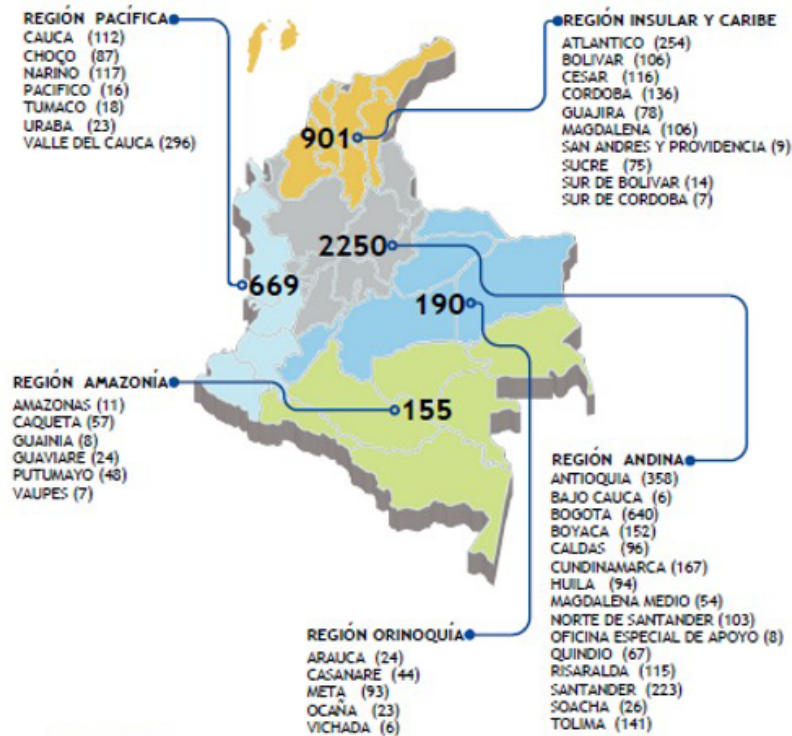
## 4. Principales territorios focalizados

En la Ilustración 3. Territorios Focalizados en Colombia., se evidencian los territorios focalizados para la atención y cumplimiento de la misionalidad de la Dirección Nacional De Defensoría Pública.

**Figura 12** Distribución de defensores públicos en el territorio nacional

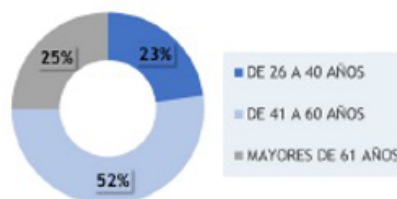
# DISTRIBUCIÓN DE DEFENSORES PÚBLICOS EN EL TERRITORIO NACIONAL

A continuación se exhibe la distribución de los defensores por cada una de las regiones en que se divide el país:



**TOTAL DEFENSORES PÚBLICOS: 4165**

PROMEDIO EDAD DEFENSORES PÚBLICOS



**HOMBRES**



**MUJERES**

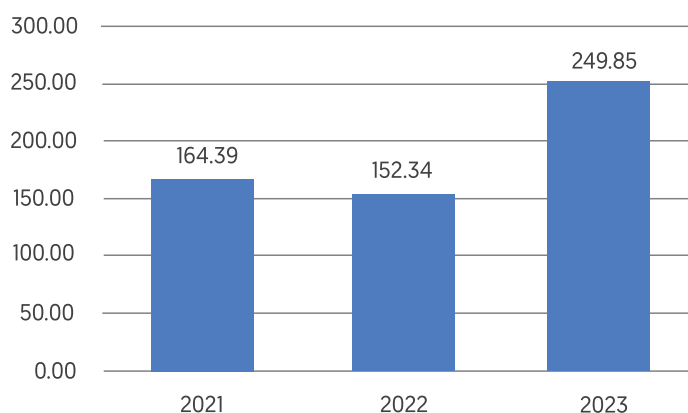


## 5. Número de personas impactadas por año

En el periodo 2021, 2022 y 2023 se realizaron 431,986 representaciones a usuarios en audiencias preliminares y 143,990 representaciones a usuarios en audiencias de juicio.

Con respecto a solicitudes de servicios en la Ilustración 4 se evidencia la distribución por año con relación a solicitudes de servicio.

**Figura 13** Distribución anual de solicitudes de servicio y representaciones legales (2021-2023)



Por otra parte, en materia penal se evidencia que, para las vigencias anteriormente mencionadas, en total fueron 566.580 solicitudes

realizadas en materia penal. De las cuales aún está en trámite o vigentes 291.080 solicitudes a nivel nacional.

## 6. Número de eventos realizados por año

La defensoría generó espacios de diálogo con los actores del sistema judicial con el fin de mejorar las competencias profesionales beneficiando la actuación ante los usuarios.

**Tabla 16** Eventos institucionales de la Defensoría: resumen anual (2022-2024)

AÑO	EVENTO	DESCRIPCIÓN
2022	Primer Encuentro Nacional de Defensores Públicos.	Se realizó de manera simultánea en cuatro ciudades. Participaron actores de las diferentes ramas del poder público, en especial el judicial.
2022	Encuentro Nacional de Profesionales Administrativos y de Gestión	Con el objetivo de generar espacios de diálogo entre profesionales administrativos y de gestión del país. Con una duración de 3 días. Se realizó revisión de manual de funciones, competencias laborales, supervisión contractual.
2024	Segundo Encuentro Nacional de Defensores Públicos	Realizado para generar espacios de fortalecimiento y crecimiento académico. Participaron dignidades de alto nivel para el país. Desarrollado de manera presencial y virtual con la participación de las 42 regionales.

## Actividades de Formación y Capacitación

A continuación, se presenta la relación referente a la ejecución de barras de defensores públicos y barras académicas nacionales:

**Tabla 17** Ejecución de barras de defensores públicos y barras académicas nacionales

AÑO	2021		2022		2023		2024*	
	No. Barras	Horas Cátedra	No. Barras	Horas Cátedra	No. Barras	Horas Cátedra	No. Barras	Horas Cátedra
Área							Proyección Marzo a septiembre	
Penal	1.352	2.704	1.612	3.224	1.462	2.924	1.010	2.020
Administrativo	164	328	188	376	406	812	352	704
Representación Judicial de Víctimas	240	480	183	366	184	368	110	220
Privado	165	330	162	324	373	746	260	520
<b>Total de barras por año</b>	<b>1.921</b>	<b>3.842</b>	<b>2.145</b>	<b>4.290</b>	<b>2.425</b>	<b>4.850</b>	<b>1.732</b>	<b>3.464</b>
<b>No de coordinadores durante el años</b>	19 para 11 regionales		19 para 9 regionales		19 para 15 regionales		22 para 18 regionales	

## *7. Número de publicaciones realizadas*

- Cartilla del portafolio de servicios de la actividad de investigación para la Defensoría.

## *8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración*

- Orientarse en la búsqueda de esquemas adecuados para no afectar los presupuestos que actualmente financian los programas territoriales con los cuales se protegen las poblaciones misionales.
- Continuidad en el seguimiento a la aplicación de la ley, con el objeto de que se cumpla la finalidad disuasiva que se espera de ella.
- Fortalecer los programas de prevención y protección contra el maltrato infantil, priorizar la atención a niñas y niños en situación de vulnerabilidad y víctimas del conflicto.

## Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales

### 1. Breve descripción de la misionalidad de la Dirección

La Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales de la Defensoría del Pueblo, dependencia que tiene como misión coordinar y ejercer el litigio defensorial de la entidad, tiene a su cargo además el análisis, estudio de casos e interposición de las acciones judiciales correspondientes en defensa de los Derechos Humanos ante las amenazas, vulneraciones, acciones u omisiones que se presenten contra ellos. Por cuanto está concebido en favor de los ciudadanos que soliciten la intervención ante las Defensorías Regionales en cada uno de los departamentos y se proceda a actuar de oficio ante graves e inminentes vulneraciones de derechos de acuerdo con la Constitución Política, la ley y la normatividad defensorial interna.

Dentro de su campo de acción esta dependencia maneja tres grandes temas:

- **Litigio defensorial:** la cuál consagra todas las acciones constitucionales y legales que tienden a la defensa de los derechos humanos ante las amenazas, vulneraciones, acciones u omisiones que se presenten contra ellos. Esto está concebido en favor de los ciudadanos que soliciten la intervención ante la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, o cuando se proceda a actuar de oficio ante graves e inminentes vulneraciones de derechos, de acuerdo, con la Constitución Política, la ley y la normatividad defensorial interna.
- **Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos:** la Ley 472 de 1998 reglamentó las acciones populares y de grupo, y creó el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, cuyo manejo quedó a cargo de la Defensoría del Pueblo.
 

Este fondo financia la presentación de las Acciones Populares o de Grupo, la consecución de pruebas y los demás gastos en que pueda incurrir al adelantar el proceso y efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con las costas adjudicadas en contra de un demandante que haya recibido ayuda financiera del Fondo.
- **El observatorio de acciones constitucionales:** el observatorio fue creado en las

A su vez, también está el **Litigio Estratégico**, que tiene como propósito llegar a las zonas más apartadas de la geografía nacional a donde la Defensoría del Pueblo no ha podido hacer presencia por limitaciones espaciales y temporales; hacer magistratura moral, interactuando directamente con las comunidades, con sus jóvenes, niños, mujeres y hombres, a partir de la identificación de problemáticas actuales y reales, empoderando en ellos el ejercicio de los mecanismos y acciones constitucionales como medios pacíficos de resolución de conflictos para la defensa y protección de sus derechos a través del Litigio Estratégico. Se ejecuta con presupuesto por gastos de funcionamiento o del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.

Defensorías Regionales el cual tiene como finalidad realizar el análisis jurídico de las acciones constitucionales interpuestas y/o coadyuvadas por la Regional que permita la recolección de datos y conlleven una información clasificada por: temas, problemáticas, derechos, conductas y tipo de acción.

Con esta información se obtendrá un instrumento de análisis, un espacio de observación, y de interacción con los ciudadanos, estudiantes, docentes y profesionales de las diferentes áreas, que harán parte de dicha actividad a implementar en las Defensorías Regionales.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

- Denegación de acceso a la información.
- Desplazamiento forzado.
- Deficiente prestación de servicios públicos.

- Violación de derechos laborales y de los consumidores.
- Amenazas y represalias contra la población civil.
- Violaciones al debido proceso y a la defensa.

## 3. Número de actividades desarrolladas por año

Durante el periodo de los años 2021, 2022, 2023 y 2024, se desarrollaron las siguientes actividades en las respectivas áreas:

**El Litigio Estratégico: tiene las siguientes zonas priorizadas durante el periodo:** San Andrés y Providencia, Sucre, Urabá Darién, Cesar, Sur de Bolívar, Guainía, Guaviare, Amazonas, Guajira, Norte de Santander, Caquetá, Atlántico Vichada, Magdalena, Bolívar, Magdalena Medio, Santander, Vaupés, Putumayo, Meta, Casanare y Tumaco.

**Tabla 18** Actividades de litigio estratégico por año (2021-2024)

Año	Número de visitas realizadas durante el año	Número de personas capacitadas	Acciones interpuestas institucionales	Requerimientos y gestiones Defensoriales	¿Qué material se recaudó en cada una de las visitas?
2021	0	0	0	0	Documentación, entrevistas mediante audios, formatos de quejas por parte de la comunidad y material fotográfico.
2022	3	100	8	30	
2023	8	1.300	20	63	
2024	5	900	6	32	
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>2300</b>	<b>34</b>	<b>125</b>	

Fuente: Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

## Acciones del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos:

**Tabla 19** Tabla de solicitudes de financiación gestionadas

SOLICITUDES DE FINANCIACIÓN		
AÑO	PUBLICACIÓN AVISO REALIZADOS	PAGO DE GASTOS PERICIALES
2021	57	\$ 138.339.411,00
2022	28	\$ 21.742.000,00
2023	32	\$ 184.452.141,00
2024	26	[*]\$ 0,00

Nota. [\*] No se ha desembolsado pago alguno el presente año.

**Tabla 20** Tabla de administración y pago de las acciones de grupo tramitadas

PAGO DE ACCIONES DE GRUPO		
AÑO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	VALOR GENERAL PAGO ACCIONES DE GRUPO
2021	870	\$ 11.589.859.385,00
2022	8497	\$ 89.839.271.664,00
2023	61457	\$ 250.102.028.113,00
2024	5952	\$ 72.718.185.382,00

El Fondo tiene en proceso del trámite administrativo y de pago 30 acciones de grupo en las cuales se realizó, la orden y pago de indemnizaciones a estos beneficiarios. Las demás acciones se encuentran en trámite de recepción de documentos de pago, conformación de grupo y determinar valores para la resolución de recursos entre otros.

### Insistencia en revisión ante la Corte Constitucional

Por mandato legal, cualquier ciudadano puede solicitarle al Defensor del Pueblo la insistencia en la revisión de los fallos de una acción

de tutela, que procede cuando se considera que el mecanismo puede aclarar el alcance de un derecho o evitar un perjuicio grave. Esta función se diferencia de la desarrollada por la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, relacionada con las solicitudes de selección presentadas ante la Corte Constitucional.

En la siguiente tabla se reporta la gestión de la Defensoría del Pueblo en el marco de las insistencias de revisión de tutelas ante la Corte Constitucional.

**Tabla 21** Tabla de estadísticas de insistencias en revisión de tutela

AÑO	PETICIONES	COMITÉ	INSISTENCIAS	ACOGIDAS
2021	1.070	476	51	15
2022	961	434	45	15
2023	992	480	46	12
2024	330	169	14	4
<b>TOTAL</b>	<b>3.353</b>	<b>1559</b>	<b>156</b>	<b>46</b>

**Observatorio de acciones constitucionales** materializado el I Observatorio de Acciones Constitucionales con enfoque étnico y el II Observatorio de Acciones Constitucionales con enfoque étnico.

Fueron 37 Defensorías Regionales las que realizaron el proceso y trabajaron para ver

## Acciones populares institucionales

La Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, históricamente ha enfocado su misionalidad en atender las solicitudes ciudadanas en el ejercicio de los mecanismos e instrumentos constitucionales y legales, brindando asesoría jurídica para las comunidades con problemáticas colectivas de acuerdo con la situación fáctica y con las normas jurídicas aplicables, las Defensorías Regionales interponen las acciones populares institucionales, avaladas a través de la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales. A continuación, se presentan las cifras de 2023 y 2024:

**Tabla 22** Acciones populares institucionales por región (2023-2024)

ACCIONES POPULARES INSTITUCIONALES		
REGIONAL	AÑO 2023	AÑO 2024
Amazonas	2	0
Antioquia	7	1
Arauca	4	2
Atlántico	10	2
Bogotá	3	0
Bajo Cauca Antioqueño	3	0
Bolívar	4	0
Boyacá	8	4
Caldas	9	4
Casanare	5	2
Caquetá	9	0

Cauca	1	2
Cesar	14	1
Chocó	3	0
Córdoba	3	1
Cundinamarca	2	0
La Guajira	1	0
Guainía	2	1
Guaviare	4	0
Huila	8	2
Magdalena	10	2
Magdalena medio	3	0
Meta	7	0
Nariño	9	1
Norte de Santander	4	0
Ocaña	6	1
Pacífico	1	2
Putumayo	4	2
Quindío	7	1
Risaralda	6	4
San Andrés y Providencia	2	1
Santander	14	6
Soacha	3	0
Sucre	7	2
Sur de Bolívar	9	2
Sur de Córdoba	2	0
Tolima	11	3
Tumaco	1	0
Urabá	2	2
Valle del Cauca	13	7
Vaupés	6	0
Vichada	2	2
<b>TOTAL DE ACCIONES POPULARES</b>	<b>231</b>	<b>60</b>

#### 4. Número de atenciones prestadas por año

A continuación, se muestra las atenciones a la población desde las dos áreas de la Dirección Nacional, con sede centro.

##### 1. Insistencias

**Tabla 23** Número de atenciones prestadas por año

AÑO	PETICIONES ALLEGADAS POR FUENTE ESCRITA	PRESENCIALES Y/O TELEFÓNICAS
2021	1.070	321
2022	961	415
2023	992	700
2024	330	443
<b>TOTAL</b>	<b>4.104</b>	<b>2.379</b>

##### 2. Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos

**Tabla 24** Atenciones del Fondo para la Defensa de los Derechos Colectivos y del Medio Ambiente

AÑO	ATENCIONES FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL MEDIO AMBIENTE	
	NÚMERO DE SOLICITUDES TRAMITADAS POR EL FDDIC	NÚMERO DE ATENCIONES (TELEFÓNICAS Y PRESENCIALES)
2021	426	647
2022	22.706	44.546
2023	61.676	231.890
2024	8.595	36.437
<b>TOTAL</b>	<b>93403</b>	<b>313520</b>

## 5. Número de eventos realizados por año

### • 2022:

- Lanzamiento del Observatorio de Acciones Constitucionales en San José del Guaviare.
- Encuentro de Enlaces de Recursos y Acciones Judiciales en Cali, San José y Santa Marta.

### • 2023:

- Lanzamiento de Observatorios en Tunja, Boyacá y con enfoque étnico en Resguardo Wazapana Dagua, Vichada.
- Encuentros en Bucaramanga, Santa Marta, Florencia y Pereira.
- Conversatorios en Barranquilla, Valledupar, Amazonas y Pasto.

### • 2024:

- Apertura de Observatorio en San José del Guaviare.
- Encuentros en Riohacha y Bucaramanga.

- Conversatorios en Barrancabermeja, Puerto Carreño, Riohacha y San Andrés.

## 6. Número de publicaciones realizadas por años

- I Informe sobre los observatorios de Acciones Constitucionales y Enfoque Étnico.
- Guía práctica para los liquidadores del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.

## 7. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- **Centralizar el Registro de Acciones Populares y de Grupos:** fortalecer el registro y documentación de acciones populares y de grupo para consulta pública.
- **Proyecto de Exigibilidad:** ampliar la cobertura y el alcance del Litigio Estratégico en zonas apartadas con el apoyo económico adecuado por parte del proyecto de exigibilidad

## c. Defensorías Delegadas

# Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas

### 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría del Pueblo es responsable del funcionamiento del componente de Alertas Tempranas del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida creado mediante el Decreto 2124 de 2017. Para el desarrollo de las funciones encomendadas en el mencionado Decreto, particularmente la de advertir y hacer seguimiento a los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas. Como resultado de su labor de monitoreo y advertencia, el Sistema de Alertas Tempranas emite dos tipos de documentos:

#### 1. Alertas Tempranas de tipo estructural entendidas como documentos de advertencia de carácter preventivo sobre los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

#### 2. Alertas Tempranas de Inminencia entendidas como documentos de advertencia que deben ser emitidos en un lapso de 48 horas cuando las circunstancias de riesgo ameritan una acción urgente so pena de graves afectaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

Posterior a la emisión de las Alertas Tempranas, la Defensoría del Pueblo, respaldada en las disposiciones del artículo 4 del Decreto 2124 de 2017, adelanta labores de seguimiento que buscan valorar la respuesta estatal de cara a la evolución de los riesgos advertidos.

#### 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La Delegada está encargada de advertir y hacer seguimiento a los riesgos y amenazas a los derechos a la vida, a la integridad, libertad y seguridad personal, libertades civiles y políticas, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario asociados a dinámicas del conflicto armado no internacional y sus consecuencias sobre la población civil.

#### 3. Número de actividades desarrolladas por año

A continuación, se detalla el número de alertas tempranas emitidas desde el año 2021, hasta la fecha.

**Tabla 25** Número de Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento emitidas (2021-2024)

	2021	2022	2023	2024
Alertas Tempranas	29	34	39	14*
Informes de Seguimiento	37	40	35	16*
Total documentos de advertencia	66	74	74	30

Nota. \* Hasta el 20 de junio de 2024.

#### 4. Principales territorios focalizados

A continuación, se describen los departamentos focalizados en las alertas tempranas. Al respecto es importante referir que la De-

legada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DD. HH. y DIH – SAT, adelanta sus acciones de monitoreo en todo el territorio nacional de manera permanente.

**Tabla 26** Alertas tempranas focalizadas por departamento

Departamento	2021	2022	2023	2024*	Total
Valle del Cauca	6	3	5	2	16
Cauca	2	4	6	1	13
Chocó	5	3	3	1	12
Nariño	1	3	3	2	9
Antioquia	2	4	1	0	7
Cesar	2	2	3	0	7
Norte de Santander	2	1	3	0	6
Putumayo	2	2	1	1	6
Bolívar	1	1	2	1	5
Caquetá	1	1	2	1	5
Amazonas	2	0	1	1	4
Meta	0	0	1	2	3
Córdoba	0	2	0	1	3
Arauca	2	0	1	0	3
Huila	0	1	1	1	3
Tolima	0	2	1	0	3
Vaupés	0	1	1	1	3
Santander	1	1	1	0	3
Vichada	1	0	1	1	3
Casanare	1	0	1	0	2
Cundinamarca	1	1	0	0	2
Guaviare	0	0	1	1	2

Departamento	2021	2022	2023	2024*	Total
Risaralda	0	1	1	0	2
Atlántico	0	1	1	0	2
Magdalena	1	1	0	0	2
Sucre	1	1	0	0	2
Boyacá	1	1	0	0	2
Guainía	0	0	1	1	2
La Guajira	0	0	1	0	1
Quindío	0	1	0	0	1
San Andrés y Providencia	0	1	0	0	1
Caldas	0	0	0	0	0

Como resultado del monitoreo permanente en todo el territorio nacional, además de las alertas tempranas focalizadas, en el año 2022 se emitió la alerta temprana 004-22 de alcance nacional sobre los riesgos relacionados con las conductas contra los mecanismos de participación democrática que, en el marco del conflicto armado y violencias conexas, puedan constituir violaciones a los derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad, libertades políticas y civiles, así como al DIH, durante las jornadas electorales previstas para el año 2022.

Por su parte, para el año 2022, el Sistema de Alertas Tempranas realizó dos (2) advertencias de carácter nacional: la alerta temprana 019-23 y la alerta temprana 030-23.

### **Alerta Temprana personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos**

La Alerta Temprana 019-23 actualiza el escenario de riesgo nacional para la defensa de los derechos humanos que había sido presentado en la Alerta Temprana 026-18. Este nuevo documento de advertencia se fundamenta en información recabada durante 4 años la cual fue analizada por un equipo de 86 funciona-

rios nacionales y territoriales durante más de 42 meses. En este periodo, además del monitoreo adelantado en todo el país, se realizaron diálogos con las comunidades y encuentros con más de 850 personas defensoras de derechos humanos en 30 departamentos.

Esta Alerta Temprana advierte riesgos sobre la vida e integridad personal y contra la garantía de la labor que desarrollan las personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos en 706 municipios y 16 áreas no municipalizadas de los 32 departamentos del país.

### **Alerta Temprana Elecciones Regionales 2023**

La Alerta Temprana 030-23 advierte sobre riesgos en el proceso electoral por la incidencia de grupos armados ilegales y de criminalidad organizada, así como por la conjunción de vulnerabilidades y capacidades que pueden afectar el proceso electoral.

Como parte del análisis dispuesto en esta Alerta Temprana según los elementos configuracionales referidos, los 676 municipios advertidos se clasifican en 4 grupos de la siguiente manera: 113 municipios en riesgo ex-

tremo, 286 en riesgo alto, 184 en riesgo medio y 93 en riesgo bajo.

### 5. Número de personas impactadas por año

Dado el alcance de las alertas tempranas tanto focalizadas como de alcance nacional, es posible indicar que, a la fecha, el Sistema de

Alertas Tempranas ha advertido riesgos de violaciones de derechos humanos en los 32 departamentos del país; específicamente en el 77 % de su territorio nacional con un total de 846 municipios advertidos.

### 6. Número de eventos realizados por año

#### Proyección Social Institucional

**Tabla 27** Resumen por año de las actividades de proyección social e institucional (PSI) de la Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas tempranas (SAT) – (2021-2024)

Año	Acciones de PSI, ejecutadas	Personas (comunidad y Autoridades) Atendidas con PSI
2021	33	785
2022	23	1762
2023	23	736
2024	2*	69

Nota. \* Hasta el 20 de junio de 2024.

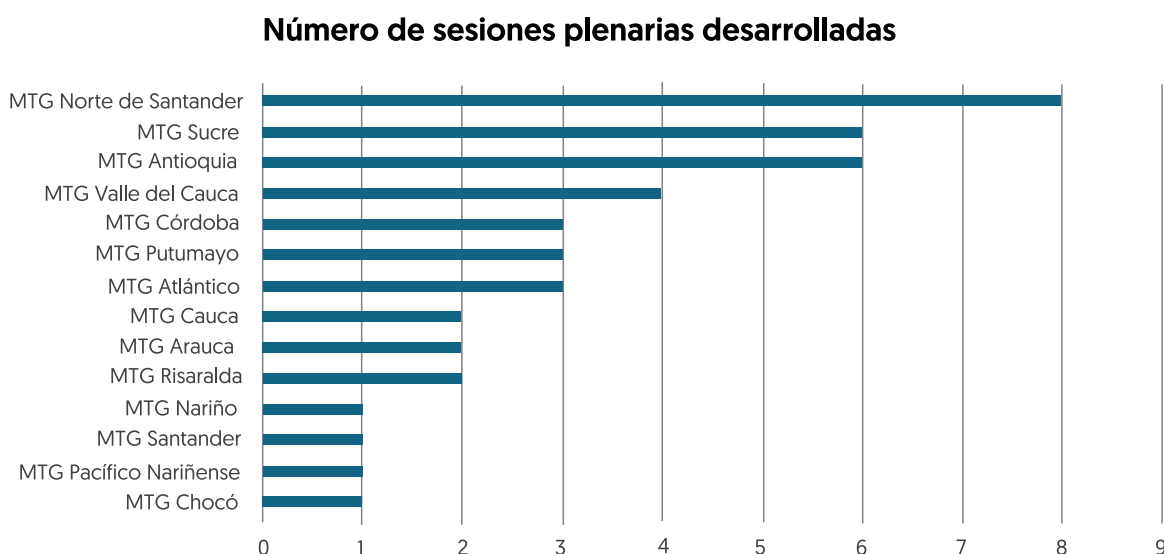
### Proceso Nacional de Garantías

En 2009 surge el Proceso Nacional de Garantías (PNG) como un espacio de diálogo tripartito, orientado a acordar estrategias y acciones de prevención, protección e investigación con el fin de fortalecer las garantías para el ejercicio de las labores que adelantan en el país las personas defensoras de los derechos humanos, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos. En junio de 2020, la Defensoría del Pueblo asumió la

Secretaría Técnica del Proceso Nacional de Garantías, siendo esto formalizado mediante Resolución 074 de 2020.

Durante los tres años de ejercicio de Secretaría Técnica, la Defensoría del Pueblo ha acompañado un total de 43 sesiones plenarias de mesa territorial, las cuales corresponden a 14 mesas territoriales instaladas.

**Figura 14** Número de plenarias realizadas por MTG en el periodo 2020-2023



## 7. Número de publicaciones realizadas por años (enunciar brevemente las más relevantes)

### Alertas Tempranas

Los diagnósticos que realiza la delegada a través de sus documentos de advertencia, esto es, Alertas Tempranas e Informes de seguimiento, son publicados de manera permanente en la página <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>. Cada uno de los 244 documentos de advertencia puede ser descargado de manera gratuita en el enlace referido.

### Boletines de cese al fuego

Además de ello, es importante destacar que, la Defensoría del Pueblo durante el año 2023 y en razón a los ceses al fuego decretados por el Gobierno Nacional en el marco de su política de Paz Total, adelantó un proceso de sistematización y análisis de los hechos violentos ocurridos durante la vigencia de los Decretos 2656 de 2022, 2658 de 2022, 2659 de 2022 y

2660 de 2022, 0801 de 2023 y 1117 de 2023, mediante los cuales el Gobierno Nacional decretó el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional.

Los hechos violentos perpetrados por algunas de las partes firmantes de los Decretos referidos fueron registrados en siete (7) boletines que proponen un análisis fundamentado en la distinción entre acciones directas y acciones indirectas, así como el comportamiento de los actores armados firmantes en relación con otros actores armados ilegales y las hostilidades ejercidas sobre la población civil.

### Reporte homicidios líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos

Desde el 2021, la delegada comenzó a adelantar un proceso de consolidación del número de homicidios de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos. Desde 2022, se materializó una triangulación periódica, interinstitucional y efectiva que permite

recoger y contrastar información en tiempo real, con organizaciones sociales y la Fiscalía General de la Nación, sobre la ocurrencia de homicidios contra la población líder y defensora de Derechos Humanos.

Durante este periodo, la delegada ha entregado anualmente un reporte de las tendencias y evolución de estas conductas que, a su vez, son incorporadas en los análisis de los escenarios de riesgo a nivel nacional para esta población.

#### **8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración**

Las dinámicas de violencia asociadas al conflicto armado en Colombia mutan de manera constante. En este sentido, es indispensable que se garanticen las labores de monitoreo y

seguimiento en todo el territorio nacional. Para ello, el Sistema de Alertas Tempranas debe continuar recibiendo un apoyo irrestricto respecto de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos necesarios para adelantar estas labores de manera rigurosa y oportuna.

Así también, resulta necesario para estos fines, facilitar la interlocución y el funcionamiento del Sistema de Alertas Tempranas en tanto las relaciones entre el nivel central y los analistas que se encuentran en todo el territorio nacional. Preservar la articulación entre ambas estancias es condición del buen ejercicio y desarrollo de las funciones encomendadas al Sistema de Alertas Tempranas y esta Delegada.

# Defensoría Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social, tiene por finalidad garantizar estos derechos, así como sus elementos esenciales de disponibilidad y accesibilidad, bajo los principios de continuidad, oportunidad, prevalencia e integralidad. De igual manera, realizar promoción y divulgación sobre

los derechos a la Salud y la Seguridad Social y adelantar investigaciones en campo relacionados con estos derechos.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

Las conductas vulneratorias a las cuales la Delegada para el Derecho a la Salud realiza constante seguimiento son:

**Tabla 28** Conductas vulneratorias monitoreadas

No.	CONDUCTA VULNERATORIA
1	Negación o falta de oportunidad en servicios de salud (procedimientos, cirugías, exámenes de laboratorio, imágenes diagnósticas).
2	No autorización de viáticos, gastos de viajes y acompañante.
3	Negación, falta de oportunidad o entrega parcial de medicamentos incluidos en el PBS.
4	Falta de oportunidad en la asignación de citas con especialistas.
5	Negación o falta de oportunidad en citas con médico general.
6	Violación al principio de continuidad en la atención o interrupción de tratamiento
7	Presunta negligencia, falta de ética y de pertinencia de los profesionales de la salud
8	Violación al derecho a la información [ausencia o falta de información clara y oportuna a familiares o al paciente y no diligenciamiento en consentimiento informado, entre otros].
9	Incumplimiento en fallos de tutela y/o desacatos
10	Negación, falta de oportunidad o entrega parcial de medicamentos No PBS.
11	Barreras en el proceso de afiliación, traslado, afiliación de beneficiarios y movilidad dentro del sistema.
12	Problemas en el sistema de referencia y contra referencia.
13	No pago de licencias de maternidad e incapacidades médicas.
14	Barreras de acceso por cobro de copagos, cuotas moderadoras y cuotas de recuperación.
15	Barreras en la libre escogencia de EPS e IPS

### 3. Número de actividades desarrolladas por año

En cumplimiento de las líneas de acción, se desarrollaron actividades de promoción y divulgación, y para ello se adelantaron las jornadas descentralizadas en los diferentes territorios, así como encuentro

con comunidades, usuarios, veedores, gremios, autoridades, academia, en las cuales se brindó capacitación en materia de derechos humanos con especial énfasis sobre el derecho fundamental a la **salud**.

**Tabla 29** Actividades desarrolladas por año

2021	
ACTIVIDAD	N.º ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Jornadas para la promoción y divulgación, protección y prevención del Derecho a la Salud.	4
Capacitación a comunidad, veedores, usuarios, pacientes.	3
Articulación con autoridades territoriales (concejales, diputados, alcaldías y gobernaciones).	4
Fortalecimiento del derecho a la salud con la academia.	1
Los regímenes especiales forman parte del sistema de salud (Magisterio, Sanidad Militar, Sanidad Policía Nacional)	4
Jornada de acercamiento para la colaboración armónica hacia la protección del derecho a la salud (jueces, personeros, secretarios de salud)	4
Verificación de las condiciones de prestación de los servicios de salud a pacientes (visita a IPS)	12
Las condiciones de salud y aseguramiento para la población privada de la libertad, también es importante.	3
Mesas de trabajo, (conversatorios, gremios, asociaciones)	1
Conmemoraciones	5
<b>TOTAL, ACTIVIDADES REALIZADAS 2021</b>	<b>41</b>

<b>2022</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>No. ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
Jornadas para la promoción y divulgación, protección y prevención del Derecho a la Salud.	49
Capacitación a comunidad, veedores, usuarios, pacientes, IPS, EAPB.	12
Articulación con autoridades territoriales (concejales, diputados, alcaldías y gobernaciones).	6
Fortalecimiento del derecho a la salud con la academia.	3
Los regímenes especiales forman parte del sistema de salud (Magisterio, Sanidad Militar, Sanidad Policía Nacional)	6
Jornada de acercamiento para la colaboración armónica hacia la protección del derecho a la salud (jueces, personeros, secretarios de salud)	6
Verificación de las condiciones de prestación de los servicios de salud a pacientes (visita a IPS)	12
Las condiciones de salud y aseguramiento para la población privada de la libertad, también es importante.	6
Mesas de trabajo, (conversatorios, gremios, asociaciones)	2
Conmemoraciones	6
Encuentro nacional de enlaces de salud	1
<b>TOTAL, ACTIVIDADES REALIZADAS 2022</b>	<b>109</b>

<b>2023</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>No. ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
Jornadas para la promoción y divulgación, protección y prevención del Derecho a la Salud.	59
Capacitación a comunidad, veedores, usuarios, pacientes, IPS, EAPB.	17
Articulación con autoridades territoriales (concejales, diputados, alcaldías y gobernaciones).	9
Fortalecimiento del derecho a la salud con la academia.	8
Los regímenes especiales forman parte del sistema de salud (Magisterio, Sanidad Militar, Sanidad Policía Nacional)	9

Jornada de acercamiento para la colaboración armónica hacia la protección del derecho a la salud [jueces, personeros, secretarios de salud]	9
Verificación de las condiciones de prestación de los servicios de salud a pacientes (visita a IPS)	14
Las condiciones de salud y aseguramiento para la población privada de la libertad, también es importante.	12
Mesas de trabajo, (conversatorios, gremios, asociaciones)	3
Conmemoraciones	10
Foros reforma a la salud y pensional	4
Encuentro nacional de Enlaces de salud	1
Participación en la 47ª edición de la Feria del Libro FILBO.	1
<b>TOTAL, ACTIVIDADES REALIZADAS 2023</b>	<b>156</b>

<b>2024 (Corte a 31 de mayo)</b>	
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>No. ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>
Jornadas para la promoción y divulgación, protección y prevención del Derecho a la Salud.	48
Capacitación a comunidad, veedores, usuarios, pacientes, IPS, EAPB.	12
Articulación con autoridades territoriales (concejales, diputados, alcaldías y gobernaciones).	3
Fortalecimiento del derecho a la salud con la academia.	2
Los regímenes especiales forman parte del sistema de salud (Magisterio, Sanidad Militar, Sanidad Policía Nacional)	3
Jornada de acercamiento para la colaboración armónica hacia la protección del derecho a la salud [jueces, personeros, secretarios de salud]	3
Verificación de las condiciones de prestación de los servicios de salud a pacientes (visita a IPS)	6
Las condiciones de salud y aseguramiento para la población privada de la libertad, también es importante.	3
Mesas de trabajo, (conversatorios, gremios, asociaciones)	2

Conmemoraciones	6
Participación en la 48. <sup>a</sup> edición de la Feria del Libro FILBO.	1
<b>TOTAL, ACTIVIDADES REALIZADAS 2024</b>	<b>89</b>



#### Número de atenciones prestadas por año

La Delegada realizó presencia en los diferentes territorios y allí se brindó asistencia técnica directa a las comunidades.

**Tabla 30** Asistencia técnica directa

ACTIVIDAD	No. ATENCIONES PRESTADAS				TOTAL
	2021	2022	2023	2024	
Asistencia técnica para la protección y prevención del Derecho a la Salud	22.455	27.361	43.102	15.243	<b>108.161</b>



#### 4. Principales territorios focalizados

Esta Delegada en el año 2021, en pandemia del COVID-19, realizó presencia en la región

Centro (Soacha), Región Oriente (Bucaramanga), región Norte (Santa Marta) y región pacífico (Buenaventura).

**Figura 15** Principales territorios focalizados en 2021



Durante las vigencias 2022 y 2023, la Delegada logró llegar a las 42 regionales de Colombia, por cuanto realizó de manera simultánea en el país la Jornada para la promoción y prevención del Derecho a la Salud.

**Figura 16** Principales territorios focalizados en 2022 y 2023



En lo corrido de 2024, esta Delegada ha llegado a los siguientes territorios: San Andrés, Medellín, San Pedro Antioquia, Guateque, Leticia, Pasto, Cúcuta, Villavicencio, Chaparral, Cali, Urabá, Barrancabermeja, Sincelejo, Tenza, Paipa, Bucaramanga, Vélez, Barbosa,

Moniquirá, Guajira, Valledupar, Cartagena, Yopal, Ituango, Ibagué, Quibdó, Necoclí, Sogamoso, Duitama, Tumaco.

## 5. Número de personas impactadas por año

**Tabla 31** Número de personas impactadas por línea de acción

LÍNEA DE ACCIÓN	N.º DE PERSONAS IMPACTADAS			
	2021	2022	2023	2024
Promoción y divulgación	1.582	4.248	12.311	5.212
Prevención y protección	22.455	27.361	43.102	15.243
<b>TOTAL PERSONAS IMPACTADAS</b>	<b>24.037</b>	<b>31.609</b>	<b>55.413</b>	<b>20.455</b>



## 6. Número de eventos realizados por año

### Año 2021:

- Se realizaron cinco (5) conmemoraciones, relacionadas con cáncer infantil, Semana de la Seguridad Social, Día del Riñón, Día Mundial de la Salud, cáncer de seno.
- Se firmó el Pacto Nacional para la protección del Derecho Fundamental a la Salud, oportunidad en la atención de especialistas.

### Año 2022:

Se realizaron seis (6) conmemoraciones, relacionadas con enfermedades huérfanas o raras, enfermedad renal, Semana de la Seguridad Social, Día del riñón, ayúdanos a respirar, salud e higiene menstrual.

### Año 2023:

- Se realizaron (10) conmemoraciones, relacionadas con enfermedades huérfanas o raras, cáncer de mama, cáncer de próstata, Día del Trasplantado, donación de sangre, Día del Cuidador, Semana de la Lactancia, Día Mundial de la Salud, donación de órganos.

- En el marco del Día del Cuidador, se firmó el *Pacto para la protección del derecho fundamental a la salud de cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad*.
- Se realizó el Encuentro Nacional de Enlaces en dos oportunidades, la primera en Manizales con la presencia del señor Defensor Nacional y la segunda en la ciudad de Rionegro Antioquía.

#### Año 2024:

Con corte a 31 de mayo de 2024, se han rea-

lizado (6) conmemoraciones, relacionadas con enfermedades huérfanas o raras, cáncer infantil, lucha contra el cáncer, día mundial del riñón, donación de órganos y tejidos, día mundial sin tabaco.

#### 7. Número de publicaciones realizadas

Desde la Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social se realizaron 11 publicaciones.

- Con respecto a los documentos de Investigación y Análisis, se realizaron 60 documentos.

**Tabla 32** Publicaciones e investigaciones realizadas (2024)

CONSOLIDADO PUBLICACIONES E INVESTIGACIONES REALIZADAS	
Publicaciones	11
Documentos de investigación y análisis	60

#### 8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Para esta delegada, uno de los retos trascendentales para la nueva administración es la verificación y seguimiento a la implementación, aplicación y cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con el derecho fundamental a la salud. Lo anterior, a fin de corregir las imperfecciones generadoras de desigualdades evitables para garantizar el acceso universal al derecho a la salud y su goce efectivo.

En la metodología sugerida de seguimiento a las políticas públicas en salud, se propone indicadores de resultados, estudios de impacto e informes defensoriales.

Finalmente, la ejecución y desarrollo de las líneas promoción y divulgación, prevención y protección, ha demostrado que son caminos importantes para la garantía del derecho a la salud de las personas, porque lo que se considera importante dar continuidad a este trabajo.

# Defensoría Delegada para los Asuntos Agrarios y Tierras

## 1. Misionalidad:

La Delegada para Asuntos Agrarios y Tierras, creada mediante Resolución 065 de 2014 tiene como propósito promover, divulgar y defender los derechos humanos que afectan el normal desarrollo del sector agrario y rural del país, principalmente de los campesinos y sectores menos favorecidos, mediante la atención directa a la población rural, el análisis, seguimiento y valoración de la política pública, y haciendo uso de la magistratura moral.

## 2. Conductas Vulneratorias que Monitorea

Ocupaciones indebidas de predios rurales.

## 3. Número de actividades desarrolladas por año

### Año 2021:

- Nueve (9) informes de seguimiento a política pública agraria sobre el Acuerdo final de paz, PDET, sustitución de cultivos de uso ilícito, derechos del campesinado en zonas de reserva campesina, política de reincorporación, restitución de tierras y política de crédito.
- 86 talleres de capacitación y fortalecimiento a comunidades campesinas.
- Un recorrido defensorial por el Rio Magdalena, que culminó en Audiencia Defensorial; Publicación de la Cartilla de “Derechos de los pescadores artesanales”.
- Once (11) programas de radio transmitidos a través de UNIMINUTO.

- Un (1) Foro Defensorial “La Seguridad Alimentaria desde la Política Pública para el Campesinado”.
- Un (1) Conversatorio ¿Es conveniente crear una jurisdicción o una especialidad agraria y ambiental en Colombia?

### Año 2022:

- Cinco (5) informes de seguimiento a políticas públicas entre ellos el Segundo y Tercer informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo final de paz
- Once (11) organizaciones acompañadas para el acceso a bienes y servicios para la producción agropecuaria.
- Dos (2) Mesas Nacionales, una para la superación de la conflictividad por la ocupación de tierras en Colombia y otra de Impulso a la Política Pública Nacional para el Campesinado Colombiano.
- Una (1) feria de economías campesinas en conmemoración del Día del Campesino en el Bordo, Cauca.
- Dos (2) Jornadas de diálogo multiactor en Antioquia y Eje Cafetero para el seguimiento a la implementación de la política pública de Agricultura Familiar, Campesina y Comunitaria (Resolución 464 de 2017), y de la Ley de Compras Públicas Locales de Alimentos (Ley 2046 de 2020).
- Siete (7) Mesas Bilaterales Nacionales Técnicas de la ruta individual, 1 Mesa Bilateral Nacional de la ruta Étnica, en el marco de la Instrucción Conjunta No. 002 de 2019

entre la Defensoría del Pueblo y la URT; y 11.819 personas capacitadas en derechos de los campesinos y políticas públicas.

### Año 2023:

- Presentación del Tercer y Cuarto Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de paz, y del Informe “Situación de derechos humanos del campesinado que habita o colinda en áreas de especial interés ambiental”.
- Elaboración del Quinto Informe de seguimiento al Acuerdo final de paz y del Informe de seguimiento a los planes y programas de adaptación al cambio climático en el sector agricultura y desarrollo rural.
- Treinta y cuatro (34) asociaciones campesinas fortalecidas en su acceso a bienes y servicios agropecuarios.
- Una (1) Feria de economías campesinas, turísticas, artesanales y productivas del eje cafetero en Conmemoración de Día del Campesino en Pereira, Risaralda.
- Diez (10) foros regionales entre gremios, academia y comunidades campesinas sobre la implementación de la política de Reforma Rural Integral.
- Dos (2) foros, unos sobre la puesta en marcha de la Jurisdicción Agraria, y otros sobre la Política Pública del Campesinado y su Reconocimiento Constitucional como Sujeto de Derechos.
- Realización del Primer Congreso Agrario “Pensando un nuevo campo colombiano” en Barranquilla.
- Dieciséis (16) actividades de formación a miembros de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMD.
- Cuatro (4) jornadas de Diálogo Multiactor, para la promoción de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria y las diferentes Estrategias para su fortalecimiento, en los Departamentos de Boyacá, Cauca, Risaralda y Antioquia.
- Una (1) Audiencia de Diálogo Social para las Comunidades asentadas en la zona de Influencia del proyecto del Canal del Dique.
- Un (1) Foro Regional “Impactos del Cambio Climático con Especial Énfasis en Afectaciones a Población en Movilidad Humana, Campesinos y Pescadores Artesanales”, realizado de manera articulada con la Delegada de Movilidad Humana.
- Tres (3) mesas bilaterales nacionales en el marco de la instrucción Administrativa Conjunta No. 02 de 2019, y seis (6) jornadas para brindar asesoría y recopilar documentos necesarios para el trámite sucesoral de 732 beneficiarios en Barrancabermeja, Cali, Santa Marta, Medellín y Valledupar.
- En articulación el programa de Justicia Inclusiva de USAID se desarrolló la estrategia para el impulso del proceso de restitución y el acercamiento de los reclamantes de tierras en los departamentos de Nariño, Cauca, Córdoba, Bolívar, Urabá, Putumayo y Chocó, realizando ocho (8) jornadas de atención, siete (7) socializaciones y fortalecimiento de capacidades a funcionarios de entes territoriales y representantes de mesas municipales de víctimas, y siete (7) mesas de articulación interinstitucional con el fin de

identificar las dificultades que se presenten en la etapa judicial y de cumplimiento de órdenes, cuyos resultados se recogieron en el Informe de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-341 de 2022 presentado a la Corte Constitucional.

- Desarrollo del proyecto de fortalecimiento de las organizaciones de pescadores artesanales de Providencia con el Instituto Danés de Derechos Humanos, para atender los desastres sufridos por las comunidades dedicadas a la pesca, los daños a las embarcaciones y los equipos con los cuales adelantaban su actividad productiva, así como las sedes y la infraestructura de las cooperativas de pescadores.

#### Año 2024:

- Presentación del Quinto Informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de paz.
- Elaboración del Sexto Informe de seguimiento al acuerdo final de paza, un (1) informe de seguimiento a la política pública campesina y un (1) informe sobre “El Catastro Multipropósito, en la Reforma Rural y en el PND”.
- Nueve (9) Foros Regionales sobre Avances en la Implementación de la Reforma Rural Integral
- Seis (6) mesas con organizaciones campesinas sobre la política pública campesina junto con Procuraduría y Contraloría.

- Un (1) Boletín cuatrimestral de análisis del sector agropecuario.
- Una (1) Misión de seguimiento al proceso de adjudicación de los baldíos reservados en el caso de Las Pavas.
- una Misión de seguimiento al cumplimiento de la Sentencia SU-235 de 2016, que ampara los derechos fundamentales de las familias campesinas y desplazadas del terreno baldío Hacienda Bellacruz (hoy Hacienda La Gloria).
- Realización del Segundo Congreso Agrario “Hacia la Construcción de la Política Pública del Campesinado”.
- Una (1) Feria de emprendimiento campesinos, turísticos y artesanales de Boyacá en Conmemoración de Día del Campesino en Villa de Leyva.
- Una (1) Audiencia Defensorial para el seguimiento a los compromisos de la acción popular sobre descontaminación de la bahía de Cartagena.
- Ochenta y nueve (89) jornadas de capacitación sobre derechos del campesinado.

Estas actividades están contenidas en los planes de acción correspondientes a los años señalados.

#### 4. Número de atenciones prestadas por año:

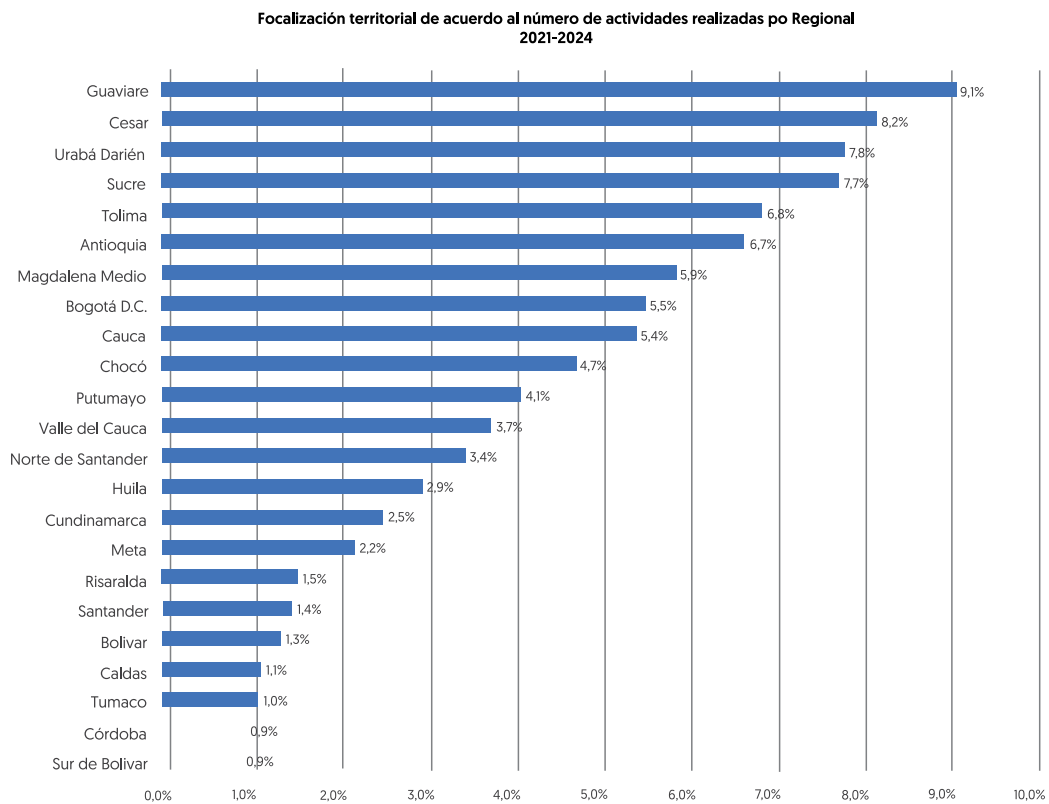
**Tabla 33** Número de atenciones prestadas por año (2021-2024)

Año	Número de atenciones prestadas
2021	5.572
2022	6.059
2023	7.876
2024	1.501

Durante la vigencia 2021-2024 fueron atendidas en total 21.008 personas en todo el territorio nacional.

## 5. Principales territorios focalizados:

**Figura 17** Focalización territorial según el número de actividades realizadas por regional (2021-2024)



## 6. Número de personas impactadas por año

**Tabla 34** Número de personas impactadas por año (2021-Mayo 2024)

Año	Número de personas impactadas
2021	9.757
2022	17.879
2023	22.148
Mayo 2024	7.054

A mayo de 2024, hemos impactado un total de **56.848** personas basado en nuestro objetivo general de realizar procesos de formación, promoción y divulgación y atención en materia de derechos humanos y competencias ciudadanas, dirigidos a población campesina-pescadores-jóvenes rurales-mujeres campesinas y servidores públicos en las regionales donde existe la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de contribuir a los objetivos estratégicos de promocionar, divulgar y defender los DD. HH. como mecanismo para reducir la conflictividad social y garantizar el libre ejercicio de la protesta social.

### 7. Número de eventos realizados por año

- **2021:** 5
- **2022:** 4
- **2023:** 19
- **2024:** 11

### 8. Número de publicaciones realizadas por año

#### Año 2021:

- documentos y 4 piezas sonoras: Informe de seguimiento y balance del proceso de implementación de los puntos N.º 1 y 4.1 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Octubre de 2021.
- Informes sobre los Planes de Desarrollo Departamentales de Cauca, Chocó, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca y la inclusión de medidas especiales a favor de las mujeres rurales en sus territorios. Octubre 2021.
- Cartilla de derechos para pescadores artesanales. Noviembre 2021.

- piezas sonoras sobre Derechos de los Campesinos.

#### Año 2022:

2 documentos: II informe de seguimiento a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Junio de 2022.

Informe Situación de DD. HH. de comunidades campesinas en áreas de especial interés ambiental. 2022

#### Año 2023:

- documentos: III Informe de seguimiento a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Marzo de 2023.
- Informe “Mujeres rurales. Enfoque de género y proyectos productivos en el sector agricultura”. Mayo de 2023.
- Cuarto informe de seguimiento a la implementación del Acuerdo de paz. Octubre de 2023.

#### Año 2024:

- 2 documentos: quinto Informe de seguimiento a la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Febrero de 2024.
- Boletín Cuatrimestral Análisis Sector Agropecuario. Mayo de 2024.

### 9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Seguimiento a la política pública del campesinado, para identificar los avances e incidir en la necesidad de la construcción.

- Continuar monitoreando la política de acceso a tierras; como componente esencial del acuerdo final y en el mismo sentido los avances de catastro multipropósito y jurisdicción agraria.
- Verificar la situación de Derechos Humanos de los pescadores artesanales que colindan con los proyectos hidroeléctricos.
- Seguimiento a la política de restitución de tierras.
- Verificar la ejecución en territorio de las iniciativas PDET.
- Evaluar el comportamiento de la política de renegociación en el PNIS.
- Fortalecer a las comunidades campesinas para la participación en escenarios de definición de políticas, planes, programas o proyectos que los beneficien o afecten.

## Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género

### 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género (DDMAG), se creó a través de la Resolución 063 de 2014, con el propósito de **promover, divulgar y defender los derechos humanos consagrados en los instrumentos internacionales y nacionales, respecto de las mujeres y la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual –LGBTI.**

Teniendo en cuenta que, la población atendida en esta delegada goza de especial protección constitucional, se fortaleció el programa integral de atención, a través de las **Duplas de Género**, las cuales tienen como propósito **atender, acompañar y orientar jurídica y psicosocialmente casos de Violencia Basada en Género (VBG) y Violencias por Prejuicio (VPP)**, con énfasis en mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD), así como **realizar actividades de Promoción y Divulgación**

(PyD) de los derechos de las mujeres y las personas OSIGD.

### 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género – DDMAG **monitorea las Violencias Basadas en Género (VBG)** contra mujeres y personas OSIGD, así como la **Violencia por Prejuicio (VPP)** y el **Delito de Trata de Personas**, en todo el territorio nacional, a través de las Duplas de Género, y con el soporte de la **herramienta APP Contigo.**

### 3. Número de actividades desarrolladas por año

En el período comprendido entre 2021 y mayo de 2024, se han planificado y ejecutado actividades en el marco de los procesos misionales de la Defensoría del Pueblo, en armonía con la Planeación Estratégica Institucional, a través de los planes de acción anuales, de la siguiente manera:

**Tabla 35** Actividades del plan de acción 2021-2024

	2021	2022	2023	2024
Actividades del plan de acción	8	10	12	13

Fuente: Elaboración propia.

De las trece (13) actividades previstas para 2024, con corte a mayo, siete (7) se encuentran finalizadas y con corte a junio diez (10).

#### • Año 2021

Durante este año, las actividades adelantadas en la DDMAG se enfocaron en la formación de las y los funcionarios públicos y de organizaciones sociales OSIGD para el análisis de la VPP, el seguimiento de la Política Pública nacional LGBTI y el fortalecimiento a Sujetos de Reparación Colectiva – LGBTI (SRC-LGBTI), la validación y difusión interna de la Política de Género Institucional, la elaboración de informes de VBG en el marco de la protesta social y la socialización de la guía defensorial para el abordaje de la violencia sexual.

En relación con el delito de trata de personas, se hizo seguimiento al informe defensorial “Panorama de la asistencia a las víctimas del delito de trata de personas” y se capacitó a funcionarias y funcionarios públicos en la identificación y el abordaje de ese delito.

#### • Año 2022

Se formularon dos rutas de atención: Líderesas y Defensoras de DD. HH. y Violencia Intrafamiliar, se adelantaron jornadas de PyD sobre enfoque de género, enfoque diferencial y VPP con ciudadanía y con funcionarios públicos.

Así mismo, se elaboraron cuatro (4) Informes Defensoriales territoriales sobre los riesgos diferenciales para las lideresas (en Antioquia, Chocó, Cauca y Nariño), además de un Informe Defensorial sobre mujeres y personas OSIGD rurales, étnicas y excombatientes en el Pacífico y cuatro (4) boletines periódicos sobre la situación de DD. HH. de las mujeres y personas OSIGD.

También, se elaboraron los contenidos del curso virtual sobre fundamentos de atención especializada a mujeres y personas OSIGD rurales, con pertenencia étnica y en proceso de reincorporación y los insumos para una audiencia defensorial para el seguimiento a la respuesta institucional, frente al restablecimiento de los derechos de las víctimas y sobrevivientes del delito de trata.

Por último, se dio continuidad al seguimiento e incidencia a procesos de Políticas Públicas para la garantía de derechos de personas OSIGD y al fortalecimiento de los SRC-LGBTI incluidos en el Registro Único de Víctimas.

#### • Año 2023

Se crearon 6 nuevas rutas para mejorar la respuesta institucional en el proceso de atención y trámite, se realizaron los informes: “Voces de mujeres con relación al Derecho al Agua”, “Informe de Derechos Humanos de personas OSIGD-LGBTI: Una radiografía del prejuicio”, el “Diagnóstico de la incorporación del

enfoque de género en los planes de desarrollo departamentales”, así como dos alertas tempranas con enfoque de género en articulación con el SAT: la AT 019-2023 sobre la labor de personas defensoras de DD. HH. y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos y la AT 030-2023 sobre las elecciones regionales 2023.

Se resaltan los resultados obtenidos en la campaña nacional de sensibilización para la prevención de la VBG en ámbitos deportivos, donde se alcanzó un total de 6.761 personas en 226 ligas, equipos, clubes deportivos. De igual manera, se implementó el Observatorio del Delito de Trata de Personas que fue lanzado en la Vigencia 2023.

En desarrollo de la implementación de la política de género institucional, se instaló la Mesa de Género Institucional que sesiona trimestralmente y se hicieron socializaciones para el uso del lenguaje incluyente en la Defensoría del Pueblo, además de una campaña para la prevención del acoso sexual en el ámbito laboral de esta institución.

Igualmente, se hizo el lanzamiento de la herramienta de apoyo a la gestión, APP Contigo, para el registro, seguimiento y monitoreo de casos de VBG atendidos en el territorio nacional y la atención directa de las solicitudes realizadas por la población a través del respectivo código QR.

También fue de especial impacto el desarrollo de 18 jornadas de atención descentralizadas con enfoque de género en 12 departamentos: Guaviare, Valle, Amazonas, Magdalena, Nariño, Córdoba, Antioquia, Bolívar, Santander, Norte de Santander, Cesar y La Guajira.

#### • Año 2024

Se han desarrollado jornadas de fortalecimiento a las duplas de género en las que se han socializado las rutas de atención desarrolladas y/o revisadas por la Delegada previamente, así como jornadas de empoderamiento a lideresas y defensoras de DD. HH. en 11 departamentos del país: Córdoba, Sucre, Norte de Santander, Magdalena, Cauca, Chocó, Valle, Nariño, La Guajira, Bolívar y Putumayo.

De otro lado, se llevó a cabo el acompañamiento a procesos de protección colectiva de organizaciones de mujeres en Popayán, Cúcuta y Ocaña, así como se desarrollaron actividades para la prevención de la VBG, con firmantes del Acuerdo de Paz, en el espacio territorial de consolidación ETCR en Los Ponderes - La Guajira, Tumaco, Nariño y Sincelejo, Sucre.

De igual manera, se han implementado estrategias de formación para las Mujeres y Personas OSIGD en las cárceles de Jamundí (CO-JAM), Medellín (Pedregal), Montería (Las Mercedes) y Sincelejo (La Vega). A través de esta estrategia, se han inscrito más de 600 mujeres y personas OSIGD-LGBTI privadas de la libertad y más de 400 personas han iniciado los cursos.

Se han hecho actividades de divulgación para socializar el Informe Defensorial sobre la Implementación de la Sentencia C-055 de 2022 que consagra los parámetros para el acceso a la atención integral de la IVE.

Es de resaltar el lanzamiento del Observatorio del Análisis de la Trata de Personas, con los objetivos de generar productos de apoyo

a la implementación de políticas públicas en el territorio, consolidar cifras para la toma de decisiones entre autoridades y lograr acciones de prevención y atención inmediata a las víctimas, iniciando el piloto en el eje cafetero.

Durante esta vigencia, se ha dado continuidad al acompañamiento y fortalecimiento de los Sujetos de Reparación Colectiva LGBTI y se elaboró el Informe sobre la situación de los DD. HH. de la población OSIGD.

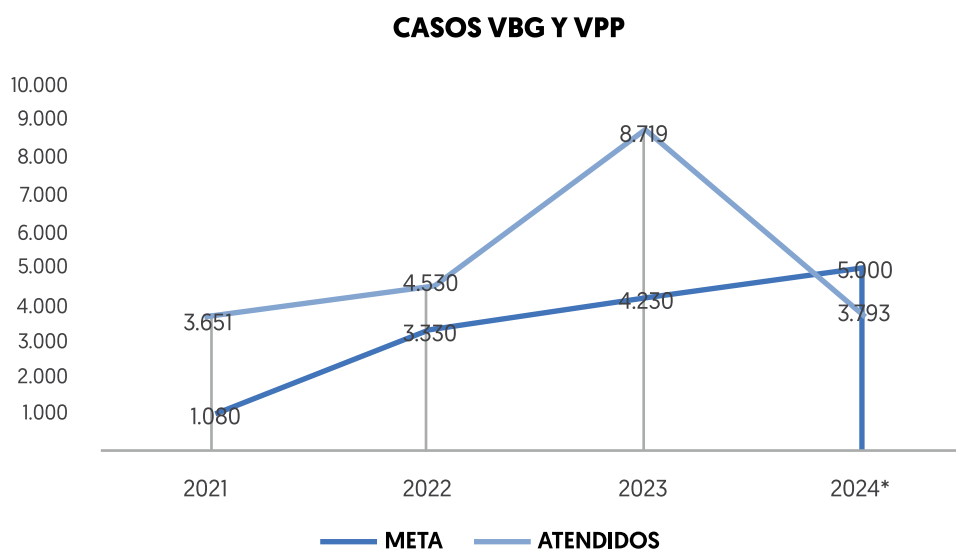
Se ha hecho seguimiento al proceso de armonización, junto con la Procuraduría, en aras de expedir un informe relacionado con el acceso a la TRH, en los centros carcelarios y penitenciarios de Cúcuta (COCUC), Girón (Palo-

gordo), Bucaramanga (La Modelo y Centro de Reclusión de Mujeres) y Barranquilla (El Bosque y Centro de Reclusión de Mujeres). Así como acompañamiento a esta población frente a las diferentes situaciones que enfrentan en los establecimientos carcelarios.

#### 4. Número de atenciones prestadas por año

Las estadísticas de atención de casos de Violencia Basada en Género (VBG) y Violencia por Prejuicio (VPP) contra mujeres y personas OSIGD, atendidos y tramitados a nivel nacional en el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2024 son las siguientes:

**Figura 18** Casos de VBG y VPP entre 2021 y 2024



Nota. \*2024: reporte parcial a mayo 31 de 2024.

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el anterior gráfico, se observa una tendencia de crecimiento anual en los casos de VBG y VPP atendidos por las duplas de género en los territorios, donde hubo un aumento del 24% en el año 2022 y un aumento del 92% en el año 2023.

Al desagregar el tipo de violencia, se observa que es una constante anual que los dos tipos de violencia más frecuentes son la violencia psicológica y la violencia física, como se observa a continuación:

**Tabla 36** Casos desagregados por el tipo de violencia

Casos desagregados por el tipo de violencia identificada							
Año	Psicológica	Física	Sexual	Económica	Patrimonial	Tentativa	Femenicidio
2021	2455	1595	692	999	675	100	73
2022	3294	1881	778	1132	797	143	130
2023	6559	3677	1424	1547	2344	469	130
2024	2783	1461	527	1158	746	144	47

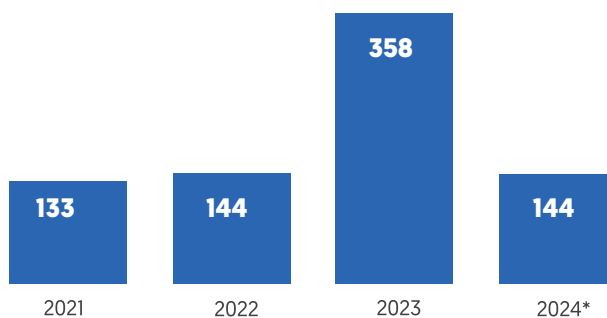
Fuente: Elaboración propia.

De los casos de VBG atendidos, la atención de casos contra lideresas y defensoras de derechos

humanos también ha tenido un crecimiento constante, como se observa a continuación

**Figura 19** Atenciones a lideresas (2021-2024)

ATENCIONES A LIDERESAS



Nota. \*2024: reporte parcial a mayo 31 de 2024.

Fuente: Elaboración propia.

Así mismo, ocurre con los casos atendidos de Violencia por Prejuicio (VPP) contra personas con orientación sexual, identidad y/o expresión de género diversa-OSIGD, donde las mujeres transgénero son las víctimas más frecuentes, como se observa a continuación:

**Tabla 37** Violencia por prejuicio (2021-2024)

<b>Violencia por prejuicio contra personas OSIGD</b>					
	<b>Total VPP 2021-2024*</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024*</b>
Mujeres transgénero	516	119	138	166	93
Hombres gay	380	61	124	110	85
Mujeres lesbianas	235	37	61	79	58
Mujeres bisexuales	72	14	12	27	19
Hombres transgénero	108	13	49	35	11
Persona intersexual	3	1	2		
Hombres bisexuales	33	3	8	16	6
Personas no binarias	61			47	14
<b>TOTAL</b>	<b>1408</b>	<b>248</b>	<b>394</b>	<b>480</b>	<b>286</b>

Fuente: Elaboración propia.

## 5. Departamentos más afectados por VBG y VPP en el país

A continuación, se presentan las regionales

donde se han registrado la mayor cantidad de casos de VBG y VPP atendidos durante estos años:

**Tabla 38** Regionales con mayor número de atenciones 2021-2024

2021		2022	
REGIONAL	No Atenciones	REGIONAL	No Atenciones
Norte de Santander	280	Norte de Santander	631
Bolívar	280	Bolívar	542
Valle del Cauca	279	Valle del Cauca	284
Putumayo	266	Putumayo	256
Cauca	240	Cauca	252

2023		2024*	
REGIONAL	No Atenciones	REGIONAL	No Atenciones
Norte de Santander	646	Norte de Santander	294
Bolívar	639	Bolívar	256
Valle del Cauca	625	Valle del Cauca	202
Putumayo	560	Putumayo	196
Cauca	545	Cauca	176

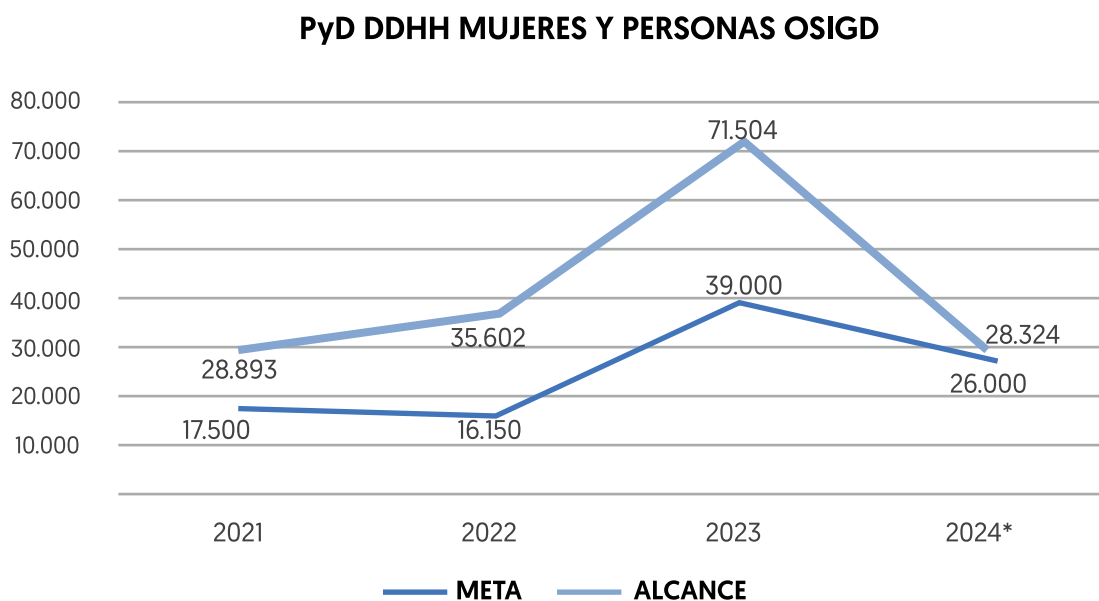
Fuente: Elaboración propia.

Se observa que las regionales Norte de Santander, Valle del Cauca y Bolívar se comportan como las más afectadas por la VBG y la VPP.

## 6. Número de personas impactadas por año

En el marco del proceso misional de promoción y divulgación, la Delegada para los Dere-

chos de las Mujeres y los Asuntos de Género ha ido incrementando el alcance y el impacto de las actividades de promoción y divulgación en el territorio nacional, como se muestra a continuación:

**Figura 20** Actividades de PyD (2021-2024)

Nota. \*Con corte a 31 de mayo de 2024.

Fuente: Elaboración propia.

## 7. Número de eventos realizados por año

La Delegada, en el ejercicio de su misionariedad y cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos, acompaña y lidera actividades en el marco de las siguientes fechas conmemorativas:

- 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora.
- 17 de mayo: Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.
- 28 de junio: Día Internacional del Orgullo LGBTI.
- 30 de julio: Día Mundial contra la Trata de Personas.

- 20 de noviembre: Día Internacional de la Memoria Transexual.
- 25 de noviembre: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- 29 de noviembre: Día Internacional de los Defensores y las Defensoras de Derechos Humanos.

La DDMAG también ha adelantado actividades de socialización de informes con organizaciones sociales e instituciones del orden nacional y territorial para el desarrollo de audiencias defensoriales, en el marco de los derechos de las mujeres y las personas con orientación sexual e identidad de género diversas (OSIGD).

## 8. Número de publicaciones realizadas por año

Durante el periodo comprendido entre ene-

ro de 2021 y junio de 2024, se han elaborado 25 publicaciones y, con corte a julio de 2024, serán 27, distribuidas de la siguiente manera:

**Tabla 39** Publicaciones entre 2021 y 2024

	2021	2022	2023	2024*
Publicaciones	2	8	12	7

Nota. \*En 2024, con corte a junio, se han hecho cinco publicaciones y las dos restantes están previstas para julio.

Fuente: Elaboración propia.

## 9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Mantener y fortalecer la estrategia de duplas de género en las defensorías regionales y zonas críticas del país. Además, definir metodologías para la cualificación de la atención idónea de las víctimas de violencias basadas en género (VBG), la violencia por prejuicio (VPP) y el delito de trata de personas.
- Incidir en la rama judicial para incorporar el enfoque de género, con el fin de evitar posibles impactos negativos de la reforma a la justicia y, ante un eventual abordaje restaurativo, garantizar el acceso de las mujeres a esta. Es esencial evitar que sean instrumentalizadas por los agresores, lo cual genera impunidad.
- Continuar reforzando la formación en enfoque de género en la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para que la representación judicial a las víctimas de VBG y VPP proporcione las garantías judiciales con enfoque de género de las mujeres y personas OSIGD.
- Procurar la preservación del Observatorio Defensorial para el Análisis de la Trata de Personas y asegurar su funcionamiento como una herramienta nacional.
- Continuar con el mejoramiento tecnológico de la APP Contigo, dado que es una herramienta que permite visibilizar los contextos de la VBG y la VPP en los territorios.
- Dar continuidad al acompañamiento de las personas transgénero privadas de la libertad, en relación con su acceso a tratamientos de reafirmación de género, como la terapia de reemplazo hormonal (TRH) en el país.
- Continuar el ejercicio de incidencia y seguimiento en el territorio a las comisarías de familia, las medidas de atención y las Casas Refugio.
- Dar continuidad a la implementación de la Política de Género Institucional.

# Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno (en adelante DOAV) tiene como principal objetivo “fijar y adoptar las políticas y planes generales relacionados con la orientación, asistencia y asesoría a las víctimas del conflicto armado interno en el marco de las funciones otorgadas por ley sobre atención, asistencia y reparación integral a las víctimas”<sup>19</sup>.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La DOAV, en razón a su misionalidad, ha establecido protocolos, lineamientos y mecanismos para asistir a las víctimas en hechos que vulneran los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado colombiano. Tales hechos se refieren a:

- Atentados terroristas, combates, enfrentamientos y hostigamientos
- Amenaza
- Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado
- Desaparición forzada
- Desplazamiento forzado
- Homicidios

- Masacres
- Minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados
- Secuestros
- Tortura
- Vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados
- Despojo y abandono forzado de tierras

## 3. Número de actividades desarrolladas por año

La DOAV cuenta con una propuesta metodológica encaminada a facilitar los procedimientos dirigidos a las víctimas individuales y colectivas que así lo soliciten, mediante guías y protocolos interdisciplinarios para la orientación, asesoría y acompañamiento en los procesos de atención, prevención, protección y reparación integral.

En el marco de las funciones de la DOAV, durante el periodo 2021 a mayo de 2024 se realizaron las siguientes actividades bajo el modelo metodológico de la Delegada, aplicado en los ámbitos de trabajo interdisciplinario: (i) individual, (ii) grupal y comunitario, y (iii) incidencia en política pública.

### 3.1. Ámbito individual

El ámbito individual se refiere a la orienta-

<sup>19</sup> Defensoría del Pueblo de Colombia. Resolución 1372 de 2011.

ción y asesoría realizada de forma personal e individual, de acuerdo con el hecho victimizante específico sufrido por la víctima del conflicto armado.

### 3.1.1. Proceso de registro

La Delegada recibió 44.344 declaraciones para el Registro Único de Víctimas (RUV) entre 2021 y mayo de 2024.

**Tabla 40** Solicitudes de registro por año y tipo de víctimas

Año	Número de solicitudes de registro por año	
	Número de solicitudes de registro diligenciadas a víctimas individuales	Número de solicitudes de registro diligenciadas a sujetos reparación colectiva*
2021	6.484	22
2022	13.905	11
2023	15.931	21
2024	7.961	9
<b>Total</b>	<b>44.281</b>	<b>63</b>

Nota. \* **Sujetos reparación colectiva** son grupos, organizaciones o comunidades afectadas en el marco del conflicto armado.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Registro Único de Víctimas de la UARIV.

### 3.1.2. Orientación y asesoría individual sobre derechos y rutas de reparación

Los equipos psicojurídicos adscritos a la Delegada llevan a cabo las orientaciones, asesorías y acompañamiento a sujetos individuales y colectivos.

Durante el periodo de 2021 a mayo de 2024, los profesionales de la DOAV atendieron

un total de 168.155 personas, de las cuales 72.735 son mujeres, 50.721 hombres y 742 personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD). Además, 17.002 víctimas pertenecen a comunidades afrodescendientes, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), 1.091 son blancos, 14 son gitanos, 5.426 pertenecen a comunidades indígenas y 5.705 son personas con discapacidad.

**Tabla 41** Personas asesoradas y orientadas

Número de personas asesoradas y orientadas				
2021	2022	2023	2024	Total
36.311	57.642	53.450	20.752	<b>168.155</b>

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

De la misma manera, se realizaron 359.829 buidas así:  
orientaciones por hecho victimizante, distri-

**Tabla 42** Asesoría y orientación por hecho victimizante

Hecho victimizante	Número de asesorías y orientaciones por hecho victimizante				
	Número de orientaciones por año				
	2021	2022	2023	2024	Total
Desaparición forzada	2.887	6.111	3.338	1.167	13.503
Secuestro	1.130	2.685	1.348	386	5.549
Homicidio	7.564	18.863	9.596	3.413	39.436
Genocidio	11	21	36	15	83
Desplazamiento forzado	42.748	98.305	59.934	21.762	222.749
Reclutamiento forzado	408	840	374	187	1.809
Tortura	651	1.155	414	134	2.354
Violencia sexual y reproductiva	2.205	3.900	2.288	854	9.247
Lesiones personales	468	700	662	191	2.021
Extorsión	68	144	153	30	395
Reclamaciones relacionadas con bienes	396	622	762	222	2.002
Destrucción de bienes culturales y lugares de culto	2	2	0	6	10
Actos de barbarie	4	6	13	0	23
Actos de terrorismo	1.530	3.965	1.694	590	7.779
Otras violaciones al DIH	109	146	113	16	384
Minas	210	464	187	101	962
Violaciones	21	41	36	1	99
Amenaza	8.647	24.630	12.294	4.704	50.275
Otros	246	346	249	308	1.149
<b>Total</b>	<b>69.305</b>	<b>162.946</b>	<b>93.491</b>	<b>34.087</b>	<b>359.829</b>

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

### 3.1.3. Apoyo legal

Entre 2021 y el 30 de mayo de 2024, la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno brindó apoyo

legal a 40.106 víctimas del conflicto armado para la presentación de los recursos orientados al restablecimiento de sus derechos.

**Tabla 43** Apoyo legal a víctimas

Números de víctimas apoyadas legalmente por año	
Año	Número de víctimas
2021	12.121
2022	13.043
2023	12.053
2024	2.889
<b>Total</b>	<b>40.106</b>

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

De las acciones legales apoyadas se destaca la elaboración de oficios defensoriales para el requerimiento o trámite ante las instituciones, así como la interposición de derechos de petición y sus respuestas.

**Tabla 44** Acciones legales apoyadas

Acción legal	Número de acciones legales apoyadas por año				
	2021	2022	2023	2024	Total
Interposición de derechos de petición	3.156	4.959	4.706	1.246	14.067
Respuesta a los derechos de petición	5.242	4.646	3.870	1.527	15.285
Recurso de apelación	29	42	19	2	92
Recurso de reposición	34	64	65	28	191
Revocatoria directa	157	332	391	135	1015
Interposición de acciones de tutela	272	451	544	141	1.408
Respuesta de acciones de tutela	379	215	151	93	838

Incidentes de desacato	35	75	111	22	243
Recurso de reposición en subsidio de apelación	216	414	397	54	1081
Oficio defensorial	4.546	5.060	4.285	1.271	15.162
Pensión de invalidez para víctimas	5	15	22	5	47
Recursos de reposición y apelación por ayuda humanitaria	48	180	123	23	374
<b>Total</b>	<b>14.119</b>	<b>16.453</b>	<b>14.684</b>	<b>4.547</b>	<b>49.803</b>

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

### 3.1.4. Acompañamiento especial a líderes y lideresas (mujeres y población OSIGD) en la protección de derechos humanos con enfoque diferencial

La Defensoría del Pueblo participa en el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas —CERREM Mujeres— como miembros con voz y voto para contribuir en la defensa de los derechos a la

vida y seguridad de las lideresas y defensoras de DD. HH.

En 2021 fueron reportados 508 casos, en 2022, 633, y en 2023, 131 casos. En este último año, presentamos un informe sobre las labores de orientación y asesoría realizadas a mujeres y a la población OSIGD y LGBTIQ+ para acceder a la Jurisdicción Especial para la Paz.

**Tabla 45** Número de víctimas reportadas al CERREM

Año	Número de víctimas reportadas al CERREM por año			Total
	2021	2022	2023	
Casos reportados	608	739	131	<b>1.478</b>

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

### 3.2. **Ámbito grupal y comunitario**

se promueve el acompañamiento y empoderamiento de grupos de víctimas que comparten características comunes.

#### 3.2.1. **Grupal**

El ámbito grupal se refiere a las acciones de orientación y asesoría por medio de las cuales

**Tabla 46** Actividades grupales

Actividades	Número actividades grupales por año				Total
	2021	2022	2023	2024	
Acompañamientos psicojurídicos	16	106	102	26	<b>250</b>
Jornadas interinstitucionales	1	25	32	3	<b>61</b>
Grupos de apoyo	17	5	1	1	<b>24</b>
Jornadas descentralizadas	4	45	37	10	<b>96</b>
Memoria histórica	14	7	4	2	<b>27</b>
Sesiones de la mesa de víctimas	0	105	100	18	<b>223</b>
Otro	631	252	175	86	<b>1.144</b>
<b>Total</b>	<b>683</b>	<b>545</b>	<b>451</b>	<b>146</b>	<b>1.825</b>

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

### 3.2.1.1. Secretaría Técnica de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

Esta obligación legal fue asignada a la Defensoría del Pueblo, en cabeza de esta Delegada, para desarrollar funciones de Secretaría Técnica en las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, a nivel departamental y nacional.

**Tabla 47** Acompañamiento a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

Número de sesiones de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas acompañadas por año		
Año	Mesa	Número de sesiones
2021	Departamental	93
	Nacional	4
2022	Departamental	128
	Nacional	6
2023	Departamentales	140
	Nacional	6
2024	Departamental	0
	Nacional	3
<b>Total</b>		<b>321</b>

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

- En 2023, la DOAV capacitó a más de 600 personerías municipales y/o distritales en su rol de secretarías técnicas de las mesas municipales y/o distritales de participación efectiva de víctimas.
- En septiembre y octubre del mismo año, la entidad, a través de la defensorías regionales, apoyó las jornadas de elección de las 32 mesas departamentales, en articulación con las entidades del SNARIV.
- Asimismo, el 12 de diciembre 2023, la Defensoría del Pueblo acompañó el proceso de elección de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, con la asistencia de 420 delegados.

### 3.2.2. Comunitario

El ámbito comunitario se refiere a las acciones encaminadas a impulsar espacios de diálogo entre las víctimas, diferentes organizaciones sociales e instituciones regionales para los procesos de restablecimiento de derechos.

El propósito mayor ha sido brindar la asesoría especializada a líderes y lideresas de las

colectividades vulneradas por el conflicto armado interno.

- Sujeto de reparación colectiva no étnica

En el periodo comprendido entre 2021 y 2024, la DOAV realizó el acompañamiento

defensorial a 75 sujetos de reparación colectiva (organizaciones, grupos y comunidades) en la ruta de la reparación integral.

**Tabla 48** Acompañamiento a sujetos de reparación colectiva

Número de actividades de acompañamiento a sujetos de reparación colectiva					
Actividad	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Talleres de reparación colectiva	0	43	15	17	75

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

Acompañamiento a comunidades en territorios PDET

Durante 2021, 2022 y 2023, la DOAV, en colaboración con las delegadas de Movilidad Humana, Asuntos Étnicos y Prevención de Riesgo y Sistema de Alertas Tempranas, abordó temas de desplazamiento forzado y confinamiento, así como los procesos de registro de eventos masivos en Tumaco con los Consejos Comunitarios de Mosquera y la Comunidad Étnica de Aticoya en Amazonas.

- Participación efectiva de víctimas en los escenarios ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)

En el último trimestre de 2023, la DOAV, en

coordinación con la JEP, la Misión de verificación y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ), adelantó la jornada pedagógica y de acreditación masiva de víctimas de los Macrocasos 1, 3, 6, 7, 8 y 10<sup>20</sup>. En esta jornada participaron diez sujetos de reparación colectiva no étnica, que representaron aproximadamente a 800 víctimas.

Además, se realizaron siete jornadas pedagógicas y de acreditación, con la asistencia de 173 personas.

Para facilitar a las víctimas de violencia basada en género la acreditación ante la JEP, la DOAV acompañó a la Organización Meta con Mirada de Mujer en las jornadas de divulgación y

<sup>20</sup> Macrocaso 1. Toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes concurrentes cometidos por las FARC-EP; Macrocaso 3. Asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado; Macrocaso 6. Víctimización de miembros de la Unión Patriótica; Macrocaso 7. Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado; Macrocaso 8. Crímenes cometidos por la fuerza pública, agentes del Estado en asociación con grupos paramilitares, o terceros civiles en el conflicto armado; Macrocaso 10. Crímenes no amnistiables cometidos por las extintas FARC-EP en el marco del conflicto armado colombiano.

acreditación en el marco del Macrocaso 11<sup>21</sup>. De la misma manera, los equipos de la DOAV realizaron jornadas de acreditación individual y colectivas en 11 regionales de la Defensoría del Pueblo para este grupo poblacional.

En las 22 actividades realizadas, entre jorna-

das pedagógicas, de acreditación y pedagógicas y de acreditación, se ha logrado facilitar el acceso a 749 víctimas a los mecanismos de participación ante la JEP.

**Tabla 49** Participación en la JEP

Actividad	Número de actividades de participación de las víctimas en la JEP		
	2023	2024	Total
Jornadas pedagógicas	-	1	1
Jornadas de acreditación	-	20	20
Jornadas pedagógicas y de acreditación	1	21	22

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

### 3.3. Ámbito de incidencia en política pública

Este ámbito se refiere al conjunto de acciones defensoriales encaminadas a generar informes, estudios o recomendaciones que provoquen un cambio o transformación en la realidad de las víctimas.

#### 3.3.1. Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (CSMLV)

Uno de los elementos más importantes de este componente es la obligación legal asignada a la Defensoría del Pueblo, en cabeza de esta Delegada, que ejerce funciones de Secretaría Técnica en la Comisión de Seguimiento

y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (CSMLV).

Durante este cuatrienio, la Delegada ha participado en la elaboración, publicación y difusión del octavo, noveno y décimo *Informe de Seguimiento y Monitoreo a Ley de Víctimas*, presentado al Congreso de la República en agosto de cada año. El décimo primer informe se encuentra en proceso de elaboración y se entregará en agosto de 2024.

#### 3.3.2. Reforma a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

La construcción del Proyecto de Ley N.º 001 de 2023 Senado y 358 Cámara de Representantes<sup>22</sup>, impulsado desde la Defensoría del

<sup>21</sup> El Macrocaso 11 aborda la violencia sexual, la violencia reproductiva y otros crímenes cometidos por prejuicio, odio y discriminación de género, sexo, identidad y orientación sexual diversa en el contexto del conflicto armado.

<sup>22</sup> “Por la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones sobre reparación a las víctimas del conflicto armado interno”.

Pueblo, específicamente desde la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del conflicto Armado Interno, es el resultado de un trabajo articulado con diferentes organizaciones sociales de víctimas del conflicto armado y algunos actores institucionales. Estos participantes colaboraron en el análisis, recopilación y construcción de recomendaciones para las modificaciones a la Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas.

Las motivaciones centrales para este estudio de la Ley 1448 surgieron del proyecto de investigación que ha adelantado la Delegada denominado *Los estándares internacionales de la Justicia transicional para el estudio de la Ley 1448 de 2011*.

Tras aplicar los instrumentos y recolectar la información correspondiente a la participación interinstitucional en las 15 Mesas de Diálogo coordinadas y acompañadas por la DOAV, los aportes realizados a la redacción del proyecto de ley, al inicio de la Legislatura 2023, la Defensoría del Pueblo, con liderazgo de la DOAV, radicó en el Senado de la República el Proyecto de Ley N.º 001 de 2023.

El proyecto de ley fue aprobado por el Congreso de la República y pasó a Sanción Presidencial en junio de 2024, tras una conciliación de los textos aprobados en la Cámara y el Senado. Esta conciliación dio lugar al *Informe final de conciliación*, que consta de 78 artículos. Este proceso cumplió uno de los objetivos del proyecto: el fortalecimiento legal de los componentes más rezagados de la política pública durante la vigencia de la Ley 1448 de 2011.

Las reflexiones surgidas de todos estos espacios de trabajo realizados por la Defensoría del Pueblo proporcionaron las justificaciones

institucionales y prácticas para los principales aspectos de reforma abordados en el proyecto de ley, que se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- Otorgar a los derechos de las víctimas un enfoque en derechos humanos, centrándose en la exigibilidad de sus derechos económicos, sociales y culturales. Esto supera la interpretación instrumental reducida a medidas de atención y de asistencia, que es el sello distintivo de la Defensoría del Pueblo.
- Elevar a política pública el programa de atención psicosocial, pues la salud mental de las víctimas es clave en este proceso de construcción de paz y hace parte de la reparación integral.
- Incluir el principio de seguridad humana, así como el enfoque diferencial e interseccional, fortaleciendo los derechos de la niñez y la juventud mediante disposiciones que protegen a los niños, niñas y adolescentes que quedaron huérfanos producto de esta guerra.
- Robustecer el derecho a la participación efectiva de las víctimas en varias dimensiones, principalmente fortaleciendo las mesas de víctimas y la participación de los representantes de las víctimas en el exterior, así como caracterizar el desplazamiento forzado transfronterizo para intentar cubrir a las víctimas en el exilio.

Esta iniciativa contribuye a la reparación integral como derecho cardinal para las víctimas del conflicto armado en Colombia, y ayudará directamente en la reconciliación nacional a partir de su dignificación como base estructural para los procesos de paz y la construcción de nación.

3.3.3. Plan Nacional para la Incidencia de la Población Víctima en los Planes de Desarrollo (IPVPDT), con Especial Énfasis en los Municipios PDET

Desde la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas del Conflicto Armado Interno se propuso el *Plan Nacional para la Incidencia de la Población Víctima en los Planes de Desarrollo, con especial énfasis en los Municipios PDET*. Su objetivo principal es establecer recomendaciones para asegurar el cumplimiento de los componentes de la Ley 1448 de 2011 por parte de las entidades territoriales en los instrumentos de planeación, garantizando una correspondencia entre ellos.

Con resultado, se realizaron 47 visitas a municipios del territorio nacional, de los cuales 22 son municipios PDET, distribuidos en 15 departamentos. La DOAV logró un 42% de efectividad en las recomendaciones asumidas por los mandatarios locales, es decir que en promedio seis (6) recomendaciones de la DOAV se han incluido en los PDT municipales.

### 3.3.4. Incorporación del enfoque diferencial de género

A partir de la construcción de la estrategia “Hilando Saberes y experiencias territoriales: incorporación del enfoque de género en el punto 5 del Acuerdo de Paz”, se elaboraron tres informes y se participó en escenarios de incidencia en política pública, como el Mecanismo Articulador de VBG (Comité de Justicia y Protección) y el Comité de la Ley 1719

de 2014.

### 3.3.5. Indagación sobre la desaparición forzada transfronteriza

En 2023, la Defensoría del Pueblo de Colombia inició un proceso de acciones conjuntas con las Defensorías del Pueblo de Ecuador y Panamá, con el propósito de llevar a cabo acciones de prevención y protección a los derechos humanos de las personas que se encuentran en zonas de frontera o migrantes que intentan llegar a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. El 7 de marzo de 2023, se presentó la Alerta Temprana Binacional de Colombia y Ecuador N.º 0901 de 2023, y el 12 de abril 2023, la Alerta Temprana Binacional entre Colombia y Panamá N.º 001 de 2023.

### 3.3.6. El Almanaque de la Memoria

El Almanaque de la Memoria 2024-2025 es un instrumento que surge como respuesta al reclamo de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas de Sucre y se convierte en el proyecto final Almanaque de la Memoria, como una medida de reparación simbólica.

## 4. Número de atenciones prestadas por año

La Delegada para Orientación y Asesoría a las Víctimas, durante el periodo 2021-2024, ha alcanzado los siguientes números de atención por año mediante el desarrollo de sus actividades:

**Tabla 50** Número de atenciones prestadas por año

<b>Número de atenciones prestadas por año</b>	
<b>Año</b>	<b>Número de atenciones</b>
2021	90.688
2022	124.716
2023	31.225
2024	46.803
<b>Total</b>	<b>293.432</b>

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

### 5. Principales territorios focalizados

La Delegada desarrolla sus actividades en las 42 regionales de la Defensoría del Pueblo, donde dispone de equipos psicojurídicos para asesorar, orientar y acompañar a las víctimas del conflicto armado.

### 6. Número de personas impactadas por año

La Delegada para Orientación y Asesoría a las víctimas, durante el periodo 2021-2024, ha impactado el siguiente número de personas por año mediante el desarrollo de sus actividades:

**Tabla 51** Número de personas impactadas por año

<b>Número de personas impactadas por año</b>	
<b>Año</b>	<b>Número de personas</b>
2021	67.251
2022	101.446
2023	97.567
2024	35.859
<b>Total</b>	<b>302.123</b>

Fuente: Elaborada con base en el Sistema de Información Interinstitucional de Justicia Transicional (SIJT), junio de 2024.

## 7. Número de eventos realizados por año

Durante el periodo de 2021 a 2024, la Delegada para la Orientación y Asesoría a las Víctimas realizó un total de siete eventos, que incluyeron elecciones a las mesas de participación de víctimas, presentaciones de informes, sesiones de verificación para el cumplimiento de recomendaciones, mesas de diálogo y consenso, capacitaciones, entre otros.

## 8. Número de publicaciones realizadas por año

### Año 2021

- Derecho a la participación: 10 años de la vigencia de la Ley de víctimas 1448 de 2011.
- Cartilla sobre los principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas.
- Cartilla Recursos legales para las víctimas del conflicto armado interno.

### Año 2022

- Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”. Noveno informe de seguimiento al Congreso de la República 2021-2022.
- Boletín defensorial “Atención a víctimas del conflicto armado en el Medio San Juan, Chocó”.

### Año 2023

- Almanaque de la Memoria 2024.
- Informe defensorial “Hilando saberes y experiencias territoriales”. Incorporación de enfoque de género en el punto 5 del Acuerdo de Paz (20 de noviembre de 2023).

## 9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Dimensionar las capacidades de respuesta del recurso humano y financiero frente a los compromisos generados en los convenios y acuerdos intrainstitucionales que requieren mayor presencia de los equipos psicojurídicos en las comunidades étnicas, no étnicas y campesinas que necesitan asesoría y acompañamiento defensorial.
- En consonancia con lo anterior, es indispensable calcular la destinación de recursos del proyecto de inversión de víctimas a la Delegada de Víctimas, quien cubre las órdenes de atención y asesoría a las víctimas en el marco de la política de justicia transicional, así como de la implementación de las leyes 1448 de 2011 y 2343 de 2023. Esto se refiere a la recepción, como parte del Ministerio Público, de solicitudes de inscripción ante el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Abordar los retos que se presentan para la Defensoría del Pueblo con la nueva ley que reforma la Ley 1448 de 2011, incluyendo el Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas, que debe ser una ley estatutaria.
- Incidir puntualmente en el trabajo con las administraciones departamentales y municipales que se han venido acompañando en el Plan Nacional para la Incidencia de la Población Víctima en Los Planes de Desarrollo (IPVPDT), con Especial Énfasis en los Municipios PDET. Esto incluye el seguimiento a los planes de desarrollo territoriales (PDT) y a los planes de acción territoriales (PAT).

- Publicar y divulgar el compendio de rutas de atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado de las diferentes entidades que integran el SNARIV y que por primera vez ha venido consolidando la DOAV en su solo documento de fácil acceso y consulta.
- Como un pendiente institucional, priorizar el fortalecimiento de los procesos y procedimientos que, actualizados, deben corresponder a las necesidades y especiales circunstancias territoriales. Esto incluye la ampliación de la cobertura rural en las veredas y municipios donde habitan las poblaciones más vulnerables, que requieren especial protección y demandan la presencia de los funcionarios y colaboradores de la DOAV.
- Mejorar los esquemas y herramientas tecnológicas de trabajo a los equipos que salen a terreno, con el fin de enfrentar las difíciles condiciones de trabajo y comunicación.
- Construir, desde lo institucional, instrumentos gerenciales de seguimiento especializado a los programas de la justicia transicional que midan y monitoreen, de manera científica y técnica, los mecanismos legales y judiciales con los que se vinculan a las dependencias.
- Frente a la oportunidad de incidir con los nuevos mandatarios para el periodo 2024-2027, es indispensable fortalecer el diálogo regional con los actores sociales y políticos. Esto redundará en la continuidad de los programas y proyectos en las zonas focalizadas de acompañamiento institucional para materializar las medidas que tienen asignación presupuestal en sus planes de desarrollo.

# Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez asesora en propuestas legislativas y mantiene un diagnóstico continuo sobre la situación de derechos humanos de estas poblaciones. Asimismo, realiza acciones para promover el acceso a la justicia de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores víctimas de violencia y discriminación, y brinda acompañamiento a colectivos para la exigibilidad de sus derechos.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La Delegada, en el marco de las funciones anteriormente descritas, monitorea de manera constante y desde diferentes espacios conductas que afectan la plena garantía de derechos humanos de la infancia, la juventud y la vejez. Entre las más destacadas se encuentran las siguientes:

### Infancia y adolescencia

- Desnutrición y muertes por esta causa en niños y niñas menores de 5 años.
- Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Explotación infantil (trabajo infantil).
- Garantía de derechos de la infancia y adolescencia beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Acoso escolar.

- Garantía de derechos de adolescentes y jóvenes en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).
- Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.
- Suicidio de niños, niñas y adolescentes.
- Violencia sexual e intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes.

### Juventud

- Derechos a la participación de las juventudes.
- Seguimiento al cumplimiento de la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil.
- Mecanismos de participación juvenil.
- Afectación a los derechos de la vida e integridad de las juventudes.

### Vejez

- Incidencia y seguimiento en derechos humanos: A nivel nacional en relación con la política pública, y a nivel internacional en relación con la Convención Iberoamericana, GANHRI, RINDHCA y FIO.
- Violencias contra las personas mayores (intrafamiliar, interpersonal, estructural, económica, física, psicológica e institucional).
- Maltrato por descuido, abandono o negligencia hacia persona mayor.
- Situación de derechos de personas mayores en centros de larga estancia.

### 3. Número de actividades desarrolladas por año

#### Año 2021

- Estrategia de Prevención del Reclutamiento: Lanzamiento y activación del Botón de Registro de Casos, con 662 registros hasta mayo de 2024.
- Campaña “Créelos”: Campaña para la prevención y protección de derechos.
- Red Nacional de Jóvenes Voluntarios: Presentación y lanzamiento.
- Centro de Cuidado Infantil de la Defensoría del Pueblo: Creado para hijos de funcionarios.
- Proyecto “Jóvenes por sus Derechos”: Lanzamiento y ejecución.
- Estrategia “Aulas Sin Miedo”: Iniciativa para crear entornos educativos seguros.
- Campaña “Quiero ser Defensor del Pueblo”: Iniciativa de promoción.
- Feria de servicios: 4 ferias en defensorías regionales para prevenir el reclutamiento infantil.
- Campaña “No sea niña”: Lucha contra estigmas y estereotipos de género.
- Misión humanitaria en el Pacífico: Evaluación de la situación humanitaria y de derechos.
- Espacios de formación: Formación sobre el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y derechos de las juventudes.

#### Año 2022

- Socialización del Protocolo Defensorial

para el Seguimiento al funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes: Implementación en 39 defensorías regionales y 17 centros del SRPA.

- Proyecto de articulación “Conectando Caminos”: Colaboración con USAID para derechos de niñez y adolescencia migrante.
- Estrategia “Enfrentando el Bullying”: Iniciativa contra el acoso escolar en Atlántico y Bolívar.
- Jornada de verificación de derechos en la frontera con Venezuela: Evaluación de la situación humanitaria.
- Informe defensorial sobre reclutamiento infantil: Presentación en colaboración con la ONU y las embajadas de Canadá, Noruega y Suecia.

#### Año 2023

- Misión de verificación en Guaviare: Evaluación de la situación de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Curso sobre Diversidad Étnica y Cultural: Implementación en colaboración con el ICBF para el pueblo wayuú.
- Protocolo Defensorial del PAE: Aplicación en 138 instituciones educativas.
- Estrategia “Enfrentando el Bullying”: Continuación de la implementación.
- Campaña de prevención del uso de la pólvora: Iniciativa con El Colombiano.
- Misión humanitaria en Villa del Rosario, Norte de Santander: Evaluación de la situación humanitaria.

## Año 2024

- Formación sobre Entornos Protectores contra la Trata: Implementación en colaboración con la Fundación Renacer.
- Protocolo de Seguimiento al Sistema SRPA: Visitas en Pasto y Cali.
- Estrategia de Prevención de la Explotación Sexual Comercial: Presentación de la interfaz de infancia y adolescencia de la App Contigo.
- Articulación con FUPAD: Campaña contra el reclutamiento infantil en Cali.
- Participación en foros y paneles internacionales: Seminario en Medellín y experiencia descentralizada en Sao Paulo, Brasil.

## 4. Número de atenciones prestadas

- Desde el nivel nacional de la Delegada, se realizaron 651 acompañamientos técnicos a las defensorías regionales en temas relacionados con infancia, juventud y vejez.
- Se adelantaron 114 jornadas descentralizadas en todo el territorio nacional con el propósito de fortalecer la acción defensorial en procura de la protección de los derechos de la infancia, la adolescencia y las personas mayores.
- Se asesoraron 4.265 niños, niñas, adolescentes migrantes, refugiados y retornados y sus familias en el marco del convenio con el ACNUR.

## 5. Principales territorios focalizados

La Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez realiza acompañamiento en diferentes

departamentos del país. Este acompañamiento se lleva a cabo de dos maneras. Primero, se cuenta con enlaces en algunas defensorías regionales, con un total de 38 enlaces regionales hasta mayo de 2024.

Adicional a lo anterior, a través del proyecto ACNUR para la atención a la niñez migrante, refugiada y retornada, se priorizaron las siguientes defensorías regionales: Arauca, Norte de Santander, Nariño, Pacífico, Cauca, Putumayo, Santander y Valle del Cauca.

## 6. Número de personas impactadas

- 139.505 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores impactados a través de la realización de actividades de promoción y divulgación de derechos.
- 8.534 funcionarias y funcionarios capacitados en temas relacionados con la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia migrante, refugiada y retornada en el marco del convenio con ACNUR.
- 7.534 funcionarias y funcionarios capacitados en temas relacionados con la protección de los derechos de la infancia, la juventud y la vejez a través de los profesionales de la Delegada en todo el territorio nacional
- 116.623 jóvenes impactados a través del proyecto “Jóvenes por sus Derechos”.
- 10.664 niños, niñas y adolescentes impactados a través de la estrategia defensorial contra el acoso escolar “Enfrentando el Bullying”.
- 1.329 personas sensibilizadas a través de la estrategia de prevención del trabajo infantil.

## 7. Número de eventos realizados

La Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez ha realizados los siguientes eventos durante el cuatrienio:

### Año 2021

- Lanzamiento de la estrategia defensorial contra el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes y conmemoración del Día de las Manos Rojas.
- Audiencia y presentación del *Informe defensorial de desnutrición en la primera infancia: causas estructurales y vulneraciones prevenibles* (La Guajira).

### Año 2022

- En conjunto con World Vision y Alianza por la Niñez, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de Prevención del Suicidio, se realizó la presentación del *Análisis del suicidio infantil en Colombia 2015-2021* y un tablero de información (Bogotá).
- Se acompañó la adhesión del Estado colombiano a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

### Año 2023

- Lanzamiento del libro “Enfrentando el Bullying” en el marco de la estrategia defensorial contra el acoso escolar (Bogotá).
- Presentación de la situación de desnutrición del 2022 y 2023 en la ciudad de Valledupar, Cesar.
- Presentación del *Informe defensorial: Sistema nacional de participación juvenil, una herramienta para la participación e*

*incidencia. Diagnóstico y seguimiento a su implementación* (Buenaventura).

### Año 2024

- Presentación de resultados del 2023 de la aplicación del Protocolo que verifica los derechos de la niñez y la adolescencia beneficiaria del PAE (Armenia).
- Lanzamiento de la campaña contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescente y trata de personas e interfaz de infancia y adolescencia de la App Contigo (Medellín).
- Presentación de un informe especial de desnutrición en alianza con ÁBACO.
- Audiencia defensorial sobre suicidios en niñas, niños y adolescentes en Colombia.

## 8. Número de publicaciones realizadas por año

- **Año 2021:** 17 publicaciones.
- **Año 2022:** 12 publicaciones.
- **Año 2023:** 11 publicaciones.
- **Año 2024:** 10 publicaciones.

## 9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

### Infancia

- Continuar impulsando herramientas de consolidación y recolección de información, como la App Contigo y el Botón de Registro de Casos de Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes, de manera

que la entidad siga posicionándose como un referente en este tema.

- Seguir impulsando las acciones de incidencia y seguimiento a las órdenes de la Corte Constitucional, especialmente las relacionadas con desnutrición en La Guajira, Chocó y Vichada.
- Continuar fortaleciendo acciones de identificación temprana, atención y seguimiento a las diferentes situaciones que afectan los derechos de la infancia y la adolescencia, especialmente las relacionadas con violencia sexual, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, explotación y trabajo infantil, acoso y ciberacoso escolar.
- Seguir robusteciendo las estrategias y programas en los que la Defensoría del Pueblo tiene obligaciones por ley, como el curso para padres amonestados.
- Fortalecer la acción defensorial en temas relacionados con uniones tempranas y matrimonio infantil, mutilación genital de niñas y adolescentes, y violencia sexual en el conflicto armado.
- Visibilizar afectaciones a los derechos de la infancia y la adolescencia relacionados con los delitos de uso y utilización.
- Continuar haciendo incidencia a través de la presencia constante en territorio, especialmente en temas relacionados con jóvenes que ingresan y cumplen medidas en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

## Juventud

- Fortalecer las acciones defensoriales encaminadas a identificar, atender y hacer seguimiento a las diferentes situaciones que ponen en riesgo la vida e integridad de las juventudes como consecuencia de su ejercicio de participación.
- Seguir impulsando el conocimiento de las juventudes sobre el sistema y subsistema de participación juvenil y las instancias de participación juvenil.
- Realizar seguimiento a las diferentes instancias del nivel nacional que tienen competencia en proteger y salvaguardar los derechos de las juventudes.
- Fortalecer la acción defensorial, especialmente la relacionada con la consolidación de alertas sobre la afectación a la vida e integridad de consejeros municipales y locales de juventudes debido a su ejercicio de representación en los territorios.

## Vejez

- Continuar impulsando espacios de orden nacional, departamental y municipal para fortalecer el conocimiento sobre el fenómeno de envejecimiento y vejez en el país.
- Descentralizar las actividades y acompañamientos que se realizan para lograr un mayor impacto a nivel nacional a través de los enlaces regionales.
- Impulsar acciones para el acompañamiento y participación de las personas mayores y sus organizaciones, de manera que puedan tener voz en cada uno de los espacios.

- Fortalecer las alianzas estratégicas realizadas desde la Defensoría del Pueblo con agencias de cooperación internacional y organizaciones de la sociedad civil, para que las personas mayores puedan ser priorizadas como una población objeto.
- Fortalecer, en articulación con la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, los diferentes canales de atención y recepción de solicitudes de las personas mayores, para que sean **más amigables y tengan en cuenta las realidades de cada persona mayor.**
- Continuar con la participación, asistencia y aporte continuo a los diferentes comités nacionales y espacios de incidencia nacional para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer las herramientas de promoción y divulgación de derechos para que incorporen un lenguaje más cercano y comprensible sobre los derechos de las poblaciones a cargo de la Delegada.
- Continuar replicando estrategias de educación en derechos humanos, como el curso de derechos humanos sobre personas mayores, a otras poblaciones de la Delegada, así como a situaciones específicas que afectan con mayor incidencia a la infancia, la juventud y la vejez.
- Fortalecer acciones para gestionar un plan de capacitación amplio y masivo dirigido a funcionarios y funcionarias de la Defensoría del Pueblo, en el que se tengan en cuenta derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores.

### Curso de vida

- Seguir gestionando acciones para que en cada uno de los productos, iniciativas y demás estrategias de la Delegada se logre transversalizar el enfoque de género y étnico.
- Realizar el seguimiento a los diferentes informes defensoriales para que se pueda evidenciar el estado de cumplimiento de las recomendaciones realizadas, y poder gestionar e incidir sobre las situaciones de derechos humanos

# Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana

## 1. Descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana responde a la necesidad de enfrentar los desafíos contemporáneos de adaptar las funciones de la Defensoría del Pueblo a las cambiantes dinámicas sociales y migratorias enfrentadas por nuestro país en la última década. La Resolución 074 de 2012 y la Resolución 469 de 2019 sentaron las bases para esta transformación, ampliando el ámbito de acción para abordar no solo el desplazamiento forzado, sino también otras formas de movilidad como la migración, el refugio y el asilo. Esto se debe a que Colombia se ha convertido en un país de tránsito hacia Centroamérica y Norteamérica, así como en

el mayor receptor de ciudadanos venezolanos.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana (DDPMH)

La Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana monitorea las conductas vulneratorias de los siguientes derechos:

- Refugio
- Víctimas de desplazamiento forzado por la violencia

## 3. Número de actividades desarrolladas por la DDPMH, por año

**Tabla 52** Actividades desarrolladas entre 2021 y 2024

Actividades desarrolladas en 2021	
<b>Total de actividades:</b>	<b>5</b>
<b>Descripción</b>	
	Elaboración de un informe sobre la situación de derechos de la población en movilidad humana en prevención (vida, libertad e integridad), registro y atención humanitaria, restablecimiento de derechos (retorno, integración local), promoción y divulgación (fortalecimiento comunitario) y ECI, con un enfoque territorial y poblacional.
	Elaboración de requerimientos de coadyuvancia para situaciones expuestas por los defensores comunitarios y asesores, relacionadas con desplazamientos, desplazamientos masivos, retornos y migración forzada internacional.
	Elaboración de un informe de seguimiento ante la Corte Constitucional respecto a la Sentencia T-025 de 2004. Incidencia en escenarios territoriales y nacionales de implementación de la política pública.
	Capacitación a los servidores públicos sobre las políticas públicas de atención a la población en movilidad humana y herramientas de fortaleciendo comunitario para la exigencia de sus derechos.
	Elaboración de boletines informativos sobre hechos de movilidad humana forzada.

### Actividades desarrolladas en 2022

**Total de actividades: 9**

#### Descripción

Elaboración de los capítulos de retornos y atención humanitaria para la Comisión Legal de Seguimiento a la Ley 1448 de 2014.

Elaboración del Informe sobre la situación de derechos de la población en movilidad humana en Colombia.

Elaboración de un documento sobre los desafíos migratorios en movilidad humana por los factores asociados al cambio climático.

Elaboración de informes sobre misiones de prevención y protección en apoyo a la operatividad en territorio.

Realización de un foro fronterizo de divulgación sobre los derechos de las personas en movimientos migratorios mixtos.

Elaboración del Informe de Seguimiento al punto 5.3.2.1 del Acuerdo de Paz - Indicador 3.2.5 del SIIP.

Impulso de la estrategia nacional de Casa de los Derechos y Carpas Humanitarias para la atención de la población en movilidad humana.

Fortalecimiento del equipo de defensores comunitarios en la gestión comunitaria para la defensa y garantía de los derechos humanos en cumplimiento del punto 5 de La Habana.

Elaboración de boletines informativos sobre eventos masivos de movilidad humana forzada.

### Actividades desarrolladas en 2023

**Total de actividades: 11**

#### Descripción

Presentación de una propuesta de indicadores misionales (atención especializada y promoción y divulgación) de los derechos para las personas en movilidad humana con el fin de ser incluidos en los sistemas de información.

Elaboración de insumos para la creación de la Casa de los Derechos.

Elaboración del documento sobre la Situación de derechos de la población en movilidad humana forzada en Colombia.

Elaboración del Documento Base de las Casas de los Derechos como insumo para la creación de la resolución (acto administrativo) de la Estrategia.

Diseño de lineamientos de eventos por desplazados y refugiados por efectos climáticos.

Diseño de formato de reportes de eventos por desplazados y refugiados por efectos climáticos.

Elaboración de informes de misiones de prevención y protección en coadyuvancia a la operatividad en territorio.

Elaboración del Informe de Seguimiento al punto 5.3.2.1 del Acuerdo de Paz - Indicador 3.2.5 del SIPO.

Diseño y presentación de la Estrategia para la Prevención de Riesgos Asociados a los Procesos Migratorios, incluyendo xenofobia, aporofobia, trata y tráfico de migrantes.

Fortalecimiento del equipo de defensores comunitarios en la gestión comunitaria para la defensa y garantía de los derechos humanos en cumplimiento del punto 5 de La Habana.

Elaboración de boletines informativos sobre eventos masivos de movilidad humana forzada.

### Actividades en ejecución en 2024

**Total de actividades: 12**

#### Descripción

Elaboración del documento conmemorativo de los 20 años de la Sentencia T-025 de 2004.

Construcción del documento sobre Movilidad humana forzada en Colombia 2023.

Elaboración del documento sobre la Situación de derechos de la población en movilidad humana forzada en Colombia 2024.

Elaboración de los capítulos de retornos para la Comisión Legal de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011.

Elaboración del documento sobre dinámicas de refugiados y desplazados por factores asociados a la variabilidad climática.

Fortalecimiento de los equipos en territorio en la temática sobre población en movilidad humana por factores asociados a variabilidad climática.

Elaboración del documento de autos de seguimiento a la Sentencia T-025 - ECI desplazados.

Elaboración del documento de Seguimiento al punto 5.3.2.1 del Acuerdo de Paz - Indicador 3.2.5 del SIPO.

Impulso de los procesos de fortalecimiento comunitario que realizan los defensores comunitarios en las comunidades en movilidad humana forzada.

Fortalecimiento del equipo de defensores comunitarios en la gestión comunitaria para la defensa y garantía de los derechos humanos en cumplimiento del punto 5 de La Habana.

Elaboración de boletines informativos sobre eventos masivos de movilidad humana forzada.

Fuente: Elaboración propia.

#### 4. Número de atenciones prestadas por año

Esta dependencia realiza atención especializada para la prevención, protección y promoción de los derechos de la población en movilidad humana forzada, a través de la estrategia

de defensores comunitarios, quienes llevan a cabo actividades misionales en los territorios focalizados (defensorías regionales).

En relación con el número de atenciones prestadas por esta dependencia, se referencian las siguientes cifras nacionales:

**Tabla 53** Atenciones prestadas entre 2020 y 2024

Población	2020	2021	2022	2023	2024
Desplazados atendidos	361.473	98.910	105.149	114.420	42.994
Migrantes atendidos	96.761	31.535	35.850	23.666	5.710

Fuente: Elaboración propia.

### 5. Principales territorios focalizados

Por la misionalidad, funciones y población que es objeto de protección de la Delegada, es necesario que todos los departamentos del territorio nacional se encuentren focalizados, priorizando los municipios con mayor número de población sujeto de protección. Actualmente, la Delegada cuenta con servidores públicos en 41 de las 42 regionales, y la focalización responde a la prevención, protección,

atención y promoción de derechos de la población en movilidad humana y al seguimiento a la política pública de estos.

### 6. Número de personas impactadas por año

En cuanto al número de personas impactadas por esta dependencia, se referencian las siguientes cifras nacionales:

**Tabla 54** Personas impactadas 2020-2024

Población	2020	2021	2022	2023	2024
Desplazados capacitados	70.503	11.935	23.174	29.326	6.068
Migrantes capacitados	22.742	9.907	7.583	3.785	1.467

Fuente: Elaboración propia.

### 7. Número de eventos realizados por año

**Tabla 55** Eventos realizados entre 2020 y 2024

Nombre del evento	Año
Foro Fronterizo de Divulgación sobre los Derechos de las Personas en Movimientos Migratorios Mixtos.	2022
Conmemoración del Día Internacional del Refugiado y presentación del Informe de dinámicas de movilidad humana en Quibdó, Chocó 2022.	2023
Encuentro regional de innovación para el goce efectivo de los derechos en Barranquilla, Atlántico.	2023

Foro Retos para la Innovación Institucional para la Protección y Restablecimiento de Derechos en Valledupar, Cesar.	2023
Taller Derechos de la Población Migrante con PNI, junto con la Universidad UDES en Maicao, La Guajira.	2024
Jornadas de capacitación de las entidades territoriales y personeros municipales del departamento del Cauca sobre derechos de la población en movilidad humana.	2024
Encuentro departamental sobre dinámicas de migración e innovación en las políticas públicas para la atención, en San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	2024

Fuente: Elaboración propia.

## 8. Número de publicaciones realizadas

Durante esta administración se realizaron **seis (6) publicaciones** de divulgación de derechos de la población en movilidad humana:

- Pautas para la garantía de derechos de la población desplazada: “El camino para una reparación transformadora” – 2020.
- Migración y refugio: derechos en riesgo - 2021.
- Estatuto temporal de protección para migrantes venezolanos – 2021.
- Atención humanitaria de emergencia para desplazamientos masivos y confinamiento - 2021.
- ¿Sabías que? Refugio en Colombia - 2024.
- Boletines de movilidad humana.

### 8.1. Elaboración y publicación de proyectos editoriales

Se realizaron cinco (5) informes especializados sobre la situación de derechos de la población en movilidad humana:

- Informe *Movilidad humana forzada en Colombia 2023 – 2024*.

- Informe *Movilidad humana forzada en Colombia 2022 – 2023*.
- Informe defensorial: *Los emberá desplazados en Bogotá – 2023*.
- Informe *Una mirada a la asistencia humanitaria en los territorios - 2023*.
- Informe *Situación de los derechos fundamentales de los pueblos Jiw y Nukak frente a las órdenes de la Corte Constitucional para superar el ECI – 2023*.

## 9. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Desde la Delegada, se proponen los siguientes retos y recomendaciones para la nueva administración:

- Modificar las resoluciones n.º 074 de 2012 y 469 de 2019 para incluir la movilidad humana por variabilidad climática como línea temática de movilidad humana.
- Crear nuevos cargos para la Delegada a nivel nacional.
- Fortalecer la coordinación del equipo en territorio a través de la estrategia de las macroregionales.

- Aumentar la presencia de defensores comunitarios en todas las regionales (actualmente la regional Vaupés no cuenta con defensor comunitario).
- Continuar con el fortalecimiento del programa de defensores comunitarios y sus cuatro líneas de estrategia.
- Continuar las reuniones con el DNP y la Procuraduría dirigidas al ajuste de los Indicadores en el SIPO.
- Jornadas con enfoque diferencial: Exhortar y hacer seguimiento a las autoridades competentes para que adelanten jornadas con enfoque diferencial dirigidas a la población migrante, refugiada y con necesidad de protección internacional (NPI), con el fin de reconocer su calidad de víctimas del conflicto armado.
- Políticas públicas para víctimas en el exterior: Realizar un seguimiento estricto a la implementación de políticas públicas para la atención de víctimas del conflicto armado residentes en el exterior, con el objetivo de garantizar su atención, asistencia y reparación.

# Defensoría Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

En marzo de 2021 inició sus actividades la Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social, creada por medio de la Resolución 1590 del 28 de diciembre de 2020. Su propósito es:

*[...] promover la convivencia pacífica, la reconciliación y la cultura de paz en ciudadanos y servidores públicos desde un enfoque de prevención de potenciales conflictos sociales y su transformación, a partir de la reacción temprana, el impulso de acciones integrales y el seguimiento a la coordinación de esfuerzos institucionales encaminados a atender las causas que subyacen a la conflictividad social y a mitigar y superar los factores de riesgo que generen escalamiento del conflicto social.*

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

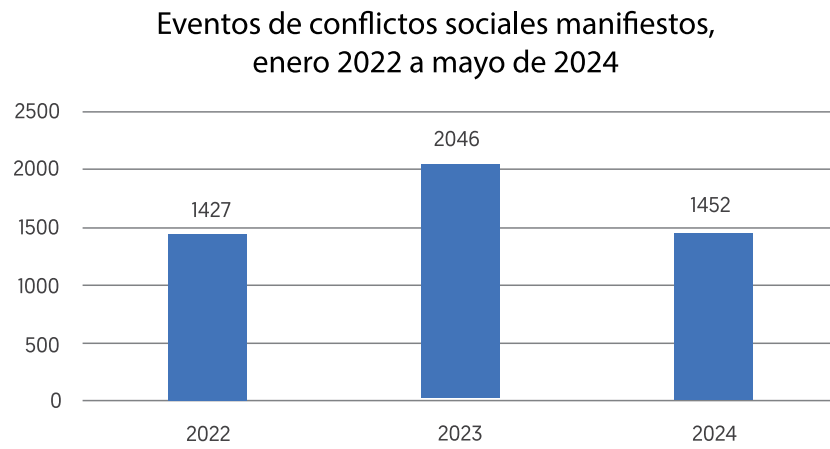
Esta Delegada monitorea situaciones de conflictividad social que, de llegar a escalar, pue-

dan poner en riesgo los derechos humanos. Esta actividad se realiza a través del Observatorio de Conflictividad Social de la Delegada, que es una estrategia de gestión del conocimiento que se caracteriza por la obtención y difusión sistemática de información relevante sobre los conflictos sociales. Su objetivo es contribuir a prevenir el escalamiento violento de los conflictos que afecten la garantía de los derechos humanos.

En el marco de las labores realizadas por el Observatorio, entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de mayo de 2024 se han elaborado **126** reportes semanales de conflictos sociales manifiestos (52 en 2022, 52 en 2023 y 22 en lo corrido de 2024), en los cuales se han registrado **4925** eventos de conflictos sociales manifiestos.

Como se presenta en el siguiente gráfico, en 2022 se registraron 1427 eventos, lo que representa un aumento del 43% en comparación con 2023, cuando se documentaron 2046 eventos de conflictos sociales manifiestos. Esta tendencia al alza podría mantenerse en 2024, ya que para los primeros cinco meses del año se han registrado 1452 eventos, lo que equivale al 71% de los eventos ocurrido en todo 2023.

**Figura 21** Eventos de conflictos sociales manifiestos (Enero 2022 - Mayo 2024)



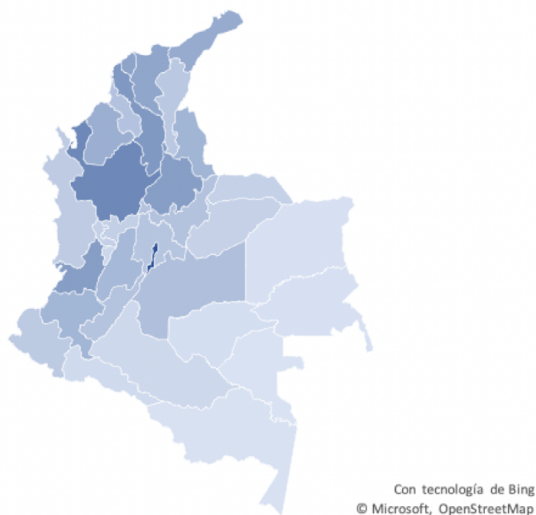
Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.

Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos

Estos eventos se registraron en **644 municipios**, distribuidos en **32 departamentos y el Distrito Capital** (12%).

**Figura 22** Mapa de eventos de conflictos sociales manifiestos por departamento (Enero 2022 - Mayo 2024)



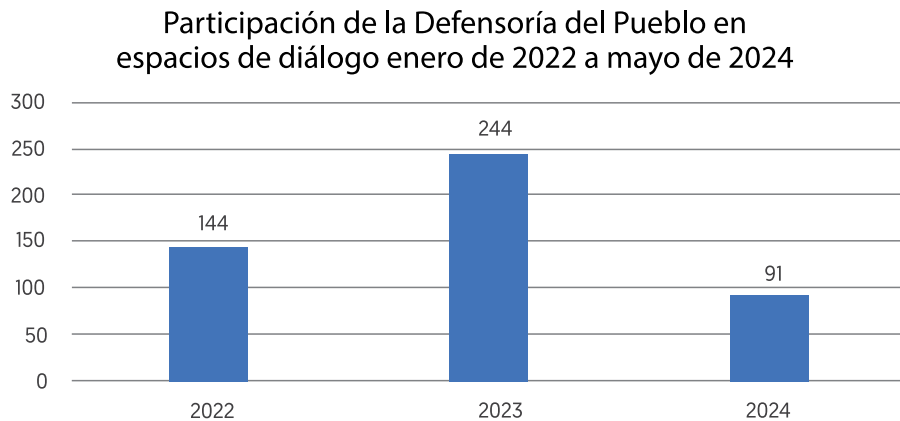
Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva

Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos

Igualmente, entre enero de 2022 y mayo de 2024<sup>23</sup>, el Observatorio de Conflictividad Social identificó la participación de la Defensoría del Pueblo, a través de sus regionales y delegadas, en **479** espacios de diálogo social, en los cuales contribuyó como mediador o acompañante de las partes en conflicto.

**Figura 23** Participación de la Defensoría del Pueblo en espacios de diálogo (Enero 2022 – Mayo 2024)



Fuente datos: Defensorías regionales, medios de comunicación masiva.

Procesado: Observatorio de Conflictividad Social, Defensoría del Pueblo.

Datos sujetos a modificación por actualización de la base de datos

Respecto al año 2023, se observa un incremento del 69% en los espacios de diálogo con presencia institucional, con respecto a los 144 registrados durante 2022. Además, en lo que va de 2024, la institución ha participado en

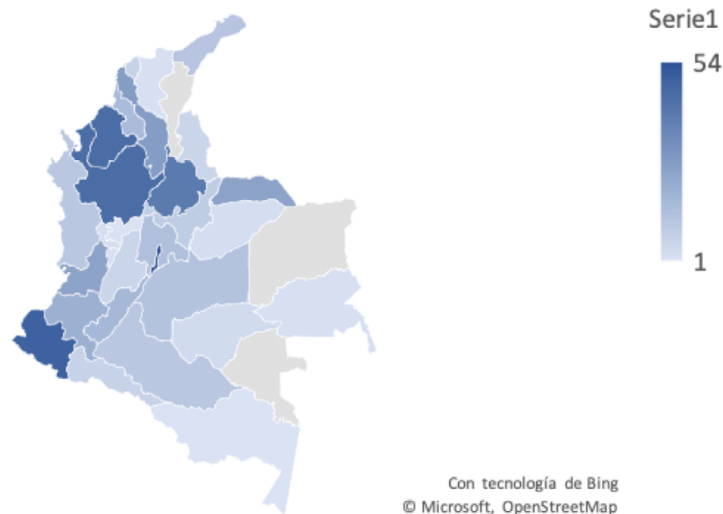
**91 espacios de diálogo.**

Estos espacios de diálogo se registraron en **166 municipios**, distribuidos en **29 departamentos y el Distrito Capital** (11%).

<sup>23</sup> Dado que en 2021 la Delegada se encontraba en proceso de consolidación, no se dispone de información completa sobre todos los espacios de diálogo en los que participó la Defensoría del Pueblo. Sin embargo, es importante mencionar que, para dicho año, funcionarios del nivel nacional de la Delegada para la Conflictividad Social participaron en cinco (5) espacios de diálogo, mediación y mesas de seguimiento, desarrollados en Antioquia (1), Córdoba (1) y Bogotá (3). Adicionalmente, es importante señalar que en ese año, en materia de conflictividad social, la entidad volcó su gestión en la atención y acompañamiento al paro nacional iniciado el 28 de abril de 2021.

**Figura 24** Mapa de espacios de diálogo con participación de la Defensoría del Pueblo (2022-2024)

### Espacios de diálogo con participación de la Defensoría del Pueblo 2022 a 2024



Por otra parte, se ha identificado que el incumplimiento o el cumplimiento parcial de los acuerdos es un factor desencadenante de la escalada de los conflictos sociales. En este sentido, un logro de esta administración es la formación de un equipo de seguimiento a los acuerdos dentro de la Defensoría del Pueblo. Este equipo se dedica a acompañar espacios de diálogo, así como a realizar el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los principales acuerdos suscritos entre el Estado y sus ciudadanos, tanto a nivel regional como nacional.

En efecto, desde 2021 la Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social lleva a cabo el seguimiento de los acuerdos priorizados, sistematizando, oficiando y asistiendo a visitas y mesas de seguimiento. Esta labor tiene el propósito de analizar el estado de cumplimiento de los acuerdos y advertir posibles incumplimientos. Entre

2021 y 2023, la Delegada realizó el seguimiento a 40 acuerdos.

Finalmente, la Delegada ha llevado a cabo 279 acciones puntuales de seguimiento. De estas acciones, el 63% han consistido en oficios y reiteraciones a las entidades que han participado en los espacios que les dieron origen a los 896 compromisos monitoreados (incluyendo entidades públicas, empresas privadas o mixtas, organizaciones gremiales, organizaciones sociales, comunidad en general, entre otras). El objetivo es solicitar a las entidades estatales y empresas privadas la presentación de evidencia escrita sobre el avance o cumplimiento de los compromisos.

### 3. Número de actividades desarrolladas por año

**Tabla 56** Actividades ejecutadas por plan de acción (2021-2024)

Número de actividades ejecutadas por plan de acción 2021-2024	
2021	7
2022	6
2023	7
2024	8

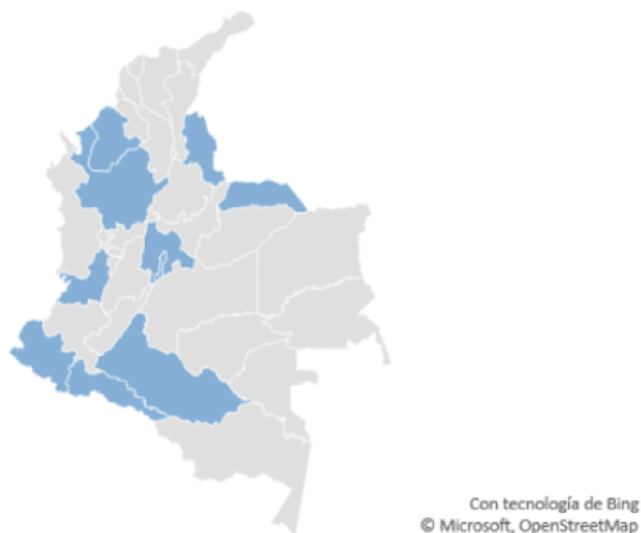
Fuente: Elaboración propia.

#### Actividades del Plan de Acción 2021

- Realizar jornadas de capacitación para el fortalecimiento de la capacidad institucional en la atención de la conflictividad social.
- Construir lineamientos base del Observatorio de la Conflictividad Social.
- Fortalecer la articulación interinstitucional e interinstitucional para la dinamización del diálogo social.
- Elaborar un informe sobre las experiencias institucionales en la atención de la conflictividad social.

- Hacer seguimiento a los acuerdos firmados en las defensorías regionales.
- Realizar una caracterización de conflictos sociales en las defensorías regionales.
- Fortalecer el diálogo social como mecanismo alternativo para la transformación de conflictos.

Como se muestra en el mapa, estas actividades se concentraron en el Distrito Capital y en los departamentos de Arauca, Antioquia, Córdoba, Norte de Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá.

**Figura 25** Mapa de regionalización de los recursos (2021)**Regionalización recursos 2021****Actividades del Plan de Acción 2022**

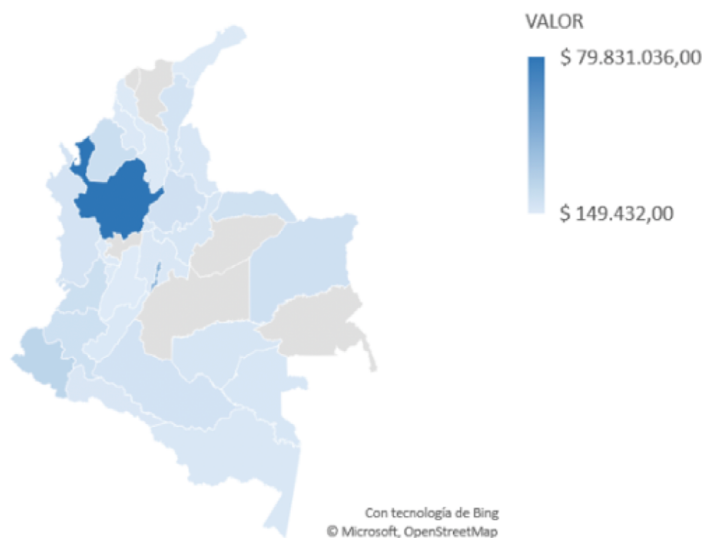
Poner en marcha el Observatorio para la Prevención y Transformación de la Conflictividad social.

- Fortalecer la articulación intrainstitucional e interinstitucional para la dinamización del diálogo social.
- Sistematizar las experiencias institucionales en la prevención y transformación de la conflictividad social.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los principales acuerdos firmados sobre conflictividad social a nivel regional y nacional.
- Formular lineamientos y directrices de la entidad en materia de la búsqueda de la paz, la convivencia, la reconciliación y el diálogo social en el territorio nacional.
- Impulsar y atender espacios de diálogo social como mecanismo alternativo para la prevención y transformación de conflictos sociales.

Como se muestra en el mapa, estas actividades se concentraron en el Distrito Capital (17%) y en los departamentos de Antioquia (36%), Nariño (7%), Córdoba (4%), Valle del Cauca (4%), Vichada (3%), Arauca (3%), Santander (3%), Cauca (3%), entre otros.

**Figura 26** Mapa de regionalización de recursos para proyectos de inversión (2022)

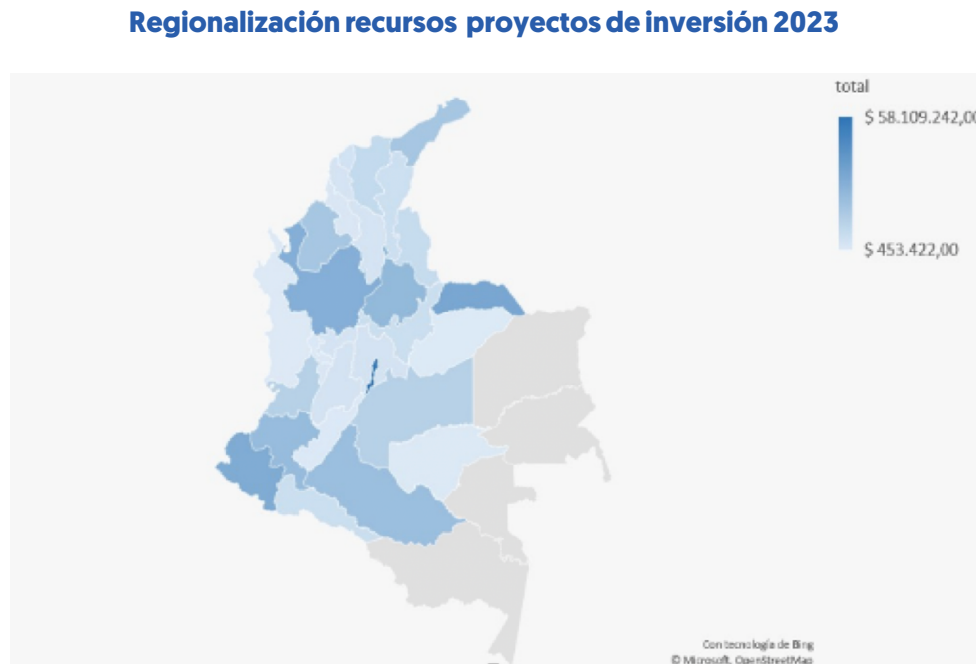
### Regionalización recursos proyectos de inversión 2022



#### Actividades del Plan de Acción 2023

- Fortalecer el Observatorio de Conflictividad Social.
- Fortalecer los conocimientos y capacidades de funcionarios y actores sociales en diálogo y transformación de conflictos sociales.
- Sistematizar las experiencias institucionales en la prevención y transformación de la conflictividad social.
- Difundir lineamientos y directrices de la entidad en materia de búsqueda de la paz y reconciliación.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de los principales acuerdos firmados sobre conflictividad social a nivel regional y nacional.
- Poner en marcha el modelo de dinamización de Diálogo Social de la Defensoría del Pueblo.
- Impulsar y atender espacios de diálogo social como mecanismo alternativo para la prevención y transformación de conflictos sociales.

Como se muestra en el mapa, estas actividades se concentraron en el Distrito Capital (17%) y en los departamentos de Arauca (10%), Nariño (9%), Antioquia (8%), Santander (7%), Cauca (7%), Caquetá (6%), La Guajira (5%), Córdoba (5%), Meta (4%), entre otros.

**Figura 27** Mapa de regionalización de recursos para proyectos de inversión (2023)

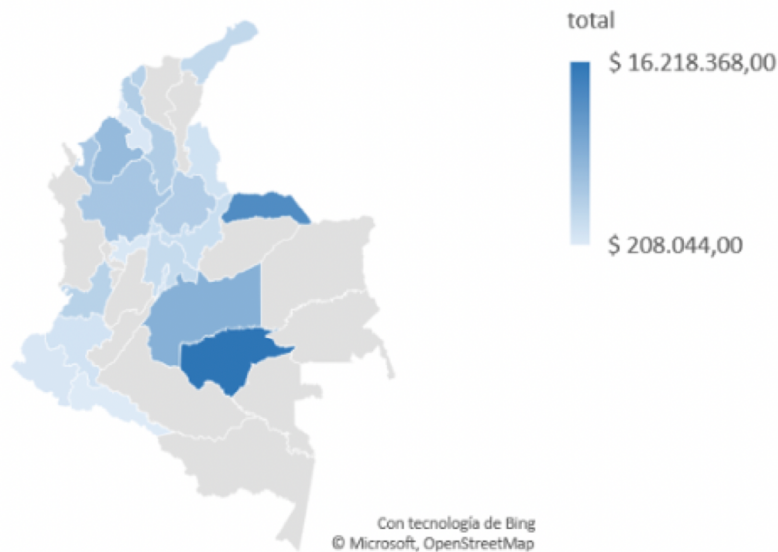
#### Actividades del Plan de Acción 2024

- Elaborar informes sobre la dinámica de conflictividad social en el país (informe de conflictividad social en 2023 e informe de conflictividad en el primer semestre de 2024).
- Fortalecer y actualizar las competencias de los servidores públicos en prevención y transformación de conflictos sociales mediante la realización de talleres macrorregionales.
- Impulsar espacios de diálogo social como mecanismo alternativo para la prevención y transformación de conflictos sociales.
- Realizar procesos de fortalecimiento comunitario en prevención y transformación para la promoción y divulgación de DD, HH, y DIH en comunidades y poblaciones vulnerables.
- Elaborar un documento que contenga el análisis de la participación en espacios de diálogo y mediación en 2022, 2023 y 2024.
- Construcción del informe de seguimiento del punto 2 (Movilización Pacífica y Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia) del Acuerdo Final para la Paz.
- Elaborar un documento de “casos o experiencias” exitosas
- Elaboración del informe de seguimiento de los Acuerdos.

Como se muestra en el mapa, estas actividades se concentraron en los departamentos de Guaviare (21%), Arauca (17%), Meta (10%), Córdoba (9%), Antioquia (7%), Santander (5%), Valle del Cauca (5%), Bolívar (5%), Atlántico (5%), entre otros.

**Figura 28** Mapa de regionalización de recursos para proyectos de inversión (2024)

### Regionalización recursos proyectos de inversión 2024



Finalmente, se considera necesario informar sobre una actividad que, si bien no hace parte del Plan de Acción Anual, ha sido estratégica para la institución durante 2024. A partir de este año, la Defensoría del Pueblo de Colombia, a través de la Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social, ha asumido la coordinación del Grupo de Trabajo de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO) de Conflictos Sociales.

Bajo la coordinación de Colombia, se viene trabajando en la creación de una base de datos de los conflictos sociales de las INDH de algunos países de Latinoamérica, así como en la recolección de casos emblemáticos de conflictos sociales abordados por estas instituciones.

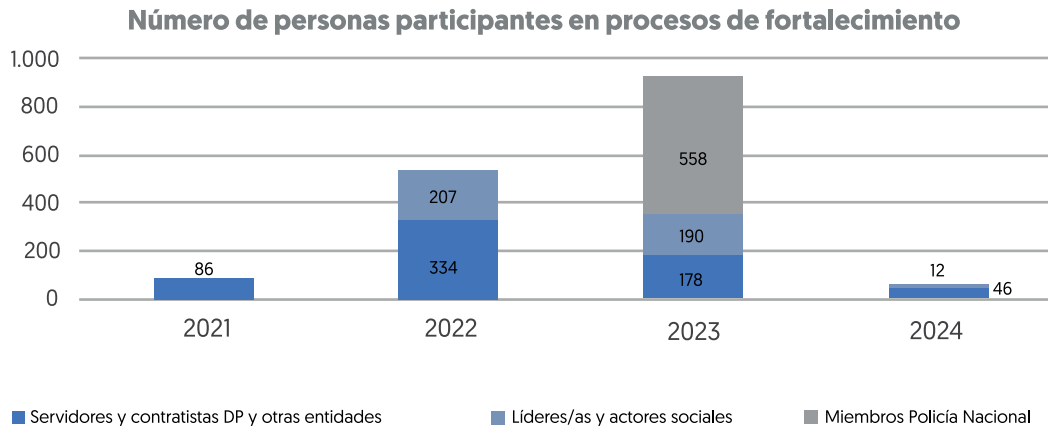
Esta actividad cuenta con el apoyo del Centro de Analítica de Datos de la entidad.

### Número de atenciones prestadas por año

Es importante destacar que, entre enero y mayo de 2024, se ha brindado asistencia a **2738 personas** a través de los enlaces regionales y profesionales adscritos a la Delegada. Esta asistencia se ha realizado mediante la participación en escenarios de diálogo, mesas de concertación, escenarios de paz y jornadas de fortalecimiento institucional y de capacidades.

## Número de personas impactadas por año

**Figura 29** Número de participantes en procesos de fortalecimiento



Debido a que una de las funciones de la Delegada es el fortalecimiento institucional y de actores sociales para la transformación de conflictos, se ha diseñado una **estrategia de capacitación y formación en mediación y diálogo social**. Esta estrategia tiene como objetivo proporcionar herramientas para desarrollar y potenciar las capacidades y habilidades de actores clave en conflictos sociales, promoviendo así un diálogo auténtico.

En este contexto, se han llevado a cabo **capacitaciones y talleres de formación, dirigidos al fortalecimiento de habilidades en mediación y diálogo** con organizaciones sociales, servidores públicos y funcionarios de la Defensoría en diversos municipios del país.

De manera paralela, la Delegada ha respaldado el trabajo de capacitación de la Defensoría Delegada para el Deporte mediante la realización de un taller de formación en técnicas de mediación y diálogo de los Comités de De-

rechos Humanos de cinco barras de fútbol. Asimismo, se ha colaborado con la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos en diferentes actividades de formación, que permitieron el fortalecimiento de capacidades para el diálogo y la mediación de servidores públicos, en particular personeros municipales e integrantes de la fuerza pública.

En total, entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2024, se capacitaron un total de **1611 personas**, entre los que participaron **644 servidores públicos** de diferentes entidades y la Defensoría del Pueblo, **409 líderes/as y actores sociales** y **558 servidores públicos de la Policía Nacional**.

#### 4. Número de eventos realizados por año

**Figura 30** Eventos realizados por la Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social (2021-2024)



Fuente: Elaboración propia.

Durante el cuatrienio, la Delegada para la Conflictividad Social ha llevado a cabo 11 eventos, de los cuales 10 han sido a nivel nacional y territorial y uno internacional. Estos eventos se han enfocado en abordar temáticas propias de las funciones de la dependencia y han contado con la participación de **1071 personas**. Los eventos más importantes son los siguientes:

- Primer **Encuentro Internacional para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social**.
- Diálogos Defensoriales para la Transformación de Conflictividades Sociales: A la fecha se han desarrollado **9 espacios de diálogo de este tipo**, 7 durante 2023 y 2 en lo corrido de 2024.
- Audiencia Defensorial en Bogotá: Se presentó el informe temático *Conflictividad social en el sector minero-energético en Colombia*.

#### 5. Número de publicaciones realizadas por año (más relevantes)

- Advertencia de riesgo de protestas, disturbios y/o asonadas en el marco de las elecciones del 29 de octubre de 2023
- *Informe anual de conflictos sociales manifestos 2023*
- Informe temático: *Conflictividad social en el sector educativo en Colombia. Niveles preescolar, básica y media. Estudio de caso Nariño*.
- Informe *Conflictividad social en el sector minero-energético en Colombia*.

## 6. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- **Herramientas tecnológicas:** Desarrollar una herramienta tecnológica para el monitoreo, identificación y análisis de conflictos sociales, que permita el seguimiento a los acuerdos entre el Estado y sus asociados.
- **Fortalecimiento del equipo nacional y territorial:** Mejorar las metodologías de seguimiento de acuerdos, verificar el cumplimiento y asistir en diálogos entre autoridades y comunidades.
- **Continuidad en la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO):** Mantener el liderazgo de Colombia en el grupo de trabajo de conflictos sociales y apoyar el desarrollo de actividades con el Centro de Analítica.
- **Aprobación de marcos metodológicos y procedimentales:** Revisar y aprobar documentos metodológicos para guiar a los funcionarios en la prevención y transformación de conflictos.
- **Sistema Defensorial para la Prevención y Transformación de Conflictos:** Impulsar un proyecto de resolución que reglamente este sistema, aclarando el marco de acción de la Delegada en conflictos sociales y las competencias de la DNATQ.
- **Capacitación en técnicas de diálogo y mediación:** Avanzar en la construcción de un módulo de capacitación en el Aula Virtual de la Defensoría del Pueblo.
- **Fortalecimiento institucional y de actores sociales:** Capacitar a organizaciones sociales y comunidades en diálogo social, formar comités de derechos humanos en barras de fútbol y capacitar a la UNDMO de la Policía Nacional en mediación y diálogo social.
- **Impulsar espacios de diálogo social:** Consolidar técnicas de mediación en defensorías delegadas y regionales, implementar la estrategia de “Diálogos Defensoriales para la Transformación” y seguir los acuerdos alcanzados en estos diálogos.
- **Articulación intrainstitucional e interinstitucional:** Implementar una estrategia de articulación dentro de la Defensoría y generar canales de comunicación fluidos con defensorías regionales.
- **Buenas prácticas y lecciones aprendidas:** Construir un sistema de información para sistematizar buenas prácticas y lecciones aprendidas, y socializar estas prácticas dentro y fuera de la Defensoría.
- **Construcción de paz en contextos de conflicto armado:** Fortalecer la colaboración con la Delegada de Justicia Transicional y avanzar en la participación de las defensorías regionales en los consejos territoriales de paz.
- **Mediación humanitaria:** Desarrollar líneas técnicas para la mediación en escenarios de retención de personas, motines en centros penitenciarios, toma de rehenes y situaciones que pongan en riesgo la vida e integridad de manifestantes.
- **Relación con la fuerza pública:** Formar a la fuerza pública en técnicas de mediación en conflictos sociales y fortalecer la articulación interinstitucional para manejar escenarios de conflictos con riesgo de violencia.

- **Mediación entre el Estado y grupos armados:** Desarrollar la capacidad de la Defensoría para mediar entre el Estado y grupos armados, clarificando competencias y roles en estos escenarios.
- **Modelo de Gestión Preventiva de Conflictos:** Consolidar y poner en marcha el Sistema para la Prevención y Transformación de la Conflictividad Social y el Modelo de Gestión Preventiva de Conflictos Sociales.

## Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos

### 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

De acuerdo con la Resolución 787 de 2018, la Delegada para los Grupos Étnicos realiza el monitoreo y seguimiento a la situación de los derechos humanos de los grupos étnicos víctimas de cualquier forma de violencia, discriminación o desatención en la garantía de sus derechos fundamentales y derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Asimismo, acompaña y asesora a los grupos étnicos para la exigibilidad de sus derechos, la promoción del desarrollo de políticas públicas, planes o programas para su protección y el fortalecimiento de sus procesos de participación.

### 2. Principales conductas vulneratorias monitoreadas por la Delegada

La Defensoría Delegada para los Grupos Étnicos se encuentra en un proceso de revisión de las conductas violatorias de los derechos humanos e infracciones al DIH denunciados por los pueblos étnicos. En ese sentido, se ha requerido, en el marco del diseño y construcción del Centro de Analítica de Datos de la Defensoría del Pueblo, la inclusión de los casos solicitados en el Centro de Analítica, como en el sistema Visión Web, pues debido a la especificidad de los derechos fundamentales y colectivos de los pueblos étnicos, no se cuenta con un registro que permita establecer el escenario de vulneración de manera fiable.

### 3. Número de actividades por año

**Tabla 57** Actividades desarrolladas por la Delegada para los Grupos Étnicos por año

Actividad	Año	Total
Asistencia técnica	2021	69
	2022	456
	2023	1441
	2024	251

Actividad	Año	Total
Educación informal	2021	40
	2022	130
	2023	128
	2024	40

Actividad	Año	Total
Advertencia y seguimiento	2021	12
	2022	83
	2023	378
	2024	71

#### 4. Número de atenciones por año

**Tabla 58** Atenciones brindadas por la Delegada para los Grupos Étnicos por año

Actividad	Año	Total
Asistencia técnica	2021	79.015
	2022	18.685
	2023	45.910
	2024	5.363

#### 5. Principales territorios focalizados

Teniendo en cuenta la destinación de los recursos asignados para el cuatrienio 2021–2024, se distribuyeron equitativamente para

la atención en las 42 regionales y 32 departamentos, además del nivel nacional.

#### 6. Número de personas impactadas por año

**Tabla 59** Personas impactadas por año

Año	Total
2021	82.091
2022	28.988
2023	52.122
2024	8.593

## 7. Eventos destacados realizados

- Participación en el vigésimo periodo de sesiones del Foro Permanente para Cuestiones Indígenas de Naciones Unidas.
- Participación en el Evento Internacional sobre “Personas Refugiadas y migrantes invisibles ante la COVID-19: impactos desproporcionados en grupos de especial protección”, 2022.
- Foro Defensorial en Derechos Humanos y Discriminación Racial en la ciudad de Popayán, con la participación de 459 personas.
- Foro Defensorial “Situación de Derechos Humanos de los Pueblos Étnicos del Pacífico” en la ciudad Buenaventura, con la participación de 106 personas.
- Foro Defensorial Binacional “Derechos Humanos de los Pueblos Étnicos Transfronterizos”, Capítulo Ipiales, con la participación de 129 personas.
- Foro Defensorial “Segunda Cumbre del Pueblo Negro, Afrocolombiano, Palenquero y Raizal por la Gobernabilidad Étnica y la Paz Territorial” en la ciudad de Bogotá, con la participación de 459 personas.
- Foro Defensorial “Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario” en Chocó (Juradó, Bahía Solano y Nuquí), con la participación de 709 personas.
- Foro Defensorial “Encuentro Regional de saberes entre adultos mayores con pertenencia étnica”, como parte de las actividades programadas para conmemorar el Día Internacional de los Derechos Humanos y jornada de Defensoría en tu Comunidad

en Caloto (Cauca), con la participación de 1.677 personas.

- Foro del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano (CONPA): Acompañamiento, participación y apoyo logístico para 300 personas.

## 8. Publicaciones realizadas

- La Reparación integral para los pueblos étnicos en Colombia (cartilla).
- Herramientas para la aproximación a los derechos humanos y a los derechos colectivos de los grupos étnicos en Colombia (cartilla).
- X Informes de seguimiento y monitoreo a los decretos leyes étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 (publicados virtualmente en la página de la Procuraduría General de la Nación).
- Sobre racismo y discriminación racial en Colombia. “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Informe Defensorial.
- Documento complementario al informe defensorial sobre la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos transfronterizos
- XI informes de seguimiento y monitoreo a los decretos leyes étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 (publicados virtualmente en la página de la Procuraduría General de la Nación).

## 9. Retos y recomendaciones en materia misional

- Avanzar en las acciones institucionales necesarias para el cumplimiento de la consulta previa del plan de etnorreparación del pueblo carijona ordenado en la Sentencia T-080 de 2017.
- Realizar un seguimiento especial a la sentencia de Amazonía con Derechos.
- Avanzar con la iniciativa legislativa para la reglamentación de los pueblos étnicos en frontera.
- Incidir en el proceso de consulta previa para la adecuación de los decretos leyes de víctimas con las organizaciones étnicas y representantes de víctimas.
- Construir la batería de indicadores que permita hacer el seguimiento a los informes defensoriales y demás informes de ley.
- Fortalecer las capacidades del talento humano de la Delegada para los Grupos Étnicos en las defensorías regionales de Putumayo, Córdoba, Tumaco, Meta, Vichada y Vaupés.
- Continuar trabajando en el fortalecimiento del gobierno propio de los pueblos étnicos, a través del impulso de medidas de autoprotección de líderes, los esquemas de protección colectiva y el reconocimiento de la Guardia Cimarrona.
- Elaborar un informe defensorial para la protección del conocimiento tradicional de los pueblos étnicos.
- Avanzar con un informe defensorial que dé cuenta de los derechos territoriales de los pueblos étnicos.
- Continuar con las actividades de promoción y divulgación para la erradicación del racismo y discriminación de comunidades negras.
- Fortalecer los espacios de diálogo con el pueblo Rrom.

# Defensoría Delegada para la Protección del Derecho al Deporte

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría Delegada para la Protección del Derecho al Deporte se encarga de promover, divulgar y proteger el derecho fundamental al deporte y prevenir sus violaciones, así como atender, orientar y asesorar en el ejercicio de este derecho a los habitantes del territorio nacional, especialmente a aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

Atendiendo el manual de conductas vulneratorias y la misionalidad de la Delegada, se monitorean las siguientes conductas:

- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad personal
- Derecho al debido proceso legal
- Derecho a la libertad de opinión, expresión y a buscar información
- Principio de igualdad ante la ley y no discriminación
- Derecho a la libertad de reunión

- Derechos de la niñez
- Derechos de las mujeres
- Derechos de los pueblos indígenas y las minorías étnicas
- Derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre

## 3. Número de actividades desarrolladas

De acuerdo con los registros que reposan en la Delegada, se estima que a la fecha se han realizado de 65 actividades, como se detalla en la tabla que más adelante se presenta.

## 4. Principales territorios focalizados, personas impactadas y eventos realizados

Para abordar los puntos de la referencia, se presenta la siguiente relación de actividades realizadas desde marzo de 2022 hasta mayo de 2024, discriminadas por mes, territorio, personas impactadas y población beneficiaria. En total, se estima que se ha impactado a alrededor de 4.582 personas:

**Tabla 60** Territorios focalizados, personas impactadas y eventos realizados

Año	Mes	Territorio	Personas impactadas	Población beneficiaria	Actividad
2022	Marzo	Montería	40	Mujeres	Actividad deportiva
2022	Abril	Bucaramanga	150	Niños, niñas y adolescentes	Conmemoración
2022	Mayo	Suba	20	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2022	Junio	Montes de María	90	Comunidad	Promoción y divulgación
2022	Julio	Tumaco	70	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2022	Julio	Caucasia	40	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2022	Julio	Arauca	50	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2022	Agosto	Manizales	40	Comunidad	Promoción y divulgación
2022	Septiembre	La Guajira	40	Comunidad	Promoción y divulgación
2022	Septiembre	Bogotá	20	Barristas sociales	Promoción y divulgación
2022	Septiembre	Cali	15	Barristas sociales	Promoción y divulgación
2022	Octubre	Bogotá	250	Comunidad	Foro
2023	Febrero	Cereté	150	Niños, niñas y adolescentes	Actividad deportiva
2023	Marzo	Ibagué	50	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2023	Marzo	Armenia	30	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Marzo	Bogotá	100	Personas en condición de discapacidad	Promoción y divulgación
2023	Marzo	Cali	100	Universitarios	Promoción y divulgación
2023	Abril	Bogotá	50	Personas en condición de discapacidad	Promoción y divulgación

2023	Abril	Puerto Inírida	50	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2023	Abril	Riohacha	300	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Mayo	Montería	300	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Mayo	Barranquilla	35	Barristas sociales	Promoción y divulgación
2023	Mayo	Santa Marta	15	Barristas sociales	Promoción y divulgación
2023	Junio	Puerto Tejada	100	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Junio	Palmira	100	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Junio	Cartagena	20	Comunidad	Promoción a las veedurías ciudadanas del deporte
2023	Junio	Tunja	100	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Junio	Armenia	50	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Junio	Bucaramanga	50	Barristas sociales	Conversatorio
2023	Junio	Bogotá	20	Barristas sociales	Acompañamiento mesa de diálogo
2023	Julio	Medellín	100	Comunidad	Promoción y divulgación
2023	Julio	Armenia	22	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Julio	Chocó	25	Comunidad	Colaboratorio
2023	Julio	Bogotá	8	Comunidad	Promoción a las veedurías ciudadanas del deporte
2023	Julio	Armenia	22	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Agosto	Bogotá	Indeterminado	Comunidad	Iniciativa legislativa
2023	Agosto	Santa Marta	140	Comunidad	Foro y talleres sobre el género y el deporte

2023	Agosto	Santa Marta	100	Niños, niñas y adolescentes	Difusión cartilla
2023	Agosto	Bogotá	30	Niños, niñas y adolescentes	Foro eSports
2023	Agosto	Armenia	22	Barristas sociales	Certificación comités de derechos humanos
2023	Septiembre	San Andrés	200	Comunidad	Foro y talleres sobre el género y el deporte
2023	Septiembre	Ibagué	30	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Septiembre	Cali	300	Comunidad	Foro y talleres sobre el género y el deporte
2023	Septiembre	Villavicencio	40	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Octubre	Pereira	100	Comunidad	Promoción y divulgación
2023	Octubre	Ibagué	35	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Octubre	San Carlos	20	Comunidad	Difusión cartilla
2023	Octubre	Bogotá	76	Servidores públicos	Foro y talleres sobre el género y el deporte
2023	Noviembre	Bucaramanga	20	Barristas sociales	Reconocimiento comisión local
2023	Noviembre	Bogotá	200	Niños, niñas y adolescentes	Promoción y divulgación
2023	Noviembre	Ibagué	20	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Noviembre	Manizales	25	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Diciembre	Ibagué	26	Barristas sociales	Capacitación informal
2023	Diciembre	Manizales	96	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Febrero	Cartagena	37	Barristas sociales	Plan de Desarrollo
2024	Febrero	Barranquilla	35	Barristas sociales	Plan de Desarrollo
2024	Marzo	Armenia	12	Barristas sociales	Plan de Desarrollo
2024	Marzo	Santa Marta	10	Barristas sociales	Plan de Desarrollo

2024	Marzo	Ibagué	11	Barristas sociales	Certificación comités de derechos humanos
2024	Marzo	Manizales	44	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Abril	Barranquilla	32	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Abril	Manizales	52	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Mayo	Barranquilla	14	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Mayo	Bogotá	53	Barristas sociales	Capacitación informal
2024	Mayo	Cauca	180	Campesinos	Foro Proyecto de Ley del Deporte y las Comunidades Campesinas

Fuente: Elaboración propia.

## 5. Número de publicaciones realizadas

A La fecha, se han realizado las siguientes 3 publicaciones:

- Cartilla: “Por más territorios seguros a través del deporte”

Podcast: “Serie Nos Une el Deporte” [https://campusvirtual.defensoria.gov.co/derecho\\_al\\_deporte](https://campusvirtual.defensoria.gov.co/derecho_al_deporte)

- Serie YouTube:

<https://www.youtube.com/playlist?list=PL-1VeTOSzohy01cQnOQbE-Alu-cbdedJKU>

## 6. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

Evaluar y adaptar el tablero de control de Power BI “Análisis de la inversión en el sector deporte y la valoración con el Índice de Riesgo de Victimización en Colombia”, asegurando la recopilación y actualización de datos relevantes, su adecuada integración y el desarrollo de indicadores y

métricas clave. Será esencial monitorear y evaluar continuamente el impacto de estas intervenciones, promover los resultados para abogar por políticas públicas, colaborar interinstitucionalmente para maximizar esfuerzos y asegurar la transparencia de la inversión en el sector, garantizando así su efectividad en la protección de los derechos humanos en el entorno deportivo.

- Lograr la implementación efectiva del Protocolo de Violencias Basado en Género para el sector deporte, ya articulado con el Ministerio del Deporte. A pesar de los esfuerzos y la insistencia, el Ministerio no ha implementado adecuadamente este protocolo. La administración deberá enfocarse en fortalecer la colaboración y comunicación con esta cartera, identificar y superar las barreras existentes, y desarrollar estrategias para garantizar la ejecución adecuada de las medidas preventivas y de erradicación. Esto es fundamental para proteger eficazmente a las personas contra las violencias de género en el sector deportivo, recreativo y de actividad física.

- Establecer un grupo de trabajo interno en la Delegada del Deporte para fortalecer la “Defensoría del Aficionado”. De igual forma, es importante que se realice incidencia para la evaluación del Plan Decenal de Fútbol, cuyo periodo finaliza este año. Por ello, se considera pertinente hacer un llamado al Ministerio del Interior y a la ciudadanía en general para facilitar este proceso. Por último, se recomienda promover espacios académicos y ciudadanos con miras a prorrogar el Plan Decenal de Fútbol, atendiendo las nuevas realidades del país relacionadas con la comodidad, seguridad y convivencia del fútbol dentro y fuera de los estadios.

# Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente tiene la responsabilidad de impulsar la efectividad de los derechos colectivos. Esto se realiza mediante la intervención en situaciones que los amenacen o vulneren, la emisión de recomendaciones a las autoridades y los particulares, la realización de estudios pertinentes y la incidencia en políticas públicas y en instancias judiciales para su defensa o en el seguimiento a fallos relacionados con estos derechos. Igualmente, se encarga de la promoción y divulgación de dichos derechos para que también sean protegidos y reclamados por la comunidad.

### Líneas de trabajo

- Elaboración de resoluciones e informes defensoriales.
- Seguimiento a las resoluciones e informes defensoriales.
- Seguimiento a las autorizaciones ambientales.
- Trámite de iniciativas legislativas o incidencia en trámites normativos.
- Atención y trámite especializado de quejas.
- Asesoría y lineamientos especializados.
- Seguimiento al cumplimiento a fallos judiciales.
- Proceso de formación en derechos colectivos.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea esta dependencia

Las principales conductas que vulneran los derechos colectivos y que son frecuentemente denunciadas ante la Delegada de Derechos Colectivos y del Ambiente incluyen la vulneración del derecho al goce de un ambiente sano, al equilibrio ecológico, el derecho humano al agua y el acceso oportuno y eficiente a los servicios públicos. La frecuencia de estas denuncias resalta la necesidad de implementar acciones orientadas a la protección y defensa de los derechos colectivos.

## 3. Personas impactadas

La individualización en número de personas impactadas por la gestión de esta Delegada resulta una tarea más difícil de lo que parece, toda vez que la protección de un ecosistema estratégico genera beneficios que trascienden fronteras. Ejemplos notables incluyen la Alerta del Bio Amazónico liderada en la Fio por la Defensoría del Pueblo y el seguimiento realizado por esta Delegada a la Sentencia 038 de 2019, que declara como sujeto de derechos al río Cauca, el cual atraviesa nueve departamentos (Cauca, Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Caldas, Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar) y brinda grandes beneficios y servicios ambientales a cerca de 183 municipios.

## 4. Territorios focalizados

Una forma de aproximarse a los territorios focalizados desde la Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos es mediante el análisis del porcentaje de viáticos utilizados. Estos recursos son destinados para realizar visitas de

campo, atender a las comunidades, responder a los requerimientos de los tribunales y altas cortes en el seguimiento de sentencias, así como para llevar a cabo misiones humanitarias en el territorio.

**Tabla 61** Porcentaje de viáticos usados por región de destino

Porcentaje del total de viáticos utilizado por región de destino				
Etiquetas de fila	2021	2022	2023	2024
Amazonas	5,0%	1,4%		5,1%
Antioquia		7,3%	2,6%	3,7%
Arauca			0,3%	
Atlántico	6,8%	2,2%	2,9%	
Bogotá		0,3%	0,6%	4,1%
Bolívar	9,5%	6,6%	3,6%	7,2%
Boyacá		3,2%	2,4%	7,0%
Caldas		0,3%	0,0%	1,0%
Casanare		0,5%		0,2%
Caquetá			0,9%	
Cauca		0,5%	1,2%	0,8%
Cesar		15,0%	5,2%	4,9%
Chocó	3,5%	5,2%	3,9%	8,9%
Córdoba	30,4%	21,7%	36,2%	10,1%
Cundinamarca		0,8%	0,5%	0,5%
Guainia			0,2%	
Guaviare		1,6%	1,1%	5,7%
Huila		1,6%	1,8%	
La Guajira	8,2%	6,1%	11,4%	8,7%
Magdalena		6,1%	1,5%	
Meta	7,5%	0,4%	1,9%	
Nariño			1,4%	0,6%
Norte de Santander		0,5%	1,9%	6,0%
Putumayo		0,4%	0,7%	
Quindío			0,1%	0,4%
Risaralda		0,2%	0,4%	
San Andrés		4,2%	4,4%	10,7%
Santander	16,2%	8,2%	8,0%	1,1%
Sucre		3,6%	3,5%	5,3%
Tolima			0,5%	2,8%
Valle del Cauca	4,0%	0,5%		5,1%
Vichada	8,8%	1,3%	0,9%	
	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Total viáticos	\$ 31.189.994	\$ 345.328.712	\$ 387.842.206	\$ 113.854.864

## 5. Gestión desglosada por años (actividades desarrolladas, atenciones prestadas, personas impactadas, eventos realizados y publicaciones realizadas)

### Año 2021

#### a. Atenciones prestadas

**Visión Web:** Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, la Delegada registró un total de 80 peticiones, desglosadas de la siguiente manera: asesorías (1), quejas (10) y solicitudes (69).

Los derechos más atendidos fueron: derecho al ambiente sano y equilibrio ecológico, derecho humano al agua, derecho al acceso a los servicios públicos y la seguridad y prevención de desastres técnicamente previsible.

#### b. Eventos (talleres y capacitaciones)

En 2021 se llevaron a cabo un total de nueve (9) eventos.

#### c. Informes y publicaciones elaboradas

Se realizaron 24 publicaciones relacionadas con seguimiento a sentencias, informes defensoriales y documentos de advertencia, entre otros.

### Año 2022

#### a. Atenciones prestadas

**Visión WEB:** Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, la Delegada registró un total de 62 peticiones, desglosadas de la siguiente manera: asesorías (13) y solicitudes (49).

#### b. Eventos (talleres y capacitaciones)

En 2022 se llevaron a cabo un total de ocho (8) eventos.

#### c. Informes y publicaciones elaboradas

Se realizaron 14 publicaciones relacionadas con seguimiento a sentencias, informes defensoriales y documentos de advertencia, entre otros.

### Año 2023

#### a. Atenciones prestadas

**Visión Web:** Del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, la Delegada registró un total de 37 peticiones, desglosadas de la siguiente manera: quejas (3) y solicitudes (34).

**Atención especializada:** La Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente ha realizado 470 requerimientos y atenciones especializadas. Se destaca el trabajo llevado a cabo el 28 de junio en el ejercicio de la estrategia Defensoría en tu Comunidad en el municipio de Puerto Libertador, donde se atendieron 302 habitantes.

#### b. Eventos (talleres y capacitaciones)

En 2023 se llevaron a cabo un total de veinte (20) eventos.

#### c. Informes y publicaciones elaboradas

Se realizaron 33 publicaciones relacionadas con seguimiento a sentencias, informes defensoriales y documentos de advertencia, entre otros.

### Año 2024

#### a. Atenciones prestadas

**Visión Web:** Hasta el 19 de junio, la Delegada ha registrado un total de 25 peticiones, desglosadas así: asesorías (1), quejas (4) y solicitudes (20).

b. Eventos (talleres y capacitaciones)

Hasta junio de 2024 se han realizado nueve (9) eventos a los cuales han asistido 914 personas.

c. Informes y publicaciones elaboradas

Hasta junio de 2024, se han realizado 12 publicaciones relacionadas con seguimiento a sentencias, informes defensoriales y documentos de advertencia, entre otros.

**6. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración**

Las líneas para dar continuidad desde la Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente son:

- Seguimiento al cumplimiento de sentencias: Esta es considerada una de las líneas principales de acción de esta Delegada, dado que hacemos seguimiento a 26 sentencias que demandan acompañamiento en visitas, realización de informes y partici-

pación en audiencias de seguimiento. Los temas principales de las sentencias incluyen la conservación de ecosistemas estratégicos, el acceso a agua potable, entre otros.

- Elaboración de diagnósticos y documentos de advertencia que contribuyan a visibilizar y recomendar acciones tendientes a garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano. Estos documentos se realizan de acuerdo con las problemáticas que se identifiquen, como servicios públicos, ecosistemas estratégicos, desplazamiento por cambio climático, deforestación, entre otros.
- Desarrollo de documentos de investigación que contribuyan a generar recomendaciones y requieren seguimiento por parte de esta entidad. Estos documentos se socializan y se organizan capacitaciones sobre los hallazgos encontrados en la temática desarrollada.

# Defensoría Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), según la Resolución 704 de 2017, tiene como tarea promover, divulgar y proteger los derechos económicos, sociales y culturales de la población colombiana. Su objetivo es incidir en las políticas públicas que los promuevan, procurando su plena vigencia y efectividad, de acuerdo con el marco del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho interno.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

A continuación, se presentan algunas de las conductas vulneratorias que monitorea la Delegada de acuerdo con los ejes temáticos que desarrolla. Es preciso señalar que no todas se encuentran parametrizadas en el sistema Visión Web ATQ de la entidad, como las relacionadas con empresas y DD. HH., y el derecho a una alimentación adecuada.

### Ejes temáticos

- Derecho humanos y empresas.
- Derecho a una vivienda digna y adecuada.
- Derecho al trabajo.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la libertad religiosa y de cultos.
- Derechos de la población con discapacidad.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho al mínimo vital o subsistencia digna.
- Derecho al transporte.
- Derecho a la cultura.

## 3. Número de actividades desarrolladas por año

### 3.1. Promoción y divulgación

**Tabla 62** Promoción y divulgación: servicios de educación

Promoción y divulgación 2021-2024 (DESC)				
Servicios de educación informal en materia de DD. HH. y DIH				
2021	2022	2023	2024	Total
80	2.090	4.271	3.970	10.411

### 3.2. Asistencia técnica

**Tabla 63** Asistencias técnicas para orientación y asesoría en DD. HH. y DIH

Asistencias técnicas				
Servicios de asistencia técnica para orientación y asesoría en materia de DD. HH. y DIH				
2021	2022	2023	2024	Total
-	126	856	988	1.970

#### 4. Número de atenciones prestadas por año

- Año 2021: 102
- Año 2022: 56
- Año 2023: 69
- Año 2024 con corte a mayo: 14
- Total: 241

#### 5. Número de eventos realizados por año

- 2021: 5 eventos
- 2022: 12 eventos
- 2023: 14 eventos
- 2024: 28 eventos

#### 6. Número de publicaciones realizadas por años

##### 6.1. Publicaciones en 2022

**Tabla 64** Número de publicaciones en 2022

N.º	Título de la publicación 2022	Tipo de publicación*	Fecha de entrega al Comité Editorial	Observaciones de la Vicedefensoría
1	Preguntas frecuentes sobre procesos de valoración de apoyos (Ley 1996 de 2019)	Publicación pedagógica	Febrero	Publicado
2	Derecho mínimo vital y políticas públicas de transferencias monetarias	Investigación	Octubre	Publicado

Fuente: Elaboración propia.

## 6.2. Publicaciones en 2023

En el año 2023 se cumplió con el 100 % de las metas proyectadas, las cuales habían sido reportadas en el Plan Anual de Publicaciones para dicha vigencia. Se completaron 13 obras que cursaron todo el proceso de publicaciones, incluyendo las sesiones del Comité Editorial, corrección de estilo, diseño y diagramación, publicación e impresión de documentos.

## 6.3. Publicaciones en 2024

Para 2024, la Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales tiene programadas en el Plan de Publicaciones 26 obras. Al 31 de mayo, 12 obras ya estaban completadas: 6 de ellas publicadas en Campus Virtual de la Defensoría del Pueblo y las otras 6 en proceso en el Comité Editorial.

## 7. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- La Defensoría del Pueblo debe continuar fortaleciendo los procesos misionales, en especial el proceso de investigación y análisis, con el fin de incidir, a través de la magistratura moral, en el ciclo de las políticas públicas (formulación, implementación, evaluación y seguimiento) orientadas a contribuir con el goce efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales de la población más vulnerable del país.
- Asimismo, debe seguir fortaleciéndose en derechos humanos y empresas a través del proceso de promoción y divulgación, capacitando a funcionarios y contratistas del nivel central y regional de la entidad, para impulsar las recomendaciones emanadas de las diferentes actuaciones defensoriales en el marco de las obligaciones de empresas y derechos humanos.
- Impulsar la efectividad de una nueva agenda de formulación, análisis y seguimiento de políticas públicas con enfoque en derechos humanos, que asegure la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Esta agenda debe estar dirigida a las entidades competentes y a la población vulnerable, a partir de las políticas públicas y normativa vigente.
- Realizar convenios interinstitucionales con entidades del orden nacional, municipal y departamental para fortalecer el proceso de promoción y divulgación, y brindar capacitaciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales en todo el territorio nacional.
- Actualizar la codificación de conductas vulneratorias de los derechos económicos, sociales y culturales, así como los ejes temáticos que aborda la Delegada, en el sistema de información misional de la Defensoría del Pueblo (Visión Web ATQ). Esto permitirá identificar las conductas más vulneradas en cada derecho o eje temático (p. ej.: derecho a la alimentación, libertad religiosa y de cultos, empresas y derechos humanos, etc.).
- La revisión de las problemáticas relacionadas con la prestación deficiente del transporte público, la falta de caracterización y un plan de acción por parte del Ministerio de Transporte resulta necesaria para regular el ingreso a territorio colombiano de vehículos sin autorización, así como asegurar la existencia de las pólizas de seguros correspondientes.
- Propender por la articulación interna para aunar esfuerzos en los diferentes procesos misionales y de apoyo, en aras de contribuir de manera integral y efectiva con la garantía de los derechos humanos, especialmente los económicos, sociales y culturales de la población más vulnerable del país.

# Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales

## 1. Descripción de la misionalidad de la Delegada

Las resoluciones 140 del 23 de enero de 2018 y 917 del 9 de julio de 2019 establecen que la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales tiene dentro de sus funciones misionales adelantar acciones, impartir lineamientos y diseñar estrategias en materia de litigio defensorial, principalmente ante la Corte Constitucional.

En este sentido, esta Delegada presenta intervenciones ante la Corte Constitucional en procesos de constitucionalidad y de tutela. Además, mediante las solicitudes de revisión de fallos de tutela, logra incidir en los pronunciamientos de la Corte Constitucional cuando la amenaza o vulneración de los derechos humanos afecta sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad o en particulares circunstancias de indefensión o desamparo.

Igualmente, la Delegada emite conceptos en atención a requerimientos que realizan los ciudadanos y otras dependencias. Concretamente, en el marco de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2.º de la Resolución 917 de 2019, apoya al Defensor del Pueblo en la elaboración de conceptos sobre proyectos de ley que cursen en el Congreso y que incidan en el ejercicio y realización de los derechos de los colombianos.

## 2. Número de actividades desarrolladas por año

Las principales actividades que desarrolla la Delegada son las siguientes:

### a) Litigio defensorial ante la Corte Constitucional

Este acápite se divide en tres partes: (i) solicitudes de selección presentadas entre 2021 y 2024; (ii) intervenciones en tutela presentadas entre 2021 y 2024, y (iii) intervenciones en procesos de constitucionalidad durante los mismo años.

#### i) Solicitudes de selección

Es importante señalar que, de acuerdo con los artículos 31, 32 y 33 del Decreto 2591 de 1991, todas las acciones de tutela deben ser remitidas a la Corte Constitucional para que se estudie su posible revisión. La decisión sobre este asunto se lleva a cabo en una Sala de Selección de Tutelas, conformada de manera rotativa y por sorteo, por dos magistrados titulares de la Corporación.

En este contexto, la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales analiza las peticiones allegadas por los ciudadanos en las que solicitan que la entidad evalúe la posibilidad de presentar escrito de selección de las tutelas interpuestas por aquellos, siempre y cuando los recursos de amparo cumplan con los criterios establecidos en el Acuerdo 02 de 2015 (Reglamento Interno de la Corte Constitucional). Esta competencia corresponde a la Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales, en concordancia con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.º de la Resolución 917 de 2019.

A continuación, se presentan los resultados de la incidencia ante la Corte Constitucional entre 2021 y 2024:

**Tabla 65** Solicitudes de selección (2021-2024)

	Solicitudes de selección (2021–2024)			
	2021	2022	2023	2024
Acogidas	13	8	7	8
No acogidas	4	4	11	6
Total	17	12	18	14

Fuente: Elaboración propia.

### ii) Intervenciones en tutela

En cuanto a las intervenciones en tutela, la Delegada realiza estas intervenciones de los procesos seleccionados o insistidos por la entidad, una vez analizada su pertinencia jurídica. En igual sentido, y en aras de coordinar el litigio defensorial, se ha establecido contacto con diferentes dependencias del nivel central y regional para incidir ante la Corte Consti-

tucional en los casos que se estimen importantes, de acuerdo con las funciones otorgadas por la Constitución Política de 1991 a la Defensoría del Pueblo.

A continuación, se presenta el informe estadístico de las intervenciones en tutela radicadas entre 2021 y 2024:

**Tabla 66** Intervenciones en tutela (2021-2024)

	Intervenciones en tutela (2021–2024)			
	2021	2022	2023	2024
Acogidas	9	7	4	0
Parcialmente acogidas	2	1	0	0
Pendientes de fallo	2	0	0	4
No acogidas	3	2	0	0
Total	16	10	4	4

Fuente: Elaboración propia.

### iii) Intervenciones en procesos de constitucionalidad

La Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales participa en el control abstracto de la Corte Constitucional con la presentación de escritos y conceptos en el análisis de normas relacionadas con la pro-

tección y garantía de los derechos humanos. En virtud de lo anterior, a continuación se presenta el resumen estadístico de las intervenciones presentadas ante el Tribunal Constitucional entre 2021 y 2024:

**Tabla 67** Intervenciones en constitucionalidad (2021-2024)

	Intervenciones en constitucionalidad (2021–2024)			
	2021	2022	2023	2024
Acogidas	10	6	9	0
Parcialmente acogidas	4	3	2	0
Pendientes de fallo	0	0	5	9
No acogidas	6	1	0	0
Total	20	10	16	9

Fuente: Elaboración propia.

### b) Intervenciones ante el Congreso y otros conceptos

En relación con la presentación de conceptos ante el Congreso de la República, la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales radicó durante cada año las siguientes intervenciones:

- En 2021 se presentó concepto al Proyecto de Ley N.º 309 de 2021 Cámara “Por la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a la vivienda digna a la salud y el trabajo”.
- En 2021 se presentó un concepto, en 2022 se presentaron seis, en 2023 uno y en 2024 uno.

### c) Coordinación del cumplimiento de las decisiones de la Corte Constitucional con órdenes a la Defensoría del Pueblo

La Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales es la encargada de coordinar al interior de la entidad el cumplimiento de las sentencias de la Corte Constitucional que incluyen órdenes dirigidas a la Defensoría del Pueblo.

Concretamente, para el periodo comprendido entre 2021 y 2024, el seguimiento se sintetiza de la siguiente manera:

- **Año 2021:** Se tiene registro de 13 sentencias, que principalmente abordan derechos de comunidades indígenas, niños niñas y adolescentes, mujeres y derechos de adultos mayores. De las 13 órdenes, 8 están relacionadas con grupos étnicos y 5 pertenecen a otras poblaciones afectadas.
- **Año 2022:** Se identificaron 23 sentencias relacionadas con personas privadas de la libertad, grupos étnicos, niños, niñas, adolescentes, mujer y género, con derechos tutelados como la consulta previa, la educación, salud, vivienda digna, agua potable, entre otros. Al respecto, se destacan 3 sentencias: la SU-020 de 2022 (firmantes del Acuerdo de Paz), SU-122 de 2022 (ECI personas privadas de la libertad) y T-333 de 2022 (reconstrucción de Providencia y Santa Catalina).

- **Año 2023:** Se recibieron 44 sentencias. Entre las más relevantes se encuentran la T-087 de 2023 (campaña contra violencia digital o en línea contra las mujeres y, en particular, contra las mujeres periodistas), T-159 de 2023 (mujeres cuidadoras) y SU-546 de 2023 (ECI población líder y defensora de derechos humanos).
- **Año 2024:** Hasta el momento, se han identificado 21 sentencias con órdenes para la Defensoría del Pueblo. Entre las sentencias más relevantes proferidas durante el 2024 se encuentra la T-123 de 2024 (primer caso de desplazamiento forzado por cambio climático).

#### d) Capacitación en temas de derechos humanos y su exigibilidad

Desde 2023 se implementó una estrategia de capacitación dirigida a defensores públicos, funcionarios de la entidad, estudiantes de bachillerato y ciudadanos en general. El objetivo fue formar a estos grupos en lo relacionado con el trámite de revisión de los expedientes de tutela ante la Corte Constitucional, así como en el Estatuto de la Oposición y la objeción de conciencia. Los resultados de la estrategia son los siguientes:

- **Año 2023:** 1.598 personas capacitadas.
- **Año 2024:** 2.661 personas capacitadas.

#### e) Seguimiento a las medidas cautelares adoptadas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

A la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales participa en representación de la Defensoría del Pueblo en las mesas de seguimiento y concertación soli-

citadas por las secretarías técnicas de medidas cautelares y provisionales decretadas por los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. También elabora los respectivos informes de la gestión defensorial en el marco del seguimiento al cumplimiento de estas medidas. En este sentido, las mesas en las que se participaron son las siguientes:

- **Año 2021:** 17 mesas de seguimiento de medidas cautelares.
- **Año 2022:** 70 mesas de seguimiento de medidas cautelares.
- **Año 2023:** 51 mesas de seguimiento de medidas cautelares.
- **Año 2024:** 60 mesas de seguimiento de medidas cautelares.

#### f) Elaboración de informes

##### i) Informes de transparencia

La Ley 1712 de 2014, en su artículo 23, estableció como garantías para la difusión, control y ejercicio del derecho de acceso a la información pública unas funciones concretas para el Ministerio Público, entre ellas, elaborar informes sobre el cumplimiento de las decisiones de tutela relacionadas con el acceso a la información.

En virtud de lo anterior, la Defensoría del Pueblo ha elaborado 3 informes (años 2021, 2022 y 2023), en los cuales se hace un análisis jurisprudencial del derecho de acceso a la información y sus límites. Además, se han publicado los enlaces a 11 sentencias proferidas por la Corte Constitucional, disponibles para consulta en el Botón de Transparencia de la página web de la Defensoría del Pueblo.

Estas sentencias hacen referencia al derecho de acceso a la información para el periodo 2021–2024.

## ii) Informes del Estatuto de la Oposición

De conformidad con lo consagrado en el párrafo del artículo 30 de la Ley Estatutaria 1909 de 2018, le corresponde al Defensor del Pueblo presentar un informe a cada una de las cámaras del Congreso de la República sobre el cumplimiento de los derechos establecidos en el Estatuto de la Oposición. Este informe también debe incluir un balance sobre las garantías de seguridad en relación con los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de las organizaciones políticas declaradas en oposición y el cumplimiento de medidas para garantizar la participación de las mujeres. Entre 2021 y 2024 se presentaron 7 informes: 2 informes anuales entre 2021 y 2023, y 1 informe correspondiente al primer semestre de 2024.

## g) Intervención en audiencias

### i) Audiencias de la Ley 288 de 1996

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 288 de 1996, la Defensoría del Pueblo es convocada al trámite de conciliación de la indemnización de perjuicio a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por determinados órganos internacionales de derechos humanos. Al interior de la entidad, la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales tiene la representación institucional en estas diligencias. En el marco de lo expuesto, durante los años 2021 y 2024 participamos en las siguientes audiencias:

- **Año 2021:** 0 (la representación estaba en la Oficina Jurídica).

- **Año 2022:** 22.

- **Año 2023:** 17.

- **Año 2024:** 8.

### ii) Audiencias de objeción de conciencia

La Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales también representa a la Defensoría del Pueblo en las audiencias que se llevan a cabo de manera virtual ante la Comisión Interdisciplinaria de Objeción de Conciencia, con el fin de garantizar el derecho fundamental de objeción de conciencia en la prestación del servicio militar obligatorio de los objetores. En cumplimiento de esta función, se intervino en las siguientes audiencias:

- **Año 2021:** 3 audiencias.

- **Año 2022:** 4 audiencias.

- **Año 2023:** 7 audiencias.

- **Año 2024:** 3 audiencias.

### 3. Principales territorios focalizados

Para la estrategia de capacitación en temas de derechos humanos y su exigibilidad, la Defensoría Delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales priorizó los departamentos de Córdoba, Magdalena, Nariño, Cauca, Bolívar, Amazonas, Tolima, Santander, Norte de Santander, Cesar y Atlántico.

No obstante, es necesario aclarar que en las demás actividades no hay una priorización porque se atienden solicitudes ciudadanas de todo el país, que son redireccionadas a esta Delegada por las defensorías regionales.

#### 4. Número de personas impactadas por año

De las actividades principales de la Delegada, las personas impactadas con el litigio defensorial, elaboración de conceptos y capacitaciones son las siguientes:

- **Año 2021:** 23 personas.
- **Año 2022:** 29 personas.
- **Año 2023:** 1.621 personas.
- **Año 2024:** 2.680 personas.

#### 5. Número de publicaciones realizadas por año

Durante 2023 y 2024 se presentaron al Comité Editorial las siguientes obras, las cuales fueron aprobadas y diagramadas:

- **Año 2023:** Prestación del servicio militar obligatorio y derecho a la objeción de conciencia (cartilla).
- **Año 2024:** Guía para la presentación de solicitudes de selección ante la Corte Constitucional (aún en ajustes de diseño).

#### 6. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

- Dada la importancia que tiene en nuestro sistema democrático el control abstracto y concreto, así como en el cumplimiento de las órdenes proferidas por la Corte Constitucional, resulta necesario mantener una relación fluida y estratégica con el Alto Tribunal. Esto facilitará la actuación defensorial en la defensa y protección de los derechos de los colombianos.
- Determinar una estrategia para impulsar la iniciativa de presentar demandas de in-

constitucionalidad frente a normas que violen derechos fundamentales.

- Reactivar el Observatorio de Justicia Constitucional con el objeto de constituir líneas jurisprudenciales y bases de datos para fortalecer la misión y doctrina defensorial.
- Definir un plan concreto para apoyar a las defensorías regionales y personerías municipales en la presentación de acciones de tutela, con el ánimo de fortalecer el litigio estratégico de los casos que se llevan ante la Corte Constitucional.
- Diseñar un plan y una base de datos de seguimiento y visualización de los casos de tutela que se están coadyuvando desde las dependencias del nivel central y regional, con el fin de tramitar solicitudes de selección como una actuación de oficio.
- Articular con el Centro de Análisis el diseño de una herramienta que le permita a la Defensoría (con acceso a todas las direcciones, delegadas y regionales) tener un registro más eficiente de las órdenes judiciales dirigidas a esta entidad. Esto asegurará el cumplimiento cabal de las disposiciones y la realización oportuna de los informes de seguimiento y cumplimiento.
- En el campo misional, se recomienda definir de manera clara y específica los ámbitos de competencia funcional entre dependencias del nivel central, a efectos de precisar las acciones que le corresponden a cada una en el cumplimiento de órdenes judiciales.

## Defensoría Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria

### 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria, se encarga de promover, divulgar, proteger y defender los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (PPL) en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), cárceles departamentales y municipales, estaciones de Policía, unidades de reacción inmediata e incluso guarniciones militares del país, donde se encuentren personas civiles bajo su custodia y vigilancia.

### 2. Principales conductas vulneratorias

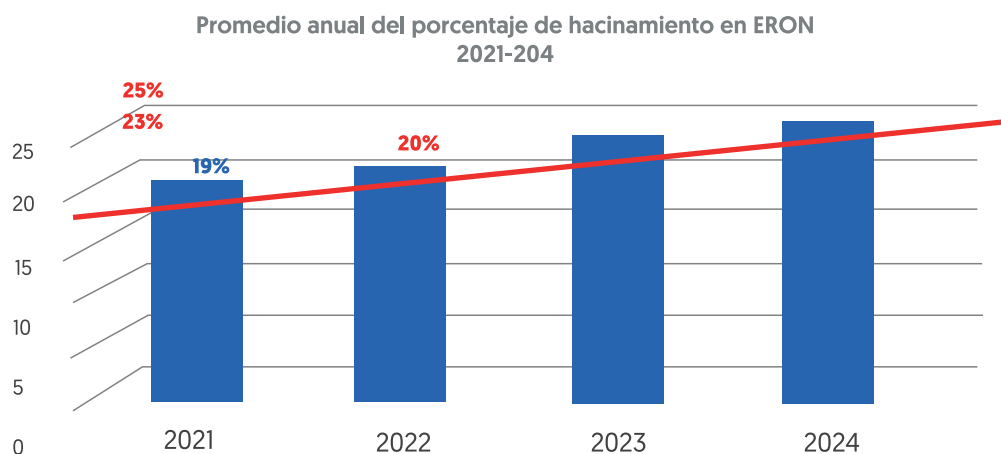
- **Irrespeto por la dignidad humana:** Se observa en la vida en reclusión, particularmente en los CDT, donde las condiciones no son adecuadas para albergar personas. Las quejas incluyen falta de servicios de salud, alimentación, agua potable, y condiciones higiénicas.
- **Sobrepoblación y hacinamiento:** Los establecimientos de reclusión presentan una capacidad insuficiente para la cantidad de PPL, con un promedio de hacinamiento del 22% entre 2021 y 2024.

**Tabla 68** Población intramural en ERON (2021-2024)

Población intramural ERON del INPEC					
2021-2024					
Promedio anual de hacinamiento					
ID	Año	Capacidad	Población	Sobrepoblación	% hacinamiento
1	2021	81.269	96.838	15.569	19
2	2022	81.010	97.176	16.166	20
3	2023	81.594	100.738	19.144	23
4	2024*	81.747	101.987	20.240	25

Nota. \*2024 (Corresponde a las cifras de enero a abril)

Fuente: INPEC.

**Figura 31** Promedio anual del porcentaje de hacinamiento en ERON (2021-2024)

### 3. Actividades y atenciones

#### Actividades por año

- **2021:** 48 visitas de inspección, 2 visitas institucionales, implementación del Mecanismo de Denuncia de actos de tortura.
  - **2022:** 6 capacitaciones a la fuerza pública, 16 jornadas de visitas en CDT, 5 mesas penitenciarias.
  - **2023:** 9 capacitaciones, 22 brigadas integrales en CDT, 4 mesas penitenciarias de alto nivel.
  - **2024:** 4 capacitaciones, 4 brigadas integrales, 2 mesas penitenciarias de alto nivel, 1 jornada de construcción de paz.
- **2022:** 90 atenciones registradas, 600 personas capacitadas, 2505 participantes en eventos académicos.
  - **2023:** 66 atenciones registradas, 400 personas capacitadas, 2699 participantes en brigadas integrales.
  - **2024:** 17 atenciones registradas, 146 personas capacitadas, 508 participantes en brigadas integrales, 4359 personas atendidas en visitas de inspección, 1500 PPL víctimas del conflicto armado identificadas.

#### Atenciones prestadas

- **2021:** 521 atenciones registradas, 464 personas capacitadas en prevención de actos de tortura.

#### 4. Territorios focalizados

- **2021:** Santa Marta, Cartagena, Medellín, Cúcuta, Arauca, Quibdó, entre otros.
- **2022:** Bogotá, Medellín, Ibagué, Pereira, Cali, Arauca, entre otros.
- **2023:** Cartagena, Tumaco, Medellín, Cali, Bucaramanga, entre otros.

- **2024:** Valledupar, Armenia, Cartagena, Bogotá, Montería, entre otros.

## 5. Número de eventos

- **2021:** 1 evento - Conformación de una mesa interinstitucional.
- **2022:** 9 eventos - Foros y barras académicas sobre la crisis carcelaria y justicia restaurativa.
- **2023:** 2 eventos - Foro de justicia restaurativa y apertura de un centro de mediación penal.
- **2024:** Ningún evento registrado hasta la fecha.

## 6. Publicaciones

- **2021:** Investigación sobre mujeres gestantes y lactantes en prisión.
- **2022:** Informe defensorial sobre la situación de derechos humanos en CDT.
- **2023-2024:** No se realizaron publicaciones.

## 7. Retos y recomendaciones a la nueva administración

### Retos

- Continuar promoviendo, divulgando y defendiendo la garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), cárceles departamentales y municipales, estaciones de Policía, unidades de reacción inmediata e incluso guarniciones militares del país,

donde se encuentren personas civiles bajo su custodia y vigilancia.

- Generar una articulación positiva con los entes territoriales y el Gobierno nacional para lograr la superación del Estado de Cosas Inconstitucional en los ERON y los CDT.
- Asegurar el acceso sin dificultades a las PPL, eliminando las trabas administrativas para ingresar a los establecimientos, tomar registro fotográfico y realizar entrevistas personales.
- Sistematizar la información de la Delegada referente a quejas y denuncias en materia de tortura, uso excesivo de la fuerza y otras conductas, para garantizar la correcta atención y monitoreo de los casos.

### Recomendaciones

- Continuar impulsando desde la Delegada la realización de Mesas Penitenciarias como un ejercicio de óptima articulación interinstitucional para la búsqueda de soluciones estructurales a la crisis penitenciaria y carcelaria.
- Continuar el programa de capacitación en prevención de actos de tortura, en atención a la reciente ratificación por parte del Estado del Protocolo Facultativo Contra la Tortura.
- Liderar la reactivación de la Mesa Nacional Contra la Tortura.
- Continuar con la realización de Brigadas Integrales en CDT, en todo el territorio nacional.

# Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

Por medio de la Resolución 1899 del 15 de agosto de 2023, se creó la Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz.

Esta dependencia, además del propósito de la defensa del derecho a la paz en calidad de prerrogativa constitucional e internacional fundamental, atiende y acompaña los procesos y mecanismos inherentes a la justicia transicional, con enfoque restaurativo, que se generan para alcanzar la paz y que buscan dar solución a las masivas violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH ocurridas durante el conflicto armado.

## 2. Principales conductas vulneradoras que monitorea

- Graves vulneraciones a los derechos a la vida, la integridad, la libre movilidad, el derecho de asociación y el derecho a expresarse, entre otros.
- Derechos humanos a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición, teniendo como base para su cumplimiento los principios de la centralidad de víctimas, justicia restaurativa y garantías en el aporte a la construcción del derecho a la paz.
- Derecho a la participación de las víctimas.
- Derecho de acceso a la información pública, la construcción de memoria histórica, la investigación y juzgamiento de graves comportamientos contra derechos humanos y

derecho internacional humanitario en el marco de la justicia transicional y la defensa del derecho a la paz, entre otros.

- Derecho a la inviolabilidad de domicilio, derecho a la confidencialidad de la información, a la intimidad en procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, derecho de las víctimas en casos de violencia sexual, entre otros.
- Derecho al debido proceso, **justicia restaurativa, presunción de inocencia**, seguridad jurídica, derecho a la paz, derechos de las personas en proceso de reincorporación.

## 3. Número de actividades desarrolladas por año

Desde su creación, la Delegada ha desarrollado la siguientes actividades:

Seguimientos a los once macrocasos de la JEP.

- Asistencia y seguimiento a las audiencias de verdad en el marco del proceso dialógico de conocimiento de la JEP.
- Seguimiento a las medidas cautelares que expidan las diferentes secciones del Tribunal para la Paz.
- Elaboración del proyecto de investigación a cargo del grupo de investigación de la Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz.

- Seguimiento a las negociaciones en el ámbito de la política de Paz Total, incluyendo los 5 procesos con los grupos a los que se les reconoce estatus político y a las bandas criminales.
- Se elaboró el primer boletín sobre La Paz Total.
- Seguimiento a los procesos en el marco de justicia y paz (Ley 975 de 2005).
- Diseño de talleres dirigidos a defensores públicos y enlaces de promoción y divulgación sobre justicia restaurativa en coordinación con la JEP y la UBPD.
- Seguimiento a los mecanismos judiciales y extrajudiciales del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (Comisión de la Verdad, la UBPD y la JEP). Reuniones con el presidente y secretario ejecutivo de la JEP, la directora de la UBPD, la secretaría técnica de la CSM.

#### 4. Principales territorios focalizados

Se desarrolló “Un café con la Delegada de Justicia Transicional y Defensa del Derecho a la Paz” los días 13 y 17 de junio, junto con defensorías regionales, con el propósito de trabajar una estrategia regional pendiente de elaboración.

#### 5. Número de personas impactadas por año

En la capacitación a miembros de la Policía Nacional, se instruyó a 400 funcionarios de la institución policial en temas relacionados con fundamentos del derecho a la paz y aplicación de justicia transicional.

- En la FILBO, aproximadamente 100 personas según registros de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos.
- En la encuesta realizada por la Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, se obtuvieron 563 respuesta, de las cuales 238 corresponden a contratistas y 325 a funcionarios.

#### 6. Numero de eventos realizados por año

En el periodo de septiembre de 2023 hasta mayo de 2024, la Delegada ha realizado los siguientes eventos:

- Desayuno de la Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz y las delegadas afines con su misionalidad - 9 de mayo de 2024.
- “Un café con la Delegada de Justicia Transicional y Defensa del Derecho a la Paz” - 13 y 17 de junio junto con defensorías regionales.
- Capacitación a miembros de la Policía Nacional en temas relacionados con fundamentos del derecho a la paz y aplicación de justicia transicional - 23 de mayo de 2024.

#### 7. Numero de publicaciones realizadas

En el periodo de septiembre de 2023 hasta mayo de 2024, la Delegada ha realizado las siguientes publicaciones:

- Encuesta dirigida a funcionarios y contratistas de la Defensoría del Pueblo.
- Fichas de presentación de la Defensoría Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz, incluyendo

el concepto de derecho a la paz, de justicia transicional y justicia restaurativa.

- Boletín de Paz Total - Mayo 2024.
- Por el momento, se encuentra en elaboración la investigación denominada *El derecho a la paz: concepto, mecanismos e instrumentos para su defensa y su incidencia en la justicia transicional*.

## 8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

### Retos

- Presentar la primera fase del modelo de seguimiento a los sistemas de justicia transicional y su impacto en la paz. El mayor reto radica en la consecución de la información.
- Avanzar en la mesa técnica de coordinación y los grupos de trabajo del Convenio 794 de 2023 con la JEP.
- Realizar los talleres sobre justicia restaurativa dirigidos a defensores públicos con la participación de la JEP y la UBPD.
- Definir la estrategia regional en colaboración con los defensores regionales en las misionales de la Delegada para la Justicia Transicional y la Defensa del Derecho a la Paz.
- Posicionar la Delegada tanto al interior de la entidad como fuera de esta.

### Recomendaciones

- Continuar con el seguimiento a los sistemas de justicia transicional.
- Acopiar y analizar la información perti-

nente para la creación del Índice de la Paz y poder medir el impacto de la justicia transicional en la paz, como parte de la segunda fase de la implementación del sistema de información.

- Continuar con la campaña de conocimiento de la Delegada.
- Continuar con la segunda parte de la investigación sobre el derecho a la paz.
- Continuar con la capacitación a defensores públicos sobre justicia restaurativa.
- Mantener la participación activa de la Defensoría en el SNB.
- Continuar la participación en los autos y audiencias de la JEP
- Desarrollar un protocolo de participación de la estrategia en la región.
- Hacer seguimiento a las negociaciones y a los procesos de paz total.
- Hacer seguimiento a los avances de la CSM y a la divulgación del legado.

# Defensoría Delegada para la Protección del Derecho a la Prevención y Atención de Desastres

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

Mediante la Resolución 1900 del 15 de agosto de 2023, se creó la **Defensoría Delegada para la Protección del Derecho a la Prevención y Atención de Desastres**, que comenzó a desarrollar su misionalidad en enero de 2024, razón por la cual se reporta únicamente este periodo. En ese contexto, la Delegada actúa como organismo veedor y garante del cumplimiento de estas actividades, enmarcado en la Ley 472 de 1998, cuyo artículo 4.º reconoce como **derecho colectivo** el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsible técnicamente. Sus acciones promueven y fortalecen el trabajo en equipo en pro de salvaguardar los derechos humanos involucrados en la prevención y atención de desastres de los colombianos.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

Las principales conductas vulneratorias son:

- Negación o cobro por reposición de documentos.
- Negación de subsidio de arrendamiento.
- Desigualdad en la ayuda humanitaria.
- Falta de medidas para reubicación segura.
- Discriminación en la atención.
- Protección de propiedades abandonadas.
- Identificación de desaparecidos y falleci-

dos.

- Participación comunitaria.
- Información y transparencia.
- Respuesta a emergencias.
- Servicios básicos.
- Planificación y prevención.
- Protección ambiental.
- Uso del suelo.
- Atención preferente a personas vulnerables.

## 3. Número de actividades desarrolladas por año

Durante el periodo reportado se realizaron **15 acciones defensoriales** específicas en el seguimiento de casos de riesgo de desastres presentados a nivel nacional:

- Actividad diapírica en la vereda Membri-llal de Cartagena de Indias.
- Seguimiento del estado de la vía Medellín–Quibdó.
- Seguimiento a la erosión del arroyo La Carolina, en Planeta Rica, Córdoba.
- Seguimiento a la inundación en la región La Mojana.
- Seguimiento a la erosión e inundación de la quebrada El Jui, en Tierralta, Córdoba.

- Seguimiento al huracán Iota y la situación de desastre en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Seguimiento a los movimientos en masa en las Laderas Suroccidentales de Barranquilla e inundación de la Ciudadela Distrital Villa Olímpica (Galapa, Atlántico).
- Seguimiento al caso presentado en el barrio Girardot del municipio de Magangué, Bolívar.
- Seguimiento al caso presentado en el corregimiento del Valle, en Bahía Solano.
- Seguimiento a la erosión en la vía Río Viejo, Regidor.
- Seguimiento al movimiento en masa en el Cerro Lefranc, Bolívar.
- Seguimiento a la sequía del 90% de la Ciénaga Grande.
- Seguimiento al fenómeno de la avenida torrencial en Norte de Santander. Se emitió un pronunciamiento.
- Seguimiento a la erosión en el corregimiento de Puerto Rey, Los Córdoba (Córdoba).
- Seguimiento a la inundación del Caño Peque, en Lorica, Córdoba.

También se dio seguimiento a dos (2) fallos judiciales en coordinación con otras delegadas:

- Sentencia T-333 de 2022: Reconstrucción de Providencia y Santa Catalina.
- AP 25000-23-41-000-2023-00865-00: La Mojana.

#### 4. Número de atenciones prestadas por año

A junio de 2024, se recibieron **4 solicitudes** de la ciudadanía, las cuales se atendieron con respuesta de fondo. Estas solicitudes abordaron problemáticas en materia de riesgos en diferentes zonas del país, incluyendo la comunidad del sector Laderas Suroccidentales de Barranquilla y Ciudadela Distrital Villa Olímpica (Galapa, Atlántico), la solicitud del Congreso de la República respecto a la situación de los incendios forestales de principios de año, la reconstrucción de Mocoa y la gestión del riesgo de desastres para las mujeres en Providencia ante el huracán Iota.

#### 5. Principales territorios focalizados

Los territorios donde principalmente se han adelantado acciones son:

- Departamento de Bolívar.
- Departamento de Sucre.
- Departamento de Córdoba.
- Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Departamento de Antioquia.

#### 6. Número de personas impactadas por año

Durante el año 2024, la Delegada ha logrado impactar a **646 personas a través de jornadas de capacitación en Gestión del Riesgo dirigidas a las defensorías regionales y mesas técnicas de trabajo con la comunidad.**

## 7. Número de publicaciones realizadas por año

Durante la vigencia 2024, se han realizado las siguientes publicaciones:

- Una gestión del riesgo de desastres basada en los derechos.
- Se encuentra aprobado en el Comité Editorial el *Informe defensorial de advertencia sobre posibles vulneraciones a los derechos humanos. Fenómeno de diapirismo de lodo en la vereda Membrillal, Cartagena, Bolívar.*
- Se publicó la campaña pedagógica sobre el fenómeno de La Niña en las diferentes redes de la entidad.

## 8. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración

### Retos

- Lograr el reconocimiento de la Delegada tanto por la comunidad como por las autoridades nacionales y territoriales, dado su reciente establecimiento.
- Conseguir una colaboración efectiva con las entidades territoriales para ofrecer una

oportuna prevención del riesgo de desastres, salvaguardando los derechos humanos de la comunidad.

- Asegurar la construcción y seguimiento conjunto de los planes de desarrollo y la implementación de los planes de acción específicos vigentes.

### Recomendaciones

- Fortalecer y mantener la comunicación y articulación entre la Delegada y los entes territoriales para desarrollar acciones conjuntas y complementarias.
- Continuar con el proceso de gestión de información interna de la Delegada, estableciendo responsables para el cargue y mantenimiento de datos para evitar la pérdida de información.
- Solicitar a la Oficina de Tecnología un respaldo mensual del repositorio de información.
- Promover la cultura del registro de peticiones en el sistema Visión Web dentro de la Delegada, mediante un seguimiento semanal, y contar con personal especializado para la lectura y clasificación de peticiones.

# Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

La Defensoría del Pueblo, a través de las resoluciones 1589 del 28 de diciembre de 2020 y 251 del 22 de febrero de 2021, creó la Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión. Su objetivo es promover, defender y divulgar la vigencia de los derechos humanos en los ambientes digitales, garantizando que los usuarios de estos espacios cuenten con plenas y efectivas garantías. La Delegada busca que estos escenarios se conviertan en espacios de derechos, deberes y responsabilidades, particularmente en el uso de internet, el ciberespacio y las redes sociales.

Las funciones especiales de la Delegada incluyen el monitoreo y caracterización de vulneraciones de derechos, la creación de protocolos de prevención y promoción de derechos digitales, y la facilitación del acceso a información relevante sobre situaciones de vulneración y normativas aplicables. Adicionalmente, promueve estrategias para asegurar una identidad digital segura y coordina esfuerzos con entidades gubernamentales y no gubernamentales para fortalecer la seguridad y transparencia en el manejo de información digital, así que se enfoca en la capacitación sobre derechos en entornos digitales y en el desarrollo de protocolos que ayuden a los intermediarios de internet y autoridades a tomar decisiones que protejan estos derechos.

## 2 y 3. Conductas monitoreadas y actividades desarrolladas

**Conectividad:** En 2023, la Delegada llevó a cabo campañas de promoción y divulgación mediante piezas gráficas, de audio y video, haciendo hincapié y pedagogía en el derecho de los colombianos a estar conectados.

**Libertad de expresión:** Durante 2023, la Delegada elaboró y publicó el informe temático *Análisis de la promoción y protección de derechos humanos en ambientes digitales*, que examina la protección de la libertad de expresión en el contexto de los ambientes digitales bajo el crisol de la Constitución Política colombiana. El informe subraya la importancia del periodismo y los medios de comunicación, así como el rol de las mujeres en el ámbito de la libertad de expresión en Colombia. Destaca cómo la obstrucción al acceso a la información puede impactar de manera desigual a diferentes grupos de la sociedad.

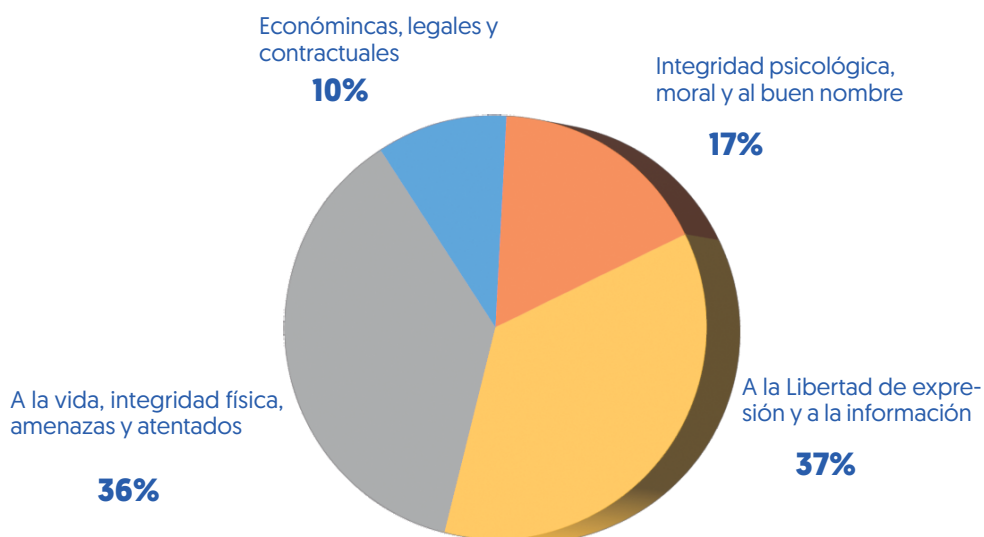
En este contexto, la entidad organizó el Foro Panel “Ciudadanía, libertad de expresión y delitos en la era digital”, con la participación de invitados como Juan Manuel Ramírez de Blu Radio; Axel Díaz Ortega, CEO de Adalid Corp; Ximena Duque Alzate, presidenta de Fedesoft, y Sergio Martínez Medina, miembro de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Adicionalmente, en 2023 la Delegada realizó una encuesta sobre vulneraciones a más de 300 periodistas de diferentes medios en todo el país, con el propósito de identificar las po-

sibles conductas de trasgresión a la libertad de prensa y, de esta manera, encauzar estrategias que permitieran la protección y promoción de los derechos humanos.

La información recopilada se ilustra en la siguiente gráfica:

**Figura 32** Tipos de vulneraciones a periodistas



Con fundamento en lo anterior, para la vigencia 2024, la Delegada diseñó e implementó una ruta de protección para acompañar a periodistas, comunicadores, e incluso algunos ciudadanos que desarrollan actividades periodísticas y que se sienten amenazados en su integridad y seguridad en el ejercicio de su profesión. Dichas actividades se realizaron mediante la modalidad de foros regionales y abarcaron Norte de Santander, Ocaña Santander, Magdalena medio, Arauca, Casanare, Meta, Guaviare y la región amazónica.

### **Cooperación con la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP)**

En 2023, la Delegada adelantó un memorando de entendimiento con la Fundación Para la Libertad de Prensa (FLIP), con el propósito de “promover y ejecutar actividades conjuntas en materia de investigación académica, difusión, pedagogía y acompañamiento a procesos y productos investigativos y diseño de estrategias para la divulgación del derecho a informar y estar informado”.

Durante la misma vigencia, se realizó el panel “Líderes sociales y conflicto en medios digitales”, donde se convocó a distintos actores de los medios de comunicación y la academia para discutir sobre la conflictividad, las violencias en los medios y las acciones que se pueden tomar para proteger tanto a los líderes sociales como a periodistas en el mundo digital.

### **Acciones arbitrarias en plataformas digitales, privacidad en línea y moderación de contenidos**

La Delegada, junto con la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos, creó el podcast “*Digitalmente Humanos*”. Allí se hace una presentación de la Delegada para que sea conocida por la ciudadanía y se invita a hacer prevalecer los derechos en los ambientes digitales, a través de caminos de protección, como centros de mediación y canales de atención.

Durante el primer semestre de 2023, se suscribió el “Acuerdo de intención por el bienestar digital y manifestación de respeto por los derechos de los usuarios en ambientes digitales”, encaminado a la materialización de la estrategia del acuerdo mínimo, con diferentes actores y agentes del sector privado, líderes de empresas del sector de las TIC, que aceptaron unirse al proceso de creación de una ruta 4.0 para la defensa de los derechos humanos de los colombianos en ambientes digitales.

De igual manera, la entidad adelantó una propuesta de relacionamiento y actividades de colaboración entre Meta Platforms Inc. (Facebook e Instagram) y la Defensoría del Pueblo de Colombia. El plan de trabajo presenta escenarios estratégicos que tienen

como objetivo potenciar la protección y promoción de los derechos humanos de la población colombiana.

### **Ciberseguridad**

En 2023, la Delegada creó un decálogo de ciberseguridad para que los usuarios del mundo digital y entidades lo tengan en cuenta y lo apropien dentro de su actuar como medidas de protección para salvaguardar sus sistemas.

Se destacó que, en un entorno donde las amenazas y riesgos son cada vez más sofisticados y persistentes, la seguridad cibernética representa un pilar fundamental en la era digital. Por lo tanto, es indispensable establecer un enfoque integral para salvaguardar la integridad, la privacidad y la confidencialidad de la información, y con ello, los derechos de las personas en los ambientes digitales.

Adicionalmente, se llevó a cabo el acompañamiento mediante el análisis y comentarios al Proyecto de Ley n.º 331 de 2023 “por medio de la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones”.

### **Inteligencia artificial**

En este punto es preciso indicar que las labores para las vigencias 2023 y 2024 se han desarrollado desde dos frentes muy importantes: el primero, el acompañamiento al legislativo para poder crear la mejor regulación frente al fenómeno mundial de la inteligencia artificial (IA); el segundo, mediante la creación de espacios de discusión y promoción del mejor uso a los desarrollos de IA.

En términos legislativos, se estudió y allegaron comentarios al Proyecto de Ley n.º 059 de 2023 “por medio de la cual se establecen los

lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones”.

Adicionalmente, en 2023 se llevó a cabo el primer Foro Latinoamericano de Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Libertad de Expresión e *Influencers*, con la participación del INDH de México, el relator especial para la Libertad de expresión de la CIDH, la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, el Defensor del Pueblo de Santa Fe Argentina, la Dirección de Operaciones de Microsoft, el Defensor del Pueblo de Colombia, entre otros.

### **Publicación de información personal en providencias judiciales y la era digital**

La Delegada de Protección de Derechos en Ambientes Digitales de la Defensoría del Pueblo publicó en 2024 la cartilla titulada *Publicación de información personal en providencias judiciales y la era digital*. Esta publicación tiene como objetivo informar y crear conciencia sobre la importancia de proteger la información personal en el contexto de las providencias judiciales en la era digital. El documento proporciona información detallada sobre los riesgos asociados con la divulgación de información personal en las providencias judiciales y ofrece recomendaciones y medidas de protección para prevenir la exposición no deseada de datos sensibles.

### **Ciberacoso**

Durante las vigencias 2023 y 2024, desde la Defensoría del Pueblo no solo se realizaron diferentes llamados a las distintas autoridades escolares y de Policía por las situaciones de ciberacoso o acoso en línea, sino que se adelantaron jornadas de prevención, promoción y divulgación denominadas “*Enfrentando el Bullying*” frente a la problemá-

tica del acoso escolar en varias instituciones educativas del país, en particular, en Bogotá, Medellín, Riohacha y Cota. Estas jornadas de lucha contra el acoso han sido una iniciativa que se han llevado a cabo de manera conjunta entre la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos y la Defensoría Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales.

Igualmente, en 2023 la dependencia creó un modelo denominado “Gran diagnóstico Colombia 4.0 - La gran encuesta”, con el objetivo de identificar las principales problemáticas derivadas del uso de redes sociales por parte de niños, niñas, adolescentes y jóvenes colombianos, en términos de violencia y conductas desviadas. Esta identificación se realizó a través de la aplicación de una encuesta a sus padres, tutores y/o cuidadores, adscritos a las respectivas instituciones educativas del país, mediante la adaptación de la herramienta Parent View del Reino Unido.

### **Lanzamiento de la Guía de TikTok para Madres, Padres y Tutores en Colombia**

El 15 de mayo de 2024, se llevó a cabo en el Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO) el evento de lanzamiento de la Guía de TikTok para Madres, Padres y Tutores en Colombia, organizado por TikTok y el Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC).

El objetivo principal de este evento fue presentar la Guía de TikTok, un instrumento de ayuda construido conjuntamente por TikTok e ICMEC, que detalla las funciones y herramientas disponibles en la plataforma para que jóvenes y adolescentes puedan disfrutar de ella de manera segura y protegida.

#### 4 y 6. Número de atenciones prestadas por año y personas impactadas

A diferencia de otras dependencias, la Delegada para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales no se enfoca en la atención de ciudadanos uno a uno, sino que realiza una labor de promoción y defensa de los derechos a partir de la sensibilización y masificación del mensaje de protección. Sin perjuicio de lo anterior, ha apoyado a la ciudadanía en casos individuales cuando ello se ha requerido, a través del traslado de casos que hace la Dirección de ATQ. Por lo anterior, no se presentan cifras en este punto.

#### 5. Principales territorios focalizados

En términos de derechos humanos en ambientes digitales, las labores de la Delegada se enfocan en ser un catalizador de promoción y enseñanza de los derechos, especialmente en el mundo digital. En consecuencia, el objetivo es llegar a todo el territorio nacional, de manera preferente, mediante la tecnología.

Sin embargo, atendiendo que dentro de las tareas de la Delegada se encuentra la de velar por la libertad de expresión, se han priorizado acciones de prevención y promoción a través de la “*Ruta de atención de protección a periodistas, comunicadores e influenciadores*”, que se enfoca en 4 regiones distribuidas así: 1. Norte de Santander, Santander (Ocaña) y Magdalena medio; 2. Arauca, Casanare, Meta, Guaviare y Amazonía; 3. Córdoba, Atlántico y Bolívar, y 4. (Pacífico) Chocó, Urabá, Cauca, Valle, Nariño (Tumaco).

#### 7. Eventos relevantes

- Panel Ciudadanía, Libertad de Expresión y Delitos (2022).

- Foro Latinoamericano de Inteligencia Artificial, Derechos Humanos, Libertad de expresión e *Influencers*, con la participación del INDH de México, el Relator Especial para la Libertad de expresión de la CIDH, la Defensoría Pública de la Unión de Brasil, el Defensor del Pueblo de Santa Fe Argentina, la Dirección de Operaciones de Microsoft, el Defensor del Pueblo de Colombia, entre otros (2023).
- Uso de la inteligencia artificial en la actividad judicial: desafíos de la IA en la justicia (2023).
- Ruta de Atención de Protección a Periodistas, comunicadores e Influenciadores (2024).

#### 8. Publicaciones

- Análisis de la promoción y protección de derechos humanos en ambientes digitales (2023).
- Publicación de información personal en providencias judiciales y la era digital (2024).

#### 9. Retos y recomendaciones

- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la civilidad y el respeto en el entorno digital, utilizando medios de comunicación, redes sociales y plataformas educativas.
- Trabajar conjuntamente con plataformas digitales para desarrollar y aplicar protocolos que protejan los derechos de los usuarios, especialmente en casos de acoso, violencia de género y discursos de odio.
- Colaborar en la creación e implementación de herramientas y funcionalidades que per-

- mitan a los usuarios reportar y gestionar situaciones de riesgo de manera efectiva.
- Promover una estrecha articulación entre la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, a fin de generar la mejor ruta de protección de los derechos de los ciudadanos para los casos de vulneración en ambientes digitales, especialmente para la tipificación de conductas en el sistema de ATQ de la entidad.
  - Dar continuidad a la encuesta sobre vulneraciones a periodistas, consolidando un sistema de información robusto que permita el seguimiento continuo de las conductas vulneratorias de los derechos humanos de los periodistas y la ciudadanía en los ambientes digitales.
  - Establecer y fortalecer mecanismos específicos para monitorear y abordar las vulneraciones de derechos humanos en entornos digitales, con un enfoque especial en menores de edad, mujeres, líderes sociales, minorías étnicas y la comunidad LGBTI.
  - Aumentar la visibilidad y comprensión de los derechos humanos en el entorno digital mediante campañas educativas, contenidos multimedia y el uso de plataformas digitales. Esto incluirá webinars, infografías, videos y otros recursos que expliquen los derechos digitales y el rol de la Defensoría del Pueblo en su protección.

# Defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario

## 1. Breve descripción de la misionalidad de la Delegada

En los términos de la Resolución 1898 de 2023, “Por la cual se crea la Defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en Materia de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario”, esta Delegada tiene dentro de su misionalidad el estudio y defensa de los derechos que convergen en torno a los contextos específicos y habituales de cada departamento, distrito, municipio y/o territorio indígena. Su labor consiste en articular entre el nivel central y las diferentes defensorías regionales mecanismos de garantía e implementación de los derechos humanos y la observancia del derecho internacional humanitario, a partir de las particularidades inherentes a cada una de las regiones que integran el territorio nacional.

## 2. Principales conductas vulneratorias que monitorea

La Delegada monitorea las principales conductas vulneratorias de derechos humanos en los territorios a partir de un trabajo articulado con los defensores regionales, en el marco de las funciones señaladas en la Resolución 1898 de 2023.

## 3. Número de actividades desarrolladas por año

Diseño de la estrategia denominada “*Kit Territorial de Derechos Humanos*”, cuyo objeti-

vo fue presentar a los alcaldes y gobernadores una serie de recomendaciones de cara a la protección de los derechos humanos en los territorios bajo su jurisdicción. En otras palabras, esta iniciativa fue creada con el fin de brindar un conjunto de herramientas orientadoras y/o lineamientos metodológicos para que las entidades territoriales tengan en cuenta en la incorporación, diseño y formulación de sus políticas públicas, y en especial en los planes de desarrollo territoriales, el enfoque de protección, goce y disfrute de los derechos humanos.

Esta iniciativa incluye:

- Resolución Defensorial N.º 001-2024 “Por medio de la cual el Defensor del Pueblo emite recomendaciones a los gobernadores, alcaldes distritales y municipales que iniciaron su periodo en enero de 2024, de cara a la protección de los derechos humanos en los territorios bajo su jurisdicción y se deroga la Resolución 247 de 2024”. Este documento fue elaborado en articulación con el equipo del despacho del señor Vicedefensor del Pueblo.
- Propuesta de articulado con enfoque de derechos humanos para los planes de desarrollo de las entidades territoriales 2024-2027.
- Cartilla para la inclusión del enfoque basado en los derechos humanos en los planes de desarrollo territoriales.
- Infografía con derechos prioritarios.

Con el fin de proponer la inclusión de algunos artículos en los planes de desarrollo territoriales que faciliten la protección de derechos humanos en municipios y departamentos, durante los meses de enero, febrero y marzo se realizaron mesas de trabajo lideradas por la Delegada con los diferentes defensores delegados y directores nacionales, para definir los artículos más pertinentes en materia de DD. HH. y DIH.

Paralelamente, el equipo de la Delegada trabajó en la promoción y divulgación de la *Cartilla para la inclusión del enfoque basado en los derechos humanos en los planes de desarrollo territoriales*, socializada con los mandatarios locales en el marco del encuentro realizado por la Federación Colombiana de Municipios en febrero de 2024.

Sumado a lo anterior, y trabajando en una Ruta de Exigibilidad de los Derechos Humanos, el 22 de abril de 2024 se logró materializar mediante acto administrativo, los artículos priorizados y discutidos en las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo, presentando así a los mandatarios locales una serie de recomendaciones emitidas por el Defensor del Pueblo. Las recomendaciones están encaminadas a velar por la protección, el goce y disfrute de los derechos humanos de los habitantes que se encuentran en los territorios de la jurisdicción a su cargo y a ser tenidas en cuenta en el marco de la construcción y formulación de los planes de desarrollo territoriales.

Asimismo, como parte de la articulación misional entre el nivel central y el regional, el 22 de abril de 2024 se compartió, en el marco del Encuentro con Defensores Regionales, el Kit Territorial de Derechos Humanos para socializarlo con las autoridades territoriales.

Adicionalmente, con el propósito de llegar a cada mandatario local, durante los meses de abril y mayo se socializó la estrategia denominada Kit Territorial de Derechos Humanos, contribuyendo con ello al fortalecimiento de los derechos de la población, la participación y el empoderamiento, especialmente de los grupos que encuentran más vulnerados sus derechos humanos en las regiones.

De igual manera, se han diseñado y creado un total de treinta piezas gráficas, que han sido promovidas en los canales de la Defensoría del Pueblo entre marzo a la fecha. Estas incluyen:

Diseño y redacción de los textos de las piezas de promoción de la Delegada de Regiones y Articulación Territorial. Gestión de la publicación en todas las redes de la Defensoría del Pueblo.

- Realización y dirección de dos guiones de videos de menos de tres minutos para YouTube y las demás redes de la Defensoría del Pueblo.
- Campaña de divulgación de piezas audiovisuales y de piezas gráficas promovidas por las redes de la Defensoría del Pueblo.

## 9. Principales territorios focalizados

La Defensoría Delegada para las Regiones y la Articulación Territorial en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario se enfoca en la prevención de violencias y delitos, así como la reducción de las vulneraciones de los derechos de la toda la población.

En virtud de ello, y teniendo en cuenta la misionalidad de la Delegada, es importante

mencionar que la focalización, divulgación y promoción de la ruta de exigibilidad de derechos humanos fue articulada con los 42 defensores regionales, quienes a su vez trabajaron con los municipios y departamentos a su cargo.

### **10. Número de personas impactadas por año**

En el marco del posicionamiento de la estrategia Kit Territorial de Derechos Humanos y hasta la fecha de presentación de este informe, con corte a 31 de mayo de 2024, esta Delegada ha logrado impactar a 1140 entidades y gremios con la estrategia; 1135 entidades territoriales y 5 gremios: Federación Nacional de Departamentos, Asociación de Ciudades Capitales, Federación Colombiana de Municipios, Asociación de Ciudades Intermedias y Federación Nacional de Concejales, alcanzando así un avance del 41% de la totalidad de la meta.

### **11. Número de eventos realizados por año**

- Reunión virtual con los 42 defensores regionales el 08 de abril de 2024, en el cual se socializó el Kit Territorial de Derechos Humanos.
- El 22 de abril de 2024, la Delegada participó en el encuentro de defensores regionales convocado por la Defensoría del Pueblo, donde el señor delegado para las regiones destacó la importancia de lograr la promoción y divulgación del Kit Territorial de Derechos Humanos en los territorios por parte de los defensores regionales.
- El 23 de mayo de 2024 se llevó a cabo una reunión virtual con los defensores regionales para conocer los avances de las recomendaciones realizadas por la Delegada en

la inclusión del articulado propuesto para los Planes de Desarrollo 2024-2027.

### **12. Número de publicaciones realizadas por año**

Dentro de la estrategia de socialización y divulgación del Kit Territorial de Derechos Humanos, se han desarrollado una serie de publicaciones gráficas en redes sociales y plataformas digitales, las cuales se encuentran descritas en el numeral 3.

### **13. Retos y recomendaciones en materia misional para la nueva administración**

- Continuar emitiendo recomendaciones a las nuevas administraciones para apoyar a los mandatarios locales, en su calidad de primeras autoridades, y de esta manera impactar positivamente los planes de desarrollo bajo un enfoque basado en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Continuar realizando seguimiento a los planes de desarrollo territorial para asegurar la materialización del articulado incorporado, en beneficio de las comunidades, especialmente las de mayor vulnerabilidad.

## 5. Proyecto de Exigibilidad

La Defensoría del Pueblo presentó para la vigencia **2018-2021** el proyecto denominado “Fortalecimiento de la atención, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos a la población y grupos de interés en el territorio nacional”, el cual fue prorrogado por solicitud de la entidad por dos años más, es decir, para las **vigencias 2022 y 2023**.

Para dicho proyecto se identificó una reiterada vulneración de los derechos humanos a la población colombiana, lo que afecta tanto los fundamentos constitucionales y legales de protección como los mecanismos y rutas de exigibilidad de los derechos humanos por parte de las entidades del Estado, por actores económicos y por la población en general. En ese momento se logró identificar una baja cobertura en los servicios de atención, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos de la población en el territorio nacional.

Las causas directas del problema identificado por la entidad incluyen una capacidad institucional limitada, un desconocimiento generalizado de los derechos humanos y los mecanismos de exigibilidad por parte de la población vulnerable, así como de las responsabilidades y competencias de las instituciones públicas y privadas, y una deficiencia en la aplicación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas. Entre las causas indirectas del problema planteado se encontró la desconfianza de la ciudadanía en la efectividad del Estado, un marco normativo disperso y la debilidad de los instrumentos vinculantes para garantizar los derechos.

Los efectos directos de estos problemas se reflejan en la vulneración de los derechos individuales y colectivos, el deterioro de la calidad de vida, la pérdida de credibilidad internacional del país, la falta de respeto por los derechos humanos, la inaccesibilidad a los mecanismos de exigibilidad y una atención deficiente por parte de las entidades estatales, perpetuando estrategias equivocadas y agravando la desprotección de las poblaciones. Por su parte, los efectos indirectos incluyen limitaciones e inequidades en el acceso a servicios y programas sociales, y el deterioro de las condiciones sociales exacerbado por la revictimización y la falta de respuesta efectiva a las solicitudes de protección y restablecimiento de derechos.

Para abordar estos problemas, el objetivo general del proyecto planteado por la Defensoría del Pueblo es el de **fortalecer la atención, promoción, divulgación, protección y defensa de los derechos humanos de la población en el territorio nacional**. Los objetivos específicos son:

1. **Implementar estrategias para el restablecimiento de los derechos humanos de la población en condiciones de vulneración.**
2. **Desarrollar procesos de promoción y divulgación de los derechos humanos y sus mecanismos de exigibilidad enfocados en la población individual y colectiva vulnerable, funcionarios y ciudadanía en general.**
3. **Evaluar y monitorear el cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.**

Con el objetivo de desarrollar el proyecto, se establecieron unos productos específicos.

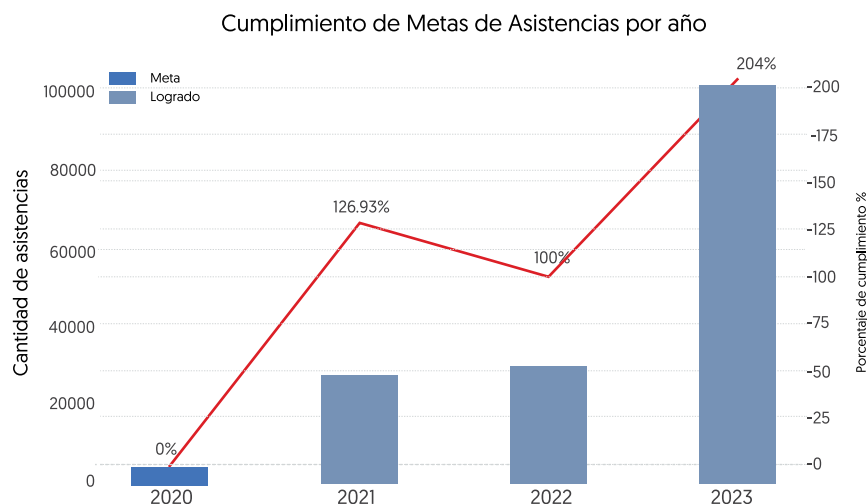
### 1. Servicio de asistencia técnica para la atención, orientación y asesoría en materia de derechos humanos, el derecho internacional humanitario y en escenarios de paz

La atención y el trámite de peticiones presentadas por los ciudadanos en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario y en el proceso de construcción de la paz se miden a través del número de personas asistidas técnicamente. Dentro de estas asistencias, se contemplan acciones dirigidas a atender a los ciudadanos ante casos de derechos vulnerados. Para lograrlo, se utilizaron mecanismos como las jornadas descentralizadas, donde las dependencias de la Defensoría se desplazan para hacer presencia y acercar la oferta institucional al territorio. Estas jorna-

das permiten prestar servicios defensoriales en zonas específicas con problemáticas particulares y realizar labores de seguimiento a situaciones de derechos humanos en el territorio.

El seguimiento al proyecto revela resultados variados en el cumplimiento de metas anuales de asistencias. En 2020, la meta era de 4550 asistencias; sin embargo, no se logró ninguna, lo que resultó en un cumplimiento del 0%. En 2021, la meta establecida fue de 21.045 asistencias y se alcanzaron 26.712, lo que representa un cumplimiento del 126,93%. Para 2022, se fijó una meta de 30.032 asistencias y se alcanzaron 30.032, cumpliendo así el 100% de la meta propuesta. Finalmente, en 2023, la meta fue de 50.325 asistencias y se lograron 102.796, lo que equivale a un cumplimiento del 204%.

**Figura 33** Cumplimiento de metas de asistencia por año



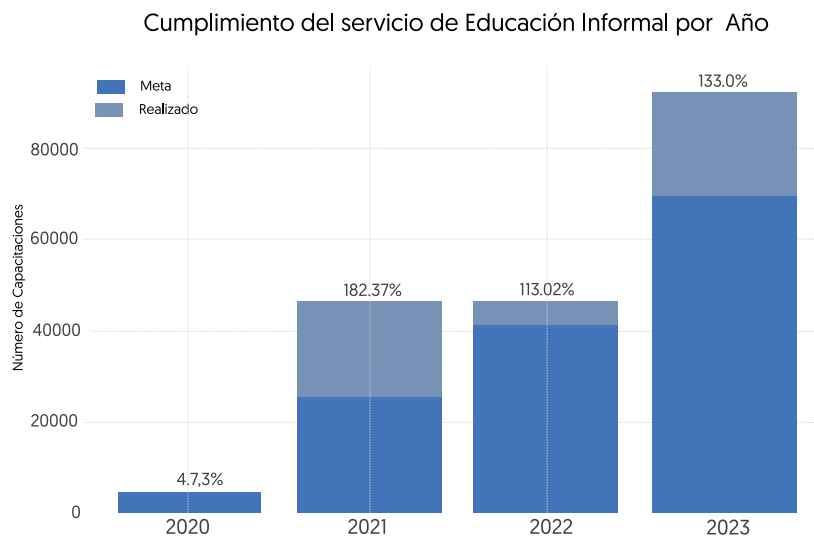
## 2. Servicio de educación informal en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario

El producto se enfoca en la educación y formación en derechos humanos. Consiste en una serie de actividades educativas y de sensibilización que buscan fomentar el respeto universal por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Estas actividades incluyen la producción y divulgación de materiales pedagógicos, como material audiovisual y cursos virtuales, así como campañas de sensibilización y conmemoraciones importantes, todas diseñadas para fortalecer los conocimientos y capacidades de los ciudadanos en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario (DIH). El objetivo es empoderar a los individuos para que puedan exigir sus derechos, reducir el desconocimiento sobre estos temas y fomentar una

cultura de derechos humanos que tenga un impacto significativo a nivel nacional, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo.

El *Servicio de educación informal en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario* ha mostrado diferentes resultados a lo largo de los años. En 2020, la meta de capacitar a 4228 personas se quedó corta con solo 200 capacitaciones completadas, lo que representó un cumplimiento del 4,73%. En 2021 se vio una mejora significativa, pues se estableció una meta de 25.593 personas y se alcanzaron 46.674 capacitaciones, logrando un cumplimiento del 182,37%. En 2022, la meta fue de 41.500 personas y se superó nuevamente con 46.905 capacitaciones, logrando un cumplimiento del 113,02%. Para 2023, se fijó una meta de 69.542 capacitaciones y se alcanzaron 92.828, lo que representó un cumplimiento del 133%.

**Figura 34** Cumplimiento del servicio de educación informal por año



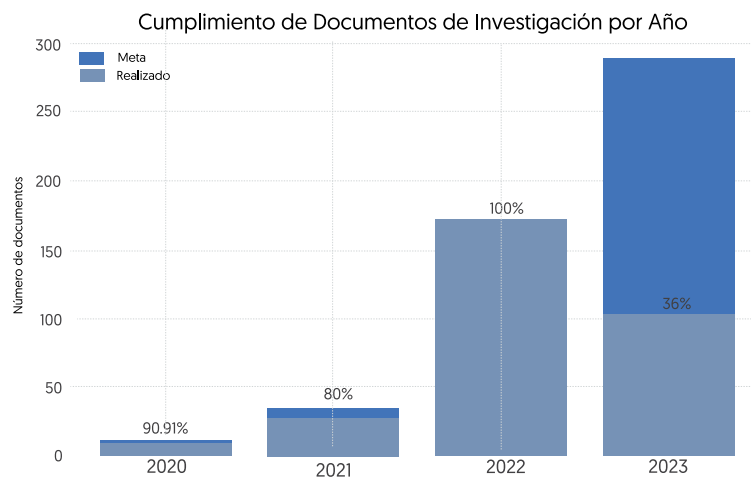
### 3. Documentos de investigación

Este tipo de documentos incrementan el conocimiento en derechos humanos y fortalecen la magistratura moral del Defensor y Vicedefensor del Pueblo, ayudando a disminuir los vacíos en la ejecución de políticas públicas y proporcionando recomendaciones para su mejora. Los temas de investigación incluyen desde la prevención y protección de riesgos de derechos humanos en diversos sectores, como la agricultura y el desarrollo rural, hasta el análisis de la protesta social, los derechos de grupos vulnerables y el ordenamiento interno del Estado colombiano. Estos estudios buscan no solo diagnosticar y analizar el estado de los derechos fundamentales según las prioridades y necesidades nacionales, sino también mejorar el enfoque de derechos hu-

manos dentro del ciclo de políticas públicas y el conocimiento institucional para proteger y garantizar los derechos humanos.

En las vigencias 2020 a 2023, los documentos de investigación han mostrado un desempeño variado en cuanto a sus metas anuales. En 2020, la meta era producir 11 documentos de investigación y se alcanzó un avance de 10, logrando un cumplimiento del 90,91%. Para 2021, la meta incrementó a 35 documentos, pero solo se completaron 28, lo que resultó en un 80% de cumplimiento. En 2022, se estableció una meta de 173 documentos y se logró cumplir el 100% de esta. Sin embargo, en 2023, el rendimiento disminuyó, con una meta de 289 documentos y un logro de 105, lo que representa un cumplimiento del 36%.

**Figura 35** Cumplimiento de documentos de investigación por año



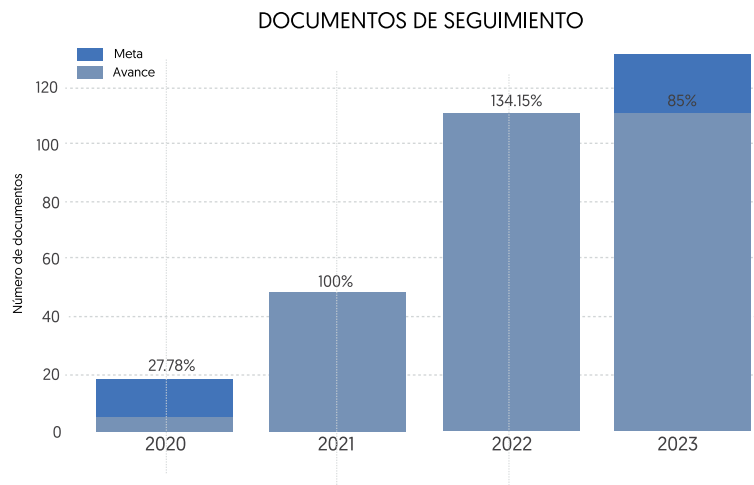
#### 4. Documentos de seguimiento

Los documentos de seguimiento incluyen procesos, lecciones aprendidas y buenas prácticas para generar informes periódicos y temáticos. El Observatorio de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo busca difundir y apoyar diagnósticos y estudios sobre situaciones críticas de vulneración de derechos humanos, con informes que evidencian tendencias y patrones de conductas vulneratorias, incluyendo secuestros, violencia contra líderes y lideresas sociales, hacinamiento carcelario, entre otros. Estos informes permiten evaluar políticas públicas y derechos, proponiendo recomendaciones para mejorar la protección y garantía de derechos a través de ajustes

institucionales.

En el periodo de 2020 a 2023, la ejecución de los documentos de seguimiento ha mostrado los siguientes resultados. En 2020, la meta de elaborar 18 documentos alcanzó un cumplimiento del 27,78%, con solo 5 documentos completados. En 2021 se alcanzó el 100% de cumplimiento, con 48 documentos elaborados, igualando exactamente la meta propuesta. En 2022, la efectividad se incrementó aún más, pues se alcanzó un cumplimiento del 134,15% al superar la meta de 82 documentos con un total de 110 elaborados. Finalmente, en 2023, se logró un 85% de cumplimiento, con 110 documentos realizados de una meta de 130.

**Figura 36** Documentos de seguimiento, por año



#### 5. Servicio de divulgación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la población

El servicio se enfoca en acciones masivas de difusión de información básica en torno a los derechos humanos, que permiten influir en la opinión pública y sensibilizar a la sociedad

en general a través de conmemoraciones y homenajes, difusión de contenidos a través de medios de comunicación masiva, expresiones culturales y artísticas, entre otros. Consiste en la elaboración de piezas digitales relacionadas con productos pedagógicos contenidos en material audiovisual que se pueden incluir en un medio digital. En esta categoría general

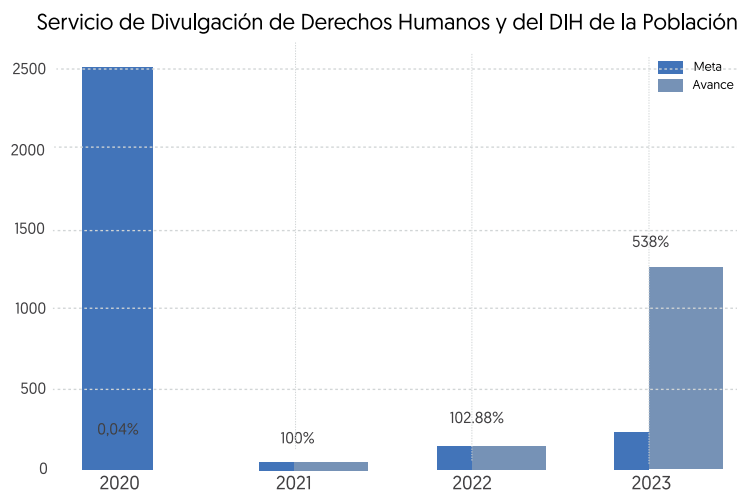
se enmarcan las imágenes en video, material fotográfico y sonoro como podcast, infografías, programas de radio, etc.

Desde 2020 hasta 2023, el *Servicio de divulgación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la población* ha tenido los siguientes resultados en el cumplimiento de sus metas. En 2020, la meta era elaborar 2500 piezas para la divulgación; sin

embargo, se logró solo una, lo que significó un cumplimiento del 0,04%. En 2021, la meta fue de 25 piezas y se alcanzó un cumplimiento del 100%. Para 2022, la meta fue de 139 piezas y se superó con 143 elaboradas, logrando un cumplimiento del 102,88%. En 2023, el cumplimiento fue en ascenso, con 1249 piezas elaboradas de una meta de 232, lo que representó un cumplimiento del 538%.

### Figura 37

#### Servicio de divulgación de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la población



### Vigencia 2024

Para la vigencia de 2024, la Defensoría del Pueblo presentó un nuevo proyecto de exigibilidad, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015. El objetivo del proyecto es fortalecer la protección y garantía de los derechos humanos en todo el territorio nacional. Este proyecto se articula mediante la implementación de estrategias y actividades específicas que buscan mitigar los riesgos asociados a la vulneración de los derechos humanos, enfocándose especialmente en las

poblaciones más vulnerables del país.

El enfoque propuesto incluye el fortalecimiento de la atención especializada en los territorios mediante la promoción, asesoría y acompañamiento en los mecanismos de exigibilidad de derechos humanos. Además, se pretende incorporar un enfoque basado en derechos humanos dentro del ciclo de las políticas públicas, lo que facilitaría la garantía, el respeto y la protección de estos derechos a nivel territorial.

La estrategia se compone en cuatro líneas de trabajo esenciales:

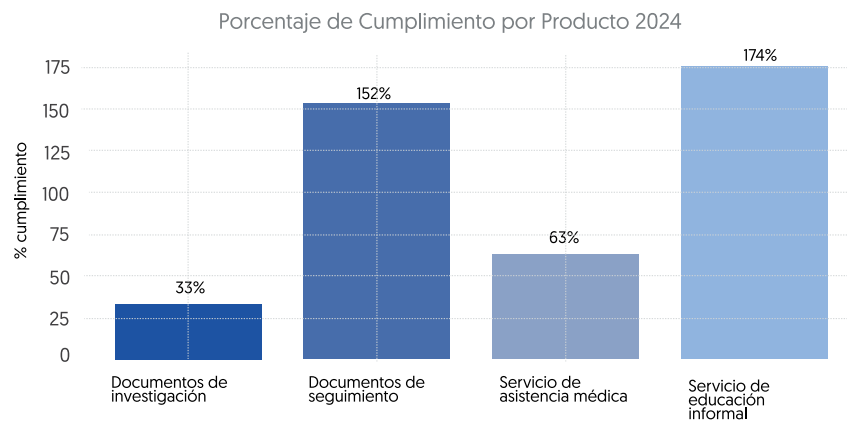
1. **El servicio de asistencia técnica para la orientación y asesoría en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.**
2. **La educación informal para fortalecer la capacidad de exigibilidad de los derechos.**
3. **La elaboración de documentos de investigación que identifiquen vacíos en la política pública y propongan mejoras.**
4. **La creación de documentos de seguimiento que permitan monitorear el estado de los derechos humanos y**

### **proponer acciones correctivas.**

En relación con los documentos de investigación, se han completado 4 de los 12 establecidos en la meta anual, lo que representa un 33%. En cuanto a los documentos de seguimiento, se ha superado considerablemente la meta con la elaboración de 70 documentos, lo que supone un 152% del objetivo inicial de 46 documentos.

Por otro lado, el servicio de asistencia técnica ha asistido a 63.382 personas hasta la fecha, lo que representa un 63% de la meta de 100.000 personas planeadas para este año. Finalmente, en lo referente al servicio de educación informal, se ha capacitado a 126.826 personas hasta el 30 de junio, superando la meta anual de 73.050, con un cumplimiento del 174%.

**Figura 38** Porcentaje de cumplimiento por producto (2024)



### **Información de ejecución financiera del Proyecto de Exigibilidad (2020 a 2024)**

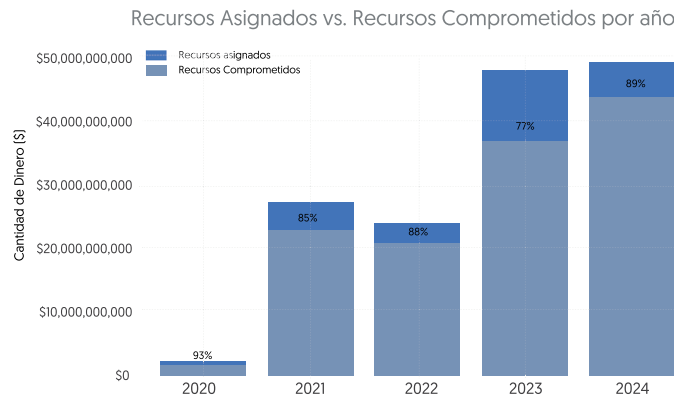
El seguimiento financiero del proyecto revela el avance año a año, detallado a continuación:

- **Vigencia 2020.** La entidad solicitó \$13.892.210.148. El Gobierno ajustó

esta solicitud a una asignación inicial de \$5.597.615.454 y posteriormente redujo el monto vigente a \$1.771.615,454. De esta cantidad, se comprometieron \$1.653.039.812, logrando un **avance financiero del 93%**.

- **Vigencia 2021.** La solicitud inicial fue de \$14.264.850.660, pero el Gobierno la incrementó significativamente a una asignación inicial de \$18.387.850.660 y luego elevó el monto vigente a \$26.887.850.660 pesos. De este total, se comprometieron efectivamente \$22.883.373.615, lo que significó un **avance financiero del 85%**.
- **Vigencia 2022.** La entidad propuso una cifra de \$20.000.000.000. El Gobierno asignó \$23.640.000.000 y de esta cantidad, la entidad comprometió \$20.734.812.118, logrando un **avance financiero del 88%**.
- **Vigencia 2023.** La solicitud fue de \$29.827.506.840. El Gobierno adjudicó el valor de \$39.614.277.976 inicialmente y luego aumentó este monto a \$47.614.277.976. De esta cantidad, se comprometió el valor de \$36.778.543.559, lo que significó un **avance financiero del 77%**.
- **Vigencia 2024.** La entidad solicitó \$49.000.000.000, cifra que el Gobierno asignó. A 30 de junio de 2024, la entidad ha comprometido \$43.712.119.336, lo que refleja un **avance financiero del 89%**.

**Figura 39** Recursos asignados versus recursos comprometidos por año







**Defensoría  
del Pueblo**  
COLOMBIA

#NosUnenTusDerechos

**Defensoría del Pueblo de Colombia**  
Calle 55 N° 10-32  
Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.  
Código Postal: 110231  
Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)